

UDELAR – UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CUP – CENTRO UNIVERSITARIO DE PAYSANDÚ
ISEF – INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FISICA

SEMINARIO TESINA

FLORENCIA ELIZABETH SALVATIERRA ACOSTA

“Hasta que vos no llegaste acá, no lo había pensado”:

Un relato de experiencia desde la Educación Física como parte del equipo interdisciplinario de la Policlínica Vespertina Chaplin de atención integral para personas trans en la ciudad de Paysandú.

Paysandú, Uruguay

2020

FLORENCIA ELIZABETH SALVATIERRA ACOSTA

“Hasta que vos no llegaste acá, no lo había pensado”

Un relato de experiencia desde la Educación Física como parte del equipo interdisciplinario de la Policlínica Vespertina Chaplin de atención integral para personas trans en la ciudad de Paysandú.

Dr. Edwin Alexander Cañón B – Orientador

Dra. Alejandra Padilla – Tribunal (ISEF).

Dra. Evelise Amgartem Quitzau – Tribunal (ISEF).

AGRADECIMIENTOS

Agradezco en primer lugar a mi padre, tía, abuela y madrina, por su apoyo antes y durante mi transcurso por la universidad.

A mi tutor Edwin, por poner a disposición todo su tiempo y conocimientos durante estos últimos dos años y sobre todo en el desarrollo de esta tesina y todo lo que la misma conllevó.

A mis amigas y mi pareja por ser mi mayor sostén en estos años a distancia. A mi pequeño grupo de compañeros/as con los/as cuales compartí espacios como pasantías, prácticas profesionales y horas infinitas de estudio, charlas y comidas.

A todos/as los/as docentes que me proporcionaron sus saberes teóricos-prácticos durante la carrera y a la beca del Fondo de Solidaridad por asegurar mi permanencia económica en Paysandú, ya que, sin esta ayuda tan importante, hubiese sido imposible finalizar mis estudios en tiempo y forma.

Al equipo interdisciplinar de la Policlínica Vespertina Chaplin de la ciudad de Paysandú, por no sólo darme a conocer sus experiencias profesionales y su tiempo, sino por darme un grupo increíble de personas con las cuales sé que podré contar ante cualquier situación, por sus consejos, confianza, comidas, charlas y risas interminables.

A todas las personas que fueron parte de mi proceso de formación, me aportaron algo para mi vida y estuvieron para darme una mano cuando la necesité. Gracias.

RESUMEN

El presente estudio investigativo presenta como objetivo comprender el posible papel que la Educación Física como disciplina académica y de intervención cumpliría al interior de la Policlínica Vespertina Chaplin en la ciudad de Paysandú en lo que refiere a la Ley integral para personas trans. Fue abordada desde un delineamiento descriptivo con un abordaje teórico metodológico cualitativo centrado específicamente en la teoría Decolonial. Bajo la modalidad de relato de experiencia como método para la producción de información, observaciones, entrevistas, conversaciones y el cuaderno de notas con los registros de las vivencias de la propia investigadora en dicha institución de salud, conformaron los instrumentos con los que se produjeron las materialidades empíricas a ser posteriormente analizadas. La contribución que los profesionales en Educación Física pueden realizar en la implementación de la ley integral para personas trans de la mencionada institución, emergió bajo tres perspectivas específicas. La primera, entendiendo la salud como un fenómeno de características integrales/dimensionales y no netamente centrado en una racionalidad biomédica. La segunda, integrando el equipo interdisciplinar de la mencionada policlínica, lo que implicaría (de)construir de forma crítica las miradas tradicionales y homogéneas en las cuales la formación y el trabajo del licenciado se ha constituido a lo largo del tiempo. Por último, estableciendo las prácticas corporales como potencia de acción del educador físico en el campo de la salud, llevando a resignificar sentidos en lo que a salud se refiere de los distintos grupos poblacionales en los cuales estos se desenvuelven. En las consideraciones finales se destaca la importancia de centralizar la formación en salud desde las tres perspectivas analizadas, así como la generación de otras experiencias que permitan explorar la posición del profesional de la Educación Física en el campo específico de la salud uruguaya.

Palabras clave: Educación Física; Salud; Ley integral para personas Trans; Decolonialidad; Relato de Experiencia, Uruguay.

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN	1
2. MARCO TEÓRICO	5
2.1 Marco Teórico Referencial	6
2.2 Marco Teórico Conceptual	24
2.2.1 Estudios Decoloniales	25
2.2.2 Marco Legal.....	30
2.2.2.1 Ley General de Educación – N° 18.437	30
2.2.2.2 Sistema Nacional Integrado de Salud – N° 18.211	34
2.2.2.3 Ley Integral para personas Trans – N° 19.684	36
2.2.3 Salud: del reduccionismo a lo integral	38
2.2.4 Prácticas Corporales en el área de la salud	41
3. METODOLOGÍA Y ASPECTOS ÉTICOS.....	44
4. ANÁLISIS DE LA MATERIALIDAD EMPÍRICA	51
4.1 La Salud desde una Perspectiva Integral	53
4.2 Atención Integral a partir de la Interdisciplinariedad.....	59
4.3 Prácticas Corporales, Cuerpo, Identidad y Género	68
5. CONSIDERACIONES FINALES.....	75
REFERENCIAS	79
APÉNDICES.....	85
APÉNDICE 1- Tabla de registro sistemático	86
APÉNDICE 2 – Agrupamiento Salud.....	87
APÉNDICE 3 – Agrupamiento Trabajo	88
APÉNDICE 4 – Agrupamiento Educación	89
APÉNDICE 5 – Agrupamiento Educación Física	90

APÉNDICE 6 – Agrupamiento Vulnerabilidad	91
APÉNDICE 7 – Término de Consentimiento Libre y Esclarecido – TCLE	92
APÉNDICE 8 – Propuesta de entrevista	94
APÉNDICE 9 – Grabadora Sony ICD-PX240	95
APÉNDICE 10 – Imágenes de los mapas corporales en la “Feria Diversa”	96
APÉNDICE 11 – Mural de la diversidad pintado por el colectivo “Ojo blindado” y un usuario de la policlínica	98
ANEXO	99
Carta de solicitud a la Intendencia Departamental de Paysandú	99
Carta de solicitud a la Dirección de la RAP – ASSE – Paysandú	100

1. INTRODUCCIÓN

Esta tesis final de grado tiene como objetivo **comprender el posible papel que la Educación Física como disciplina académica y de intervención cumpliría al interior de la Policlínica Vespertina Chaplin en la ciudad de Paysandú en lo que refiere a la Ley integral para personas trans.**

Actualmente soy estudiante de la Licenciatura en Educación Física del Instituto Superior de Educación Física (ISEF) en el Centro Universitario Paysandú (CUP) de la Universidad de la República (UdelaR). Provengo de la ciudad de Mercedes, Soriano, a 123 km de la ciudad de Paysandú (1 hora 50 minutos en ómnibus), y esta es una parte de mi historia:

Desde tercer grado de escuela que soñaba con esta carrera, desde los 8 años que lo tenía decidido. Mi experiencia en la Educación Física escolar no fue de las mejores, realmente disfrutaba más de los recreos con mis compañeros jugando a la rayuela, fútbol, damas, escondidas, etc., que en las clases de Educación Física donde el docente si alguien lloraba, su frase típica era *“si querés llorar, llorá”*. Las clases de E.F se basaban en un balón, con el cual pasábamos la hora prácticamente libre, donde lo más divertido era jugar al manchado y los encuentros deportivos contra otras escuelas, un deporte escolar bastante competitivo, con canticos similares a los del fútbol espectáculo, pero que se logró disfrutar bastante.

Por otro lado, también tuve la experiencia liceal de un docente que nos hacía correr 10 minutos y el resto de la clase jugar al fútbol, de mis cosas favoritas, pero siempre con el sentimiento de que faltaba algo. Pero se podría decir que mi peor experiencia en la Educación Física, fue en 4to liceo, en el último año que iba a tener esta hermosa asignatura. A la docente que tuve no le gustaba para nada el fútbol, y menos que lo practiquen las mujeres, mientras que para mí realmente era el deporte que más amaba y el que desde los 14 años practicaba. A principio de año nos dejó elegir el deporte a realizar en los días que nos tocaba separada la clase por sexo, pero con opciones limitadas. A los varones les dio a elegir entre fútbol, basquetbol y vóley, mientras que a las mujeres nos dio a elegir entre vóley y handball, nada justo a nuestro

entender, por lo que nos quejamos con la misma. Dejamos en claro que queríamos realizar fútbol, siendo más de 10 chicas aproximadamente, nos dijo que “capaz” nos permitiría realizarlo algunos días, pero nunca cumplió.

A pesar de esas experiencias no tan agradables, me quedé con las experiencias vivenciadas gracias a las docentes que tuve en ciclo básico (1ero, 2do y 3ero de liceo), quienes me inspiraron aún más a ser profesora de Educación Física. A esas clases recurría siempre con los mejores ánimos, aun cuando el horario de comienzo era muy temprano por la mañana y tenía que ir caminando hasta la plaza o club.

Desde muy chica que realizaba actividades por fuera de la escuela, hice ballet, patín, teatro, talleres de manualidades, etc., amo el deporte, he realizado fútbol, handball, vóley, natación y basquetbol, he competido en los 3 primeros representando a clubes, he viajado y me he hecho de grandes amistades por el mismo. Pero yo sabía que la Educación Física no sólo era deporte, yo sabía que tenía mucho más detrás, y tuve el placer de descubrirlo al empezar la carrera. Descubrí que por medio de la Educación Física puedo aportar en reivindicar un montón de errores que se han cometido, descubrí que se forman lazos hermosos con los alumnos, que se tiene otra conexión con las personas, que sos el docente al que le confías tu ánimo, el que deja huella y, además, quien puede incidir y generar grandes cambios, como dejar marcas imborrables.

Mi llegada a Paysandú fue en marzo del 2017, ya que en el 2016 no pude ingresar a la universidad por motivos personales. El 9 de marzo del 2017 se publicó en la página de ISEF la lista de las personas que quedaron en el sorteo¹ de la carrera de Educación Física, quedando yo en lista de prelación. A pesar de no haber logrado el ingreso a la carrera, ya contaba con el contrato de la residencia, por el cual mi familia (padre, abuela y madrina) había hecho un esfuerzo enorme en conseguir el dinero para que yo pueda pagarlo, además de cubrir los costos de viajar hasta Paysandú, y debido a esto tuve que mudarme de igual forma, pero con un objetivo diferente, en busca de trabajo.

¹ Mayor información en: <http://isef.edu.uy/noticias/resultados-sorteo-de-ingreso-a-isef-generacion-2017/>. Acceso en marzo del 2017 y mayo del 2020.

Al mes siguiente, me llegó un mensaje desde ISEF con la noticia de que por el orden de prelación me daba lugar a ingresar, ya que 6 personas se habían dado de baja en la carrera. Luego de la semana de turismo, con una ilusión enorme, comenzó mi semestre universitario como estudiante de Educación Física en el ISEF de Paysandú y sin obstáculos en mayo me concedieron la beca.

Ya dentro de la carrera que tanto había anhelado, me encuentro con un componente teórico enorme, con disciplinas complejas y requerimiento de mucho estudio. No me esperaba que en la carrera sólo hiciéramos juegos o deportes, aunque esa ha sido mi única experiencia con la Educación Física, pero lo que tampoco me esperaba era encontrarme con tantos textos (sobre todo en portugués), y con no tanto práctico, con tanta crítica hacia lo tradicional y hegemónico, y hasta con tanta crítica falsa además (docentes críticos a la hora de hablar, pero no a la hora de aplicar y demostrar).

De lo que llevo en la carrera, tuve tres asignaturas que me hicieron reflexionar en lo que realmente quería hacer cuando terminé la misma, una fue en el segundo semestre “Educación Física y Salud I” en donde se nos planteó realizar un proyecto a futuro de lo que pretendamos como Licenciados en Educación Física. En este trabajo me centré sobre la educación escolar, en la enseñanza de los valores por medio del deporte, ya que tenía las experiencias de mis hermanos, quienes dentro de la escuela la pasaron muy mal y yo era su única compañía en los recreos, ya que nadie jugaba con ellos por ser “diferentes” (únicos a mi entender). La otra asignatura fue “Planificación, Metodología y Evaluación de la Educación Física”, en el 4to semestre de la carrera, donde volví a tomar ese mismo proyecto, pero centrado en lo que ya era la planificación, eligiendo la expresión corporal como uno de los mejores medios para desarrollar mis objetivos.

Ya en los inicios del 5to semestre tuve una experiencia en la emergencia del hospital de Paysandú, escuché como una madre le decía a la recepcionista que a su hija la habían golpeado en el liceo, situación que me hizo repensar muchas cosas. Al día siguiente tuve la otra disciplina de las 3 que mencionaba, “Educación Física Inclusiva”, en esa asignatura sentía que «estaba en mi salsa», ya que los temas abordados eran verdaderamente de mi interés, la interculturalidad, decolonialidad, género, discapacidad, es decir, la diversidad en su expresión más discriminada y estigmatizada socialmente.

En esa misma materia tuvimos que desarrollar un trabajo sobre problemáticas en Educación Física desde la diversidad, en el cual utilicé el caso de mi compañero de residencia, un varón trans que me hizo replantear mi carrera, al presentarme la problemática de no poder desarrollar libremente una asignatura por miedo a la discriminación que conlleva ser trans, ser hombre y tener que vestir malla en una asignatura como lo es “Natación”, y además de eso me dio a conocer la Policlínica Vespertina Chaplin, en donde él llevaba a cabo su proceso de hormonización.

Detrás de estas experiencias conocí mejor al profesor Edwin Cañón, docente de estas dos últimas asignaturas mencionadas, quien me invitó a formar parte de su grupo de investigación GEDFS, lo que me permitió crecer de una forma más crítica en esta carrera y quien actualmente es mi orientador de tesis.

Durante todo el 3er año tuve las oportunidades de trabajar con niños de 4 años y con adolescentes de 13 por medio de la “Práctica Profesional I”, como también el placer de ser parte del proyecto “Construyendo política Pública con sustento local, para el estudio de las Estrategias familiares de Apoyo y cuidado a ancianos que viven solos en sus casas” con un grupo muy afectivo de personas mayores, «mis abuelas». Disfruté de cada experiencia y logré además de conocimientos, conocer personas hermosas, de formar lazos, de crecer como persona, todo mientras me formaba en la carrera que tanto había deseado.

En base a las experiencias mencionadas, fui construyendo mi propia identidad dentro del campo de la Educación Física, ya que es desde este que parte mi interés por la formación en, por y para la diversidad. En lo que refiere a esto, se podría decir que por medio de asignaturas como “Educación Física inclusiva” y “Sexualidad y género”, logré visualizar la relación de la Educación Física con la diversidad cultural, étnica-racial, funcional, sexual, etc., entendiendo que la misma forma parte del discurso heteronormativo hegemónico que la colonialidad a lo largo del tiempo ha desarrollado como noción lógica, científica y normativa. Por este motivo, establecí como pregunta de investigación el conocer **¿De qué modo la Educación Física podría contribuir en la implementación de la ley integral para personas trans como parte del equipo interdisciplinar de la Policlínica Vespertina Chaplin en la ciudad de Paysandú?**

2. MARCO TEÓRICO

Este capítulo aborda el marco teórico como estructura organizacional, lógica y sistemática en la cual se articulan elementos teóricos, analíticos e informacionales como parte del hilo conductor con el cual serán desarrolladas cada una de las secciones que componen esta investigación. El mismo, tiene como función brindar al investigador una serie de bases teóricas, analíticas y de observación que permitan identificar tanto las formas más adecuadas y pertinentes de abordar una temática específica en relación a su producción de literatura, cuanto a la proyección de los modelos, métodos y formas de interpretar las múltiples informaciones producidas en relación a nuestro tema de estudio. Para Ramos (2018), el marco teórico es una de las partes fundamentales de la investigación, ya que proporciona una guía para que el investigador pueda tomar decisiones claras y convenientes en relación a los distintos pasos de rigor por los cuales nuestro tema en abordaje deberá transitar.

Según Tobar y Romano (2008), el marco teórico es el capítulo principal del proyecto que debe presentar al lector los distintos estudios ya realizados sobre un tema o asunto determinado. Así mismo, tiene como finalidad establecer una línea de contextualización histórica y conceptual en relación a los variados movimientos interpretativos e investigativos por los cuales dicho asunto ha transitado con el pasar del tiempo. En otras palabras, el marco teórico es la guía, estructura y/o soporte de la investigación que posibilita identificar el camino de abordaje más adecuado tanto en el campo conceptual, como en la producción, tratamiento y análisis de las informaciones relacionadas con nuestro propio objeto de estudio.

Para Rojas (2013), la elaboración del marco teórico conlleva al análisis y exposición de conceptos, enfoques y elementos teóricos que, en su conjunto, se articulan de forma pertinente para generar rigor científico en todo el proceso de elaboración de la investigación. En este sentido y tal como menciona Gondim y Lima (2006), este es el momento en el cual el investigador debe demostrar sus habilidades, conocimientos y dominios conceptuales en lo que respecta a su objeto de estudio que, en nuestro caso, se encuentra direccionado a conocer el lugar que ocupa la Educación Física como

disciplina académica y de intervención al interior de la Ley de atención integral para personas Trans² (Ley N°19.684) en el Uruguay.

Los autores Tobar y Romano (2008), determinan el abordaje del marco teórico desde dos formas metodológicas denominadas de Conceptual y Referencial. En lo que refiere al Marco Teórico Conceptual, este funciona como orientador, guía o límite teórico ya que nos brinda las bases y “*garantías de cómo vamos a leer los datos que encontraremos en la realidad*” (p. 59). Desde esta mirada, el investigador adquiere el rol de interprete dentro de este proceso, teniendo en cuenta que su función principal está en recurrir a una gama de conceptos generales/específicos – en la mayoría de casos proporcionados por la literatura académica – que intentarán explicar las relaciones existentes entre el contexto y el objeto que pretendemos estudiar.

Por su parte, el Marco Teórico Referencial permite establecer de forma *a priori* los modos en los cuales se ha abordado, conceptualizado e investigado un objeto puntual al interior de un área o campo de estudio determinado, tomando como punto de partida un mapeo o revisión estricta de la literatura, razón por la cual, el autor debe “*seleccionar y reseñar, de la forma más organizada y sistemática posible, todos los abordajes teóricos relacionados a su tema en cuestión*” (Tobar & Romano, 2008, p. 60 – traducción propia).

2.1 Marco Teórico Referencial

En nuestro caso y para dar continuidad a esta investigación se determinó la necesidad de realizar este mapeo de literatura haciendo uso de una Revisión Sistemática (RS) como uno de los distintos métodos existentes para la recuperación de información, permitiéndonos así aproximarnos a documentos y producciones académicas resguardadas en repositorios, revistas y/o bases de datos de acceso público o privados.

Siendo así, establecimos como punto de partida un **objetivo de revisión que consistía en el mapeo de la producción de literatura académica existente en**

² Mayor información en <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19684-2018>. Acceso en mayo de 2020.

relación a las experiencias de intervención con población Trans desde el campo específico de la Educación Física en Uruguay, Brasil y Argentina.

Basándonos en Gomes y Caminha (2014), la revisión sistemática es un recurso importante que puede ser utilizado por los distintos investigadores con el fin de generar conocimientos iniciales para entender, prospectar y sistematizar avances en temáticas y objetos de estudio específicos, ya que *“requer uma questão clara, critérios bem definidos e uma conclusão que forneça novas informações com base no conteúdo garimpado”* (p. 395).

Para realizar dicha RS decidimos crear de forma artesanal un protocolo de búsqueda de información (Objetivo, Pregunta problema, Bases de datos a utilizar, Términos de búsquedas, Criterios de inclusión/exclusión) que a lo largo del proceso también permitió establecer, por un lado, un hilo conductor entre las distintas secciones que van a componer nuestra tesina, y por el otro, un rigor científico propio de un trabajo académico de final de grado de licenciatura en el área de la Educación Física uruguaya.

La selección de las bases de datos, repositorios y revistas se realizó con total precaución, ya que de su correcta elección dependerá *“corresponder às expectativas quanto à temática abordada, de modo que a opção pelas que possuem baixa probabilidade de dispor do conteúdo abordado poderá comprometer o processo de garimpar informações”* (Gomes & Caminha, 2014, p. 404). En nuestro caso, fueron seleccionadas bases de datos y repositorios pertenecientes a los tres países (según el caso) así como algunas revistas del campo específico de la Educación Física en las que puede circular información de interés para nuestro trabajo investigativo.

Para el caso uruguayo, fueron seleccionadas algunas bases de datos o repositorios como “Google Académico”, “Portal Timbó”, “BIUR”, “Colibrí”, “Lilacs” y finalmente “Redalyc” (algunas de ellas internacionales), así como la “Revista ACJ” del Instituto Universitario Asociación Cristiana de Jóvenes – IUACJ. Para el caso brasilero, fueron seleccionadas 2 bases de datos o repositorios como lo son el “Portal CAPES” y el “Banco Teses e Dissertações CAPES”, así como las revistas “Movimento” de la Universidade Federal do Rio Grande do SUL – UFRGS, la Revista “Pensar a Prática” de la

Universidade Federal de Goiás - UFG, y la “Revista Brasileira de Ciências do Esporte” – RBCE del Colégio Brasileiro de Ciências do Esporte - CBCE.

Para el caso argentino, tomamos como única referencia la “Revista Educación Física y Ciencia” de la Universidad Nacional de la Planta – UNLP. En el caso específico de la elección de las revistas arriba mencionadas, marcó un importante criterio el hecho de las mismas ser las mejores posicionadas³ en relación a la publicación y circulación de temáticas relacionadas con el campo investigativo y de formación de la Educación Física en sus respectivos países.

Considerando lo anterior, el **Portal Timbó**⁴, fue seleccionado por el hecho de ser un portal (uruguayo) de acceso bibliográfico en línea conectando con producciones académicas provenientes de diferentes revistas y repositorios – algunos de ellos privados de carácter nacional e internacional – donde se alojan las más variadas producciones de literatura especializada en diversos temas o áreas del conocimiento. En el caso de **Google Académico**⁵, este fue seleccionado por ser una base especializada (nacional/internacional) en resguardar contenido científico-académico mediante el cual se pueden hallar gran variedad de materiales de estudio (artículos, tesis, resúmenes, trabajos de congresos, libros etc.) publicados a lo largo del tiempo en multiplicidad de temáticas. La revista **Redalyc**⁶ es una revista de carácter internacional y de Open Access⁷ que contiene materiales y producciones académicas abordando un sinfín de temáticas en todas las áreas del conocimiento entre las que se encuentra la Educación Física.

El caso específico de **BIUR**⁸ (Bibliotecas de la Universidad de la República - UdelAR), fue seleccionado debido a que en su interior reúne todas las colecciones de

³ Las revistas en Brasil se evalúan y clasifican bajo el sistema Qualys el cual ranquea la producción de conocimiento dependiendo las revistas o periódicos arbitrados del área en los cuales se publica.

⁴ Mayor información: <https://foco.timbo.org.uy/home>. Acceso en abril de 2020.

⁵ Mayor información: https://scholar.google.com.uy/schhp?hl=e%20s&as_sdt=0,5. Acceso en abril de 2020.

⁶ Mayor información: <https://www.redalyc.org/pais.oo?id=93>. Acceso en abril de 2020.

⁷ Para Suárez (2015) en su texto “¿En qué consiste el “Open Access” o acceso abierto de contenidos?”, el *Open Access* o acceso abierto “*básicamente consiste en la posibilidad de acceder digitalmente a contenidos derivados de la producción académica y científica sin tener ningún tipo de restricción legal ni económica*” (p. 119). En ese sentido, las bases de datos, repositorios o revistas bajo la licencia *Open Access* son aquellas que no requieren de pago (pero si en algunos casos de registro) para brindar el acceso completo al material científico-académico que provee.

⁸ Mayor información: <http://www.bior.edu.uy/E>. Acceso en abril de 2020.

libros, artículos, revistas e investigaciones académicas (en sus diferentes soportes algunos de ellos virtuales) resguardadas en las distintas bibliotecas que hacen parte de la Universidad de la República. Por su parte, elegimos el repositorio **Colibrí**⁹ de la UdelaR en el que se engloba una colección digital de libre acceso, agrupando y resguardando tesis de grado, especializaciones, posgrados (maestría – doctorado) e investigaciones de los distintos servicios que de ella hacen parte.

La elección de la base de datos **LILACS**¹⁰ (Literatura Latinoamericana y del Caribe en Ciencias de la Salud) se debió a que esta es una de las revistas más importantes que aborda multiplicidad de temas relacionados con el campo de la salud de toda América latina. Al ser el campo de la salud uno de los intereses de esta investigación, nos pareció imprescindible considerar las informaciones que reposan en esta biblioteca digital ya que, por un lado, buscamos informaciones relacionadas a una política pública en salud del Uruguay, y por el otro, tenemos la intención de conocer cuál es la relación de la misma (si existiera) con el área de la Educación Física en los países arriba mencionados.

En lo concerniente a las búsquedas realizadas en el Brasil, el **Portal de Periódicos**¹¹ (Capes) fue seleccionado debido a que (tal como el portal timbó – Uruguay) es un puente que tiene como función integrar multiplicidad de bases de datos, revistas y/o repositorios (públicos y privados) onde se almacenan y resguardan publicaciones científicas nacionales e internacionales en todos los campos del conocimiento incluyendo el de la Educación Física. Por su lado, el **Banco Teses e Dissertações Capes**¹² (BTDC) fue elegido por el hecho de ser una base de datos en las que se resguardan todas las producciones e investigaciones desarrolladas en los distintos programas de posgrado (maestrías y doctorados) de las instituciones de enseñanza formal públicas y privadas del país.

Una de las principales razones para seleccionar la **Revista Universitaria de la Educación Física y el Deporte**¹³ del Instituto Universitario Asociación Cristiana de

⁹ Mayor información: <https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/>. Acceso en abril de 2020.

¹⁰ Mayor información: <https://lilacs.bvsalud.org/es/>. Acceso en abril de 2020.

¹¹ Mayor información: <http://www.periodicos.capes.gov.br/>. Acceso en abril de 2020.

¹² Mayor información: <http://bdt.ibict.br/vufind/>. Acceso en abril de 2020.

¹³ Mayor información: <http://www.iuaci.edu.uy/index.php/publicaciones/revistas#>. Acceso en abril de 2020.

Jóvenes – IUACJ (Uruguay), es que tiene como finalidad la divulgación de temas en el ámbito de la Educación Física, el Deporte, la Recreación y otras áreas vinculadas al Movimiento Humano. Así mismo, nos interesó el hecho de esta ser la única revista en el Uruguay en el campo de la Educación física donde sería posible encontrar información relacionada con nuestro objetivo de revisión. Por el lado de Argentina, la **Revista Educación Física y Ciencia**¹⁴, de la UNLP, es una revista electrónica trimestral que publica artículos sobre temas procedentes de la Educación Física y otras disciplinas científicas afines. Es la revista mejor rankeada en el campo de la Educación Física Argentina razón por la cual fue seleccionada para hacer parte de nuestro estudio. En el caso de la **Revista Pensar a Prática**¹⁵ (revista de la Universidade Federal de Goiás) así como en la de la **Revista Movimento**¹⁶ (revista de la Escuela de Educación Física, Fisioterapia y Danza de la Universidad Federal de Rio Grande do Sul – ESEFiD - UFRGS) fueron seleccionadas por publicar artículos académico-científico en del área de la Educación Física en conexión con las Ciencias Humanas y Sociales considerando aspectos del orden pedagógico, históricos, socioculturales y filosóficos. En cuanto a la **Revista Brasileira de Ciências do Esporte**¹⁷ (RBCE), publicada bajo la responsabilidad del Colegio Brasileiro de Ciências do Esporte (CBCE), es una de las revistas científicas brasileras más tradicionales e importantes en el área de Educación Física y las Ciencias del Deporte publicando trabajos investigativos y de reflexión teórico-metodológica relacionados con la Educación Física y las Ciencias del Deporte en el ámbito nacional e internacional.

Para operacionalizar las búsquedas en los mencionados repositorios, bases de datos y revistas, elegimos un total de 12 términos de búsquedas¹⁸ considerando, por un

¹⁴ Mayor información: <https://www.efyc.fahce.unlp.edu.ar/>. Acceso en abril de 2020.

¹⁵ Mayor información: <https://www.revistas.ufg.br/fef/index>. Acceso en abril de 2020.

¹⁶ Mayor información: <https://seer.ufrgs.br/Movimento>. Acceso en abril de 2020.

¹⁷ Mayor información: <http://revista.cbce.org.br/index.php/RBCE>. Acceso en abril de 2020.

¹⁸ Entendemos como término de búsqueda, tal como lo menciona Canon-Buitrago y Fraga (2020) como “*aquele conjunto de palavras escolhidas pelo pesquisador para direcionar as buscas nas respectivas plataformas ou bases de dados. Diferentemente das Palavras-Chave (palavras que os autores selecionam e utilizam nos seus artigos para identificar a temática específica dentro de um dado campo), os Termos de Busca não necessariamente se encontram presentes nas palavras-chaves, razão pela qual nem todos os Termos de Busca são Palavras-Chave, assim como nem todas as Palavras-Chave podem ser contempladas como Termos de Busca.*” (p. 713). En este sentido, los términos de búsqueda que use en este estudio se encuentran direccionados a aproximarnos al tema de estudio con la finalidad de obtener materialidades relevantes en cada una de las bases de datos, repositorios y/o revistas. En el proceso de

lado, nuestro objetivo de revisión direccionado al “mapeo de la producción de literatura académica en relación a las experiencias de intervención con población Trans desde la Educación Física en Uruguay, Brasil y Argentina” y por el otro, recuperar la mayor cantidad de resultados afines o próximos a nuestro tema central de investigación que refiere a la Educación Física y la Ley de atención integral para personas Trans (Ley N° 19.684). Para abarcar las búsquedas en los tres países decidimos usar los mencionados términos de búsqueda en dos idiomas tal y como lo muestra el Cuadro 1, siendo estos en español para el Uruguay y Argentina, y portugués para el caso brasileiro.

Cuadro 1 – Términos de búsquedas en los respectivos idiomas

Términos de Búsqueda	
<i>Español</i>	<i>Português</i>
1. Ley Trans	1. Lei Trans
2. Población Trans	2. População Trans
3. Personas Trans	3. Pessoas Trans
4. Trans	4. Trans
5. Experiencias	5. Experiências
6. Relatos	6. Relatos
7. Atención integral	7. Atenção integral
8. Educación Física	8. Educação Física
9. Deporte	9. Esporte
10. Uruguay	10. Uruguai
11. Argentina	11. Argentina
12. Brasil	12. Brasil

Fuente: Autora.

Para lograr una mejor y más específica recuperación de información en el proceso de búsquedas, decidimos combinar algunos de los términos (cuadro 2) cada uno de ellos “entre comillas”¹⁹ para lograr una mejor racionalización de las búsquedas permitiendo

búsquedas fueron utilizadas la mayor cantidad de palabras sinónimas que se aproximan al objeto propio de la revisión, considerando que solo de este modo era posible recuperar de forma más puntual las producciones de literatura existentes sobre el tema investigado.

¹⁹ El uso de las comillas facilita la obtención del material académico a ser recuperado, ya que realiza la búsqueda de la(s) palabra(s) específica(s) que en su interior se encuentra(n). En este caso, la búsqueda será realizada en todos los documentos en los cuales aparezcan los términos exactos que se encuentran al interior de las “comillas”, sean estos individuales (Ejemplo “Ley Trans”) o combinados entre sí (Ejemplo “Ley Trans” “Educación Física” “Experiencias”). De no acudir a las respectivas “comillas”, los resultados que se obtendrían serían mayores y más dispersos, debido a que la búsqueda recuperaría documentos que poseen en su interior cualquiera de las palabras individuales o combinadas y que no necesariamente tendrían una relación directa con el tema a ser investigado.

así, acotar la recuperación de información de vital importancia tanto para la presente revisión como para el trabajo de investigación.

Cuadro 2 – Cuadro de combinaciones en los respectivos idiomas

Combinaciones de Búsquedas		
Ley Trans	Educación Física	Experiencias
Lei Trans		Experiências
Población Trans População Trans	Educação Física	Relatos
		Relatos
Personas Trans Pessoas Trans	Deporte	Atención integral
		Atenção integral
Trans Trans	Esporte	Uruguay
		Uruguai
		Argentina
		Argentina
		Brasil
		Brasil

Fuente: Autora

Asimismo, con el fin de racionalizar, organizar y sistematizar la selección del material a ser obtenido en cada una de las búsquedas, fue necesario establecer un conjunto de criterios de inclusión y exclusión previendo que muchas de las materialidades a ser recuperadas se alejarían de nuestro objeto de estudio. En este caso nuestros criterios de inclusión y exclusión fueron los siguientes:

1. Serán considerados únicamente los documentos que hagan referencia a los países de Argentina, Brasil y Uruguay que se encuentren orientados hacia el objetivo y temática central de esta investigación.
2. Serán seleccionados los textos en idioma español (Argentina – Uruguay) y portugués para el caso del Brasil.
3. No existirá ningún tipo de restricción temporal en este proceso.
4. Serán considerados aquellos documentos a los que sea posible tener acceso/descarga en cada una de las bases, revistas y repositorios de búsqueda.
5. Serán considerados los 60 primeros resultados de cada una de las búsquedas realizadas como límite máximo de recuperación.

Este proceso de búsqueda se efectuó entre los meses de enero a marzo del 2020. Ingresando a cada base de datos, repositorio o revista, se digitó en sus respectivos cuadros de búsquedas las combinaciones de los distintos términos “entre comillas” continuado de la tecla ENTER para dar inicio al rastreo de información. En efecto, para preparar la logística necesaria para las referidas búsquedas, acceso, descarga y sistematización de la información, se crearon una serie de carpetas digitales – para cada base, repositorios y revista – conteniendo en su interior un conjunto de subcarpetas – que referencian cada uno de los términos de búsqueda combinados – con la finalidad de llevar un control ordenado y específico de todos los documentos descargados en este proceso.

Realizadas las respectivas descargas y para otorgarle al proceso un elemento de rigor científico, decidimos crear una tabla de registro sistemático (Apéndice 1) en formato Microsoft Excel® que nos permitiera visualizar y analizar (más para el frente) todos los pasos y las informaciones numéricas proporcionadas en esta fase. Esta tabla de registro sistemático se encuentra organizada de la siguiente forma: en margen izquierdo de la tabla, se encuentran registrados en fondo gris todos los términos de búsqueda combinados entre sí. En la parte superior derecha, aparecen en azul escritas dentro de cada casilla, las bases de datos, repositorios y revistas que fueron utilizadas para las respectivas búsquedas. Al interior de cada base, repositorio o revista se localizan dos columnas en la cual se registran al lado izquierdo (color rojo), los resultados numéricos iniciales al colocar los respectivos términos combinados y dar ENTER para accionar el mecanismo de búsqueda, y al lado derecho, se encuentran en color verde los documentos que fueron de interés y descargados por el investigador. Así mismo, en el margen derecho de la tabla se encuentran registrados en azul el total de resultados seleccionados por términos de búsqueda, mientras que del lado inferior, se registran el total final de documentos seleccionados por cada base de datos, repositorio o revista.

Finalizado el proceso de búsquedas, se obtuvo un total de 367 documentos los cuales fueron condensados con sus respectivos metadatos²⁰ en una tabla en formato

²⁰ Entendemos como metadato al conjunto de datos que exponen las características de un contenido, refiriendo en este caso a documentos académicos-científicos. Los metadatos utilizados para las 367 materialidades fueron: título,

EXCEL® donde fueron integrados algunos filtros específicos que posibilita el programa ofimático. La organización por orden alfabético y la aplicación de distintos filtros permitieron visualizar cuantos de ellos se repetían para luego ser estos eliminados de forma definitiva quedando sistematizados únicamente un documento de cada resultado. Este proceso derivó en un total de 71 producciones – 33 brasileras, 17 uruguayas y 21 argentinas – que en su conjunto representaban todavía una cantidad numérica muy alta. Al ver lo anterior, decidimos realizar un ejercicio de filtrado final que consistía inicialmente en realizar una lectura parcial de los títulos y resúmenes de cada uno de los 71 documentos recuperados con el fin de identificar cuáles de estos daban cuenta de nuestro objetivo de revisión centrado en el “mapeo de la producción de literatura existente en relación a las experiencias de intervención con población Trans desde la Educación Física en Uruguay, Brasil y Argentina”

Una vez finalizadas las lecturas generales de los documentos (títulos y resúmenes), se crearon 5 agrupamientos temáticos – en relación al tema central que cada documento presentaba – (Salud; Trabajo; Educación; Educación Física; Vulnerabilidad), donde fueron agrupados la totalidad de los documentos encontrados.

En el agrupamiento “**Salud**” (Apéndice 2) fueron concentrados 23 producciones que discuten y hacen alusión a las barreras, problemáticas y/o dificultades presentadas por el grupo poblacional trans para acceder a los distintos servicios de salud pública y privada en cada uno de los países, y a los cuales constitucionalmente tienen derecho. En lo que refiere al agrupamiento “**Trabajo**” (Apéndice 3) fueron congregados 10 documentos que hacen referencia, por una parte, al trabajo sexual implementado por personas trans como único medio de búsqueda de recursos económicos para su supervivencia personal y/o familiar, y por otra, a las experiencias implementada por las políticas públicas de los países investigados en relación a los programas de inserción laboral de la población trans en el mercado formal de trabajo. Dentro del agrupamiento “**Educación**” (Apéndice 4) fueron aproximadas 14 materialidades que hacen referencia a las barreras y trayectorias en el sistema educativo formal (primaria – secundaria –

autor/es, año, tipo de documento, base de datos en el que fue encontrado, fecha del acceso al mismo y la respectiva combinación en la cual fue recuperado el archivo.

terciaria) vivenciadas por personas trans al interior de distintas instituciones educativas a las que concurrían.

En relación al agrupamiento **“Educación Física”** (Apéndice 5), en este se reúnen 6 producciones que hacen referencia, por una parte, a las distintas experiencias vivenciadas por personas trans como participantes de las clases de Educación Física (primaria – secundaria) y por otra, a los sentidos y significados atribuidos por los mismos a la actividad física y el deporte (fuera del contexto escolar) en su proceso de transición²¹.

Por último, en el agrupamiento **“Vulnerabilidad”** (Apéndice 6), se reúnen un conjunto muy variado de materialidades (18) que ponen en discusión la invisibilidad que este grupo poblacional presenta frente a las múltiples problemáticas sociales, de seguridad, de violencia y acceso a sus derechos fundamentales.

Entendiendo que nuestro objetivo de revisión se centra en el mapeo de la literatura académica de las experiencias de trabajo desde el campo de la Educación Física con la Población Trans en Uruguay, Argentina y Brasil” y considerando que nuestra pregunta investigativa se direcciona a comprender ¿de qué modo la Educación Física podría contribuir en la implementación de la ley integral para personas trans como parte del equipo interdisciplinar de la Policlínica Vespertina Chaplin en la ciudad de Paysandú? tomamos como núcleo de análisis el cuarto agrupamiento temático.

En este agrupamiento denominado **“Educación Física”**, se discuten las distintas producciones que abordan intervenciones y experiencias vivenciadas por parte de distintos sujetos trans con la Educación Física institucional (formal), el deporte y la actividad física en su proceso de transición²².

²¹ Entendemos como *proceso de transición* (género y sexo), tal como lo entiende Escobar (2015) en su libro “Cuerpos en resistencia: experiencias trans en Ciudad de México y Bogotá”, como el transcurso de cambios referidos a su subjetividad y corporalidad. El proceso de transición “*puede implicar un abanico de transformaciones corporales que van desde la modificación de los caracteres sexuales “secundarios” hasta el cambio del sexo genital. Y desde la transformación de algunos modos de la estética (en vestuario y cosmética), la gestualidad y el movimiento, hasta el total de cambio de comportamientos hacia otra identidad de género*” (p. 30). En este sentido, el proceso de transición al cual nos referimos en este trabajo investigativo, alude a todo cambio que realice la persona con el fin de aproximarse al género o sexo deseado (contrario al determinado biológicamente) ya sea en relación a comportamientos, uso de vestimenta, cirugías y/o tratamientos médicos.

²² En el texto de Caminha *et al.* (2019) titulado “Homens trans e atividade física: a construção do corpo masculino” (Brasil), los autores denominan al proceso de transición (conceptualizado en la nota anterior) como “proceso

Finalizado este proceso de organización y tomando como eje central el agrupamiento “Educación Física” como mapeamiento final de base para dar respuesta a nuestro objetivo de revisión, fue necesario realizar una exploración analítica de la literatura encontrada con la finalidad de visualizar ligaciones, focos y divergencia entre las distintas materialidades producidas en las respectivas búsquedas y los direccionamientos que se presentan en la temática estudiada. Partiendo de la lectura de las 6 producciones encontradas, surgió la idea de realizar un nuevo agrupamiento por categorías de análisis ya que la información presentada en las mencionadas producciones arrojó especificidades en relación al tema central de discusión de cada uno de los trabajos académicos. En este sentido, las dos categorías identificadas fueron “Actividad Física y Deporte” y “Educación Física como componente curricular”.

Dentro de la categoría **Actividad Física y Deporte**, fueron identificadas dos producciones (1 artículo, 1 trabajo presentado en congreso) las cuales realizan abordajes específicos discutiendo las relaciones, experiencias, sentidos y problemáticas otorgados por parte de personas trans a la actividad física y el deporte sean estos como parte de su proceso de transición, o como parte de su participación/práctica en disciplinas deportivas específicas. En este sentido, Magallanes y Sadoski (2019), en trabajo titulado “Relaciones deportivas y transgénero”, tuvo por objetivo evidenciar las distintas relaciones deportivas que se establecen entre personas trans adultas que entrenan y compiten en ligas y torneos organizados en la Ciudad de La Plata (Argentina) y sus compañeras de equipos cis²³. Para desarrollar este análisis, las autoras establecieron un marco teórico en el que discuten conceptos como el de deporte y las relaciones de poder que en su interior se originan, lo transgénero dentro del deporte y la identidad de género como derecho amparado por el estado. Las mismas, describen 6 categorías sociales y

transexualizador”. De esta forma, fue posible visualizar que en los textos argentinos “Relaciones deportivas y transgénero” (Magallanes & Sadoski, 2019) y “Transición de género en niñxs y jóvenes: El cuestionamiento a la corporalidad hegemónica en la Educación Física” (Marozzi, 2019), al mismo proceso se le denomina como “de transición”. Por este motivo, hemos entendido que estos dos términos son sinónimos, razón por la cual nos referiremos al proceso de ahora en adelante como Proceso de Transición.

²³ Término utilizado para aludir a aquellas personas cuya identidad y expresión de género coincide con su fenotipo sexual, es decir, persona que se siente en sintonía con el sexo y género que le fue asignado al nacer. Lo contrario a cis sería trans.

analíticas²⁴ que obtuvieron de la producción de sus informaciones (entrevistas y observaciones) realizadas a futbolistas trans. Basándose en esas categorías, concluyeron que las relaciones sociales establecidas al interior de un equipo deportivo presentan gran relevancia para la población trans en relación a su reconocimiento, legitimación (derecho) y participación tanto en entrenamientos deportivos cuanto en eventos competitivos propios de la disciplina que practican.

Por otro lado, el artículo titulado “Homens trans e atividade física: a construção do corpo masculino” de autoría de Caminha; Serrano; Gomes (2019) publicado en la revista *movimento* (Brasil), procuro analizar los significados atribuidos por los hombres trans a las actividades físicas como aporte a su proceso de “masculinización”. En este trabajo investigativo de abordaje cualitativo, fueron producidas las informaciones mediante la implementación de entrevistas a hombres trans que recibían atención en el “Ambulatório de Saúde Integral para Travestis e Transexuais (Ambulatório TT)” localizado en el anexo del Hospital Clementino Fraga, en la ciudad de João Pessoa/PB. En el proceso analítico, los autores evidencian que el sentido otorgado a las actividades físicas por parte de los participantes del estudio, esta direccionado hacia aspectos como la adquisición y definición de elementos corporales masculinos (tono y masa muscular) los cuales contribuyen en el autorreconocimiento y afianzamiento de su identidad sexual.

En la segunda categoría **Educación Física como componente curricular**, fueron identificadas 4 producciones (1 artículo, 1 capítulo de libro y 2 trabajos de congreso) las cuales presentan temáticas muy próximas que debaten las contribuciones, dificultades y/o problemáticas que la población trans vivencia en su etapa de escolarización – específicamente en el componente curricular de Educación Física – en relación al lugar que ocupan las hegemonías corporales, la construcción del cuerpo y el sentido de la diversidad en el desarrollo habitual de las aulas.

En este sentido, el texto “Transición de género en niñxs y jóvenes: El cuestionamiento a la corporalidad hegemónica en la Educación Física” de autoría de

²⁴ *“Importancia de la biología y capacidades en el/la deportista”;* *“Técnica y táctica y/o fuerza y velocidad en el/la deportista”;* *“Tenemos una relación normal”;* *“Miradas siempre hubieron y van haber, pero ya no afectan”;* *“¿Construcción y/o deconstrucción social?”;* *“La deportista trans pega fuerte y preciso, ¿La defensa tiene miedo?”.*

Marozzi (2019) publicado en Argentina, planteó como objetivo principal visibilizar las distintas líneas de tensión producidas en el componente curricular de Educación Física en el cual, la presencia de identidades disidentes y disruptivas al interior de la misma, pone en cuestionamiento elementos hegemónicos de construcción corporal, sexualidad y diferencia. El trabajo narrativo, describe un conjunto de historias y situaciones que llegan al equipo técnico del “Programa de Educación Sexual Integral”²⁵ del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, y que, al ser analizadas críticamente, visualizan que la presencia de la población trans o el estudio de esta temática en las clases de Educación Física obliga a repensar los modos hegemónicos en que se opera y conceptualiza la construcción del cuerpo, la sexualidad, el género y la diversidad.

Por su parte, el ensayo titulado “¿Cómo se habitan los cuerpos trans en Educación Física?: Voces que importan” de autoría de Berdula (2019) y publicado en Argentina, tiene como objetivo mostrar el lugar que ocupan los cuerpos trans al interior de las clases de Educación Física en las instituciones escolares de Argentina considerando las distintas normativas existentes en el ámbito de la política pública en lo relacionado a la diversidad. Valiéndose del análisis de entrevistas, la búsqueda de información en medios de comunicación y la observación de clases, la autora marca como idea conclusiva que el “desaprender lo aprendido”, permite pensar y discutir nuevos modos de intervención pedagógica replanteándonos las funciones, contenidos y prácticas que la disciplina (académica y de intervención) a lo largo de la historia ha enyesado como verdad unicultural y científica.

Continuando dentro de este agrupamiento, el trabajo de Scharagrodsky (2019) titulado “Trans-formando el espacio educativo y deportivo. El caso de la comunidad trans en la capital argentina” se planteó mostrar las primeras experiencias educativas trans realizadas en la Escuela Secundaria “Mocha Celis”²⁶ (Argentina), para luego identificar las dificultades, resistencias, contradicciones generadas en los espacios educativos

²⁵ Mayor información: <https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/PolSocioeducativas/ESI/esi.php>. Acceso en abril de 2020.

²⁶ Mayor información: <https://www.redaccion.com.ar/la-historia-del-mocha-celis-la-primera-escuela-para-personas-trans-del-mundo/> y <https://comunicarigualdad.com.ar/mocha-celis-un-bachillerato-trans-de-puertas-abiertas/>. Acceso en abril de 2020.

sociales y culturales, y más específicamente en lo que tiene que ver con las prácticas deportivas de las cuales los mismos hacen parte. Esta investigación de enfoque cualitativo e interpretativo desarrolló una producción de información haciendo uso de un conjunto de entrevistas a personajes claves donde, por medio de su respectivo análisis, el autor logra visualizar como gracias a la matriz heterosexual hegemónica en el deporte se suprime la diversidad sexual en el mismo misma como un acto de acción discriminatorio y estigmatizante; desafíos futuros que la Escuela Secundaria “Mocha Celis” debe resignificar por ser esta el primer bachillerato trans de América Latina.

Por último, el artículo realizado por Barroso; Silva; Mesquita (2018) titulado “Educação Física Escolar: os impactos sociais na vida de pessoas transexuais em Belém do Pará” (Brasil), tuvo por objetivo describir las contribuciones positivas, negativas o indiferentes de la educación y la Educación Física, en la vida escolar de las personas transexuales. Este estudio de características cualitativas realiza una serie de entrevistas a personas transexuales mayores de edad que viven en Belén do Pará (Brasil), en busca de recolectar sus experiencias y relatos en relación al papel de la educación física en su proceso de escolarización, así como los impactos que estas vivencias al interior del componente curricular generaron en su desarrollo social, académico y humano. Los autores concluyen que el componente curricular de la Educación Física presenta una gran capacidad de agregar, deconstruir y cuestionar como sus prácticas tradicionales se han convertido en un espacio de segregación donde lo hegemónico, lo colonial y la subalternidad prevalecen frente a lo diverso y lo diferente.

Discutidas ambas categorías analíticas (Actividad Física y Deporte; Educación Física como componente curricular) y en respuesta a nuestro objetivo de revisión, podemos entender de forma inicial que algunas de las experiencias, acciones, interacciones y prácticas generadas desde la Educación Física (o sus múltiples campos de acción) por las cuales la población trans pasó, contribuyó de forma un tanto positiva y otro tanto negativa en el desarrollo de la vida de los sujetos pertenecientes a este grupo poblacional en lo que tiene que ver con su proceso de transición.

Conclusiones del proceso de revisión

El mapeo de la producción de literatura desarrollado en esta investigación mediante el método de revisión sistemática, permitió obtener conocimiento específico de la producción académica, su abordaje y tratamiento en relación con las experiencias de intervención que desde el campo específico de la Educación Física se han generado con la temática Trans en los tres países – Uruguay, Argentina, Brasil. Seguramente existan otras producciones de literatura con relación a esta temática abordada, pero que se encuentren localizadas en bases de datos, repositorios y/o revistas privadas o de acceso restringido. En este sentido, el empleo y uso de la revisión sistemática como medio de rastreo de información científica, no sólo aportó para recuperar gran cantidad de material empírico producido en cada una de las tres naciones, sino que proporcionó una guía para el desarrollo del sustento teórico-conceptual necesario para el presente trabajo académico y que será abordado en el capítulo siguiente denominado de Marco Teórico Conceptual.

De las 71 producciones obtenidas en nuestra revisión sistemática, fue posible observar que 21 de ellas fueron documentos desarrollados en Argentina, 33 en Brasil y 17 en el Uruguay, lo que nos permite visualizar (de forma aparentemente cuantitativa), que esta temática hasta el momento ha tenido una mayor discusión en el Brasil (desde diversas áreas) que en los demás países indagados.

Otro dato importante a ser visualizado, hace referencia a que la totalidad de la producción de literatura resultante del proceso de búsqueda en esta revisión fue desarrollada entre los años 2010 - 2019 dejando en evidencia que el estudio y abordaje de estos asuntos son muy recientes en el conjunto de países indagados por esta investigación. Lo anterior posiblemente se debe a las distintas políticas públicas que otorgaron reconocimiento, atribución de derechos y de acciones afirmativas en espacios como la salud, la educación, lo político y lo social, permitiendo así que en estos últimos 10 años se vea humanizada la existencia de diversos grupos minoritarios hasta el momento subjetivados/apagados por una visión de cultura hegemónica colonial, occidental y global. Así mismo, consideramos que el hecho de estos grupos poblacionales ganar reconocimiento y acceso a la política pública en el Brasil (y en los

demás países indagados), ha permitido que los diferentes fenómenos por los cuales los mismos transitan puedan ser traídos, investigados y estudiados desde la academia específicamente en algunos programas de grado y posgrado que se permitieron direccionar sus miradas hacia otras racionalidades, formas de pensar y de interactuar con el mundo.

De este alto conjunto de resultados obtenidos, el mayor abordaje temático presentado (23) fue en el campo de la “Salud” (5 Arg – 5 Urug – 13 Bra), discutiendo cuestiones direccionadas a las barreras, problemáticas y/o dificultades de acceso a los servicios de salud pública y privada en cada una de las distintas naciones. Seguidamente, en el campo puntual de la “Educación”, aparecen 14 producciones (4 Arg – 2 Urug – 8 Bra) que discuten asuntos relacionados con las múltiples problemáticas que vivencia la población Trans en su proceso de escolarización. Continuamente, otro de los abordajes temáticos que con más frecuencia aparece en discusión (10) es lo relacionado con las formas de sustento y el acceso al “Trabajo” (3 Arg – 6 Urug – 1 Bra), presentando en consideración debates sobre las pocas posibilidades de solvencia económica que este grupo poblacional tiene para su propia supervivencia.

Un abordaje bastante representativo (18) y diverso encontrado fue aquel denominado de “Vulnerabilidad” (5 Arg – 4 Urug – 9 Bra), donde se estudian cuestiones relacionadas con la invisibilidad, obstaculización y problemáticas de acceso a derechos fundamentales por su condición de identidad.

En el campo específico de la “Educación Física” fue posible visualizar muy pocas producciones (4 Arg – 2 Brasil) donde se investiga y reflexiona sobre un conjunto de experiencias e intervenciones en las que la población Trans es participe, tanto al interior del componente curricular de la Educación Física en el ámbito formal, cuanto en prácticas específicas como el deporte y la actividad física en lo no formal. En tal sentido, Argentina fue uno de los países donde se evidenció el avance que la Educación Física como disciplina académica y de intervención ha desarrollado en relación a la temática que hoy nos convoca, ya que como lo explica Scharagrodsky (2019), este país *“se ha destacado por la producción de un corpus legislativo amplio que ha contemplado la educación sexual integral, la salud reproductiva, el derecho a la identidad de género y el matrimonio*

igualitario” (p. 16), permitiendo cuestionar de forma constante algunas visiones hegemónicas de constitución del ser desde el campo social, cultural y académico.

Específicamente en el Uruguay, la promulgación de la Ley integral para personas trans (Ley N°19.684) en el año de 2018, les aseguró a las personas trans el derecho a una vida libre de discriminación y estigmatización por medio de mecanismos y políticas integrales de prevención-promoción, protección, atención y reparación (art. 3). Considerando lo anterior y observando los nulos resultados obtenidos en nuestra revisión de literatura en lo que concierne al campo de la Educación Física en el país, es posible atribuir esta ausencia, por una parte, al reciente proceso de reconocimiento y legitimación normativa que presenta la mencionada ley en beneficio de este grupo poblacional, y por otra, a la poca tradición científico-investigativa que la Educación Física ha presentado a lo largo de los años en el país.

Lo mencionado anteriormente, más allá de ser un obstáculo para la propia producción científica en el asunto que hoy tratamos, pone en consideración que este vacío en la producción científica uruguaya se transforma en una oportunidad de aproximación germinal (Reyes, 2018, p. 218), para que otras discusiones se tornen presentes al interior del currículo de la licenciatura del Instituto Superior de Educación Física en el Centro Universitario Paysandú (CUP) de la Universidad de la República (Udelar).

En este caso, el investigar y discutir sobre la relación entre la Educación Física y la población Trans como contenido a ser abordado desde una perspectiva crítica al interior de la licenciatura, hace parte del proceso de decolonialidad²⁷ que el currículo de formación en su versión 2017 intenta desarrollar mediante la implementación de diversas unidades curriculares entre las que se encuentra “Educación Física Inclusiva”²⁸.

²⁷ Entendemos como decolonialidad, según menciona GESCO (2012), como *“la disolución de las estructuras de dominación y explotación configuradas por la colonialidad y al desmantelamiento de sus principales dispositivos.”* (p. 10). En esta línea, el proceso decolonial busca deconstruir la colonialidad del poder, del ser y del saber (siendo esta última a la más representativa para nosotros). Algunos de los autores que aportan significativamente desde los estudios decoloniales son Quintero (2010), Quijano (2000), Walsh (2009) y Maldonado Torres (2007).

²⁸ En la unidad curricular “Educación Física Inclusiva”, ofrecida en el 5º semestre de la Licenciatura de Educación Física del ISEF – Uruguay, tiene como objetivo central el *“aportar a la reflexión teórica del departamento de Educación Física y Salud desde la perspectiva del Ciencias Sociales y Humanas, procurando presentar diversas*

En virtud de lo anterior y como estudiante participante de la unidad curricular arriba mencionada, este trabajo investigativo de final de grado de licenciatura es un claro resultado de que, al abordar o discutir otros contenidos como alternativa a lo tradicionalmente enseñado en el campo formativo de la Educación Física, se generan formas diferentes de interactuar con los sujetos, sus saberes y experiencias materializando los mismos en posibles objetos de estudio a ser investigados. En esta línea, en la medida en que la temática de lo diverso y en especial lo Trans comienza a ser discutida en espacios de formación académica, también empiezan a ser discutidos los lugares que el educador físico como profesional del área ocupa al interior de las múltiples acciones generadas por esta política pública.

Para finalizar, la nula producción encontrada en el Uruguay en lo que concierne a esta revisión sistemática permite otorgarle a este trabajo de investigación el carácter de original e inédito, que tal como lo menciona César (2012), *“a originalidade está na abordagem de cada pesquisador, nas escolhas metodológicas que faz, na forma como olha e escuta seus/suas colaboradores/as”* (p. 40), mientras que lo inédito, hace referencia a la no existencia de antecedentes o trabajos académicos en relación al tema específico en nuestra área de estudio. De esta forma, el presente estudio cobra su carácter de inédito en la medida en que el objetivo central de esta investigación centraliza sus esfuerzos en comprender el posible papel que la Educación Física como disciplina académica y de intervención cumpliría al interior de la Policlínica Vespertina Chaplin en la ciudad de Paysandú en lo que refiere a la Ley integral para personas trans.

posturas teóricas que pongan en tensión las distintas formas de producción de exclusión que suponen los diversos estándares de normalidad establecidos en Occidente y que atraviesan el campo de la Educación Física.” (2017, p. 1). Por otro lado, la disciplina “Sexualidad y Género” desarrollada en el 6to semestre, tiene como uno de sus objetivos el *“abordar los principales enfoques pedagógicos sobre la sexualidad y aportar herramientas conceptuales y metodológicas para problematizar la práctica profesional y académica de la Educación Física como espacio matizado por pautas culturales tradicionales sobre el género y la sexualidad, y las posibilidades de transformación hacia una Educación Física igualitaria, libre de violencia y discriminación.”*. En otras palabras, estas unidades curriculares buscan establecer diálogos y discusiones académicas en pro de reflexionar los distintos constructos hegemónicos en relación al cuerpo, el género, la sexualidad, la normalidad, la salud, la educación física y la cultura que subjetivan los sujetos, sus experiencias y las formas de ser e interactuar con el mundo que los rodea.

2.2 Marco Teórico Conceptual

En este apartado se aborda el marco teórico conceptual mediante la organización, articulación y exposición de distintos análisis y relaciones existentes entre conceptos, teorías y saberes de un(os) campo(s) o área(s) específica(s) del conocimiento. Para lograr lo anterior, se hace necesario establecer diversos tipos de diálogos (conceptuales, teóricos y metodológicos) que consigan sintonizar de forma puntual, tanto el objeto de estudio en cuestión, cuanto las variadas interpretaciones con las cuales se observa dicho objeto en una realidad determinada. En este sentido, Gallego (2018) menciona que en la dimensión conceptual, es donde se define cada elemento teórico a ser utilizado para el análisis de un tema específico, siendo su andamiaje, una estructura fundamental para explicitar, clarificar o definir las múltiples dimensiones relacionales en las que puede o no ser abordado el respectivo objeto de estudio (p. 846).

Autores como Tobar y Romano (2001), refieren al marco conceptual como un elemento guía y de orientación para el investigador ya que, desde este punto, se hace posible la atribución de garantías teóricas y epistémicas con las cuales van a ser leídas, interpretadas o analizadas las distintas informaciones presentes en la realidad estudiada. En otras palabras, el marco teórico conceptual proporciona una gama de conceptos, teorías y líneas de acción que ayudan al investigador a posicionarse (política, social, académicamente) desde un paradigma específico, para brindar sentido y secuencialidad a su estudio al interior de una o distintas áreas del conocimiento.

Considerando lo anteriormente mencionado, este trabajo final de licenciatura se desarrolla teniendo como columna vertebral los estudios decoloniales y la crítica que los mismos realizan a la colonialidad del Ser, Saber y Poder. En esta línea, creo necesario, y en parte conveniente, establecer distintos diálogos que me lleven a discutir, tensionar e interligar desde el pensamiento decolonial, cuestiones relacionadas a la salud, la política pública, la formación en la Educación Física, el cuerpo y la posibilidad que esta disciplina académica y de intervención propicia al interior de la Ley Integral para personas trans en el Uruguay.

Siendo así, abordaré de forma inicial la teoría decolonial centrándome específicamente en la colonialidad del Ser, Saber y Poder como columna vertebral, de diálogo y de análisis de este proceso investigativo. Seguidamente, trabajaré desde el marco normativo presentando tres leyes transversales para esta investigación – Ley General de Educación (N° 18.437), ley que reglamenta el Sistema Nacional Integrado de Salud (N° 18.211), Ley Integral para Personas Trans (N°19.684) – ya que las mismas serán puntos de referencia a ser considerados, discutidos y analizados a lo largo del propio capítulo.

Así mismo y comprendiendo que nuestro objetivo de investigación se direcciona al “posible papel que cumpliría la Educación Física al interior del grupo interdisciplinar de la Policlínica Chaplin en lo que se refiere a la Ley integral para personas trans”, profundizaremos en conceptos como el de salud y salud integral, dimensiones del ser humano y prácticas corporales en el campo de la salud, con la idea de proyectar el trabajo e intervención del profesional del área en este espacio, hasta el momento no abordado/discutido en el país por el propio campo de formación.

Por último, es importante señalar que mi deseo con esta tesis de licenciatura es marcar un posicionamiento pedagógico-político-académico de índole decolonial desde el campo de la Educación Física en defensa de los grandes avances en derechos humanos y sociales que a lo largo de los últimos años marcaron ejemplo en el continente y que, en la actualidad, han estado amenazados en el país por políticas reformistas que deslegitimas otras formas de ser, vivir e interpretar el mundo.

2.2.1 Estudios Decoloniales

En nuestra sociedad neoliberal capitalista, el individuo se encuentra inmerso en un proceso de colonización instrumental en la cual lo económico, en sinapsis con lo político y lo cultural, constituyen un sistema que idealiza de forma homogénea, perspectivas de vida y comportamientos sociales como disculpa para la formación de un sujeto moderno, donde la diversidad y sus formas de pensar, actuar y vivir (Walsh, 2009) no son reconocidas por la lógica global unicultural en la que vivimos.

Con la conquista de los pueblos originarios que habitaban en el siglo XV América Latina (colonialismo), se inició la constitución de un nuevo orden hegemónico mundial el cual implicó una concentración violenta de recursos, perspectivas e ideas de mundo bajo el auspicio, control y beneficio de una minoría europea (Quijano, 2007, p. 168). Es así como a principios del siglo XIX, con la emancipación de los distintos países latinoamericanos, se inicia un proceso de descolonización e independencia parcial, logrando (en parte) deslastrarse de la hegemonía político-administrativa europea que durante tanto tiempo marcaron muchas de las normas civilizatorias existentes hasta los días actuales. Para el supracitado autor,

La colonialidad del poder es uno de los elementos constitutivos del patrón global de poder capitalista. Se funda en la imposición de una clasificación racial/étnica de la población del mundo como piedra angular de dicho patrón de poder, y opera en cada uno de los planos, ámbitos y dimensiones, materiales y subjetivas de la existencia cotidiana y a escala social. Se origina y mundializa a partir de América. Con la constitución de América (Latina), en el mismo momento y en el mismo movimiento histórico, el emergente poder capitalista se hace mundial, sus centros hegemónicos se localizan en las zonas situadas sobre el Atlántico -que después se identificarán como Europa-, y como ejes centrales de su nuevo patrón de dominación se establecen también la colonialidad y la modernidad. (2007, p. 93-94)

Considerando lo expuesto, la colonialidad y sus efectos siguen actualmente vigentes en la sociedad latinoamericana produciendo y reproduciendo con el paso del tiempo diferentes manifestaciones, estructuras u organizaciones sociales asimétricas, que en su conjunto, constituyen una matriz colonial de poder como fundamento para alcanzar la modernidad, generando así, diversos procesos de dominación sobre algún sujeto, grupo o sociedad determinada. Matriz colonial que, según Mignolo (2018), involucra una lógica de ordenamiento clasificatorio-jerárquico en lo referente a la constitución histórica del continente, su organización social, la diferencia abismal ya naturalizada entre los sujetos, la subjetivación de los pueblos y la explotación del trabajo desde la racionalidad capitalista.

La decolonialidad, como espacio de discusión y problematización en torno a la colonialidad en sus múltiples formas (política, social, epistémica, racial, cultural, de pensamiento, etc.), surge como espacio de subversión del patrón de dominación global moderno-colonial y eurocéntrico configurado a partir de la constitución histórica de América latina, llevando así a establecer distancias críticas provenientes de los pueblos

latinoamericanos entre las formas de pensar, ser, saber y vivir impuestas como lógicas y universales desde la perspectiva occidental. En este sentido, Canon-Buitrago (2017), menciona que,

A decolonialidade como crítica epistêmica gestada no pensamento latino-americano se encontra encaminhada ao reconhecimento das possibilidades de transformação social a partir de uma construção de conhecimento que se desidentifique das racionalidades hegemônicas ocidentais, permitindo uma renovação teórica nas formas de abordar, ver, entender e dialogar a partir de uma “outra” dimensão explicativa, valorizando aquelas diversidades profundas constantemente silenciadas. (p. 97)

Los estudios decoloniales en América latina, surgen a finales de los años 90s, teniendo como punto de partida gran diversidad de investigaciones desarrolladas desde diferentes posturas críticas latinoamericanas, en torno a la noción central de la colonialidad del poder como configuradora de un sistema de dominación cultural y sus dinámicas, que controlan la producción y reproducción de subjetividades bajo la guía del eurocentrismo (GESCO, 2012). En esta línea, los estudios decoloniales se constituyen como un conjunto heterogéneo de contribuciones teórico-investigativas en relación a la colonialidad con sus diferentes dinámicas, aunadas a una serie de premisas históricas, sociales, éticas, epistémicas y locales, donde se reconocen las luchas de los pueblos históricamente subalternizados visibilizando así, maneras distintas de saber, ser, vivir y dialogar en el contexto local.

La colonialidad del poder, se constituye con la conquista de América, justo en los inicios de la interconexión mundial y el comienzo del capitalismo como modo de producción, generando como consecuencia principal un sistema de dominación cultural, explotación social y, por ende, de conflicto (GESCO, 2012, p. 10). Este poder se encuentra constituido por las “*relaciones sociales de explotación/dominación/conflicto*”, encontrando además esta tríada en disputa por el control de los 5 ámbitos de existencia social: trabajo, “naturaleza”, sexo, subjetividad y autoridad colectiva (Quijano, 2000, p. 345).

Teniendo como primicia el concepto de la colonialidad del poder presentado por Quijano, el uso y la utilización de este sustantivo se ha expandido por otro tipo de dimensiones con las cuales se articula este fenómeno siendo estas la colonialidad del Ser y la colonialidad del Saber.

Por su parte, Maldonado-Torres (2007) propone la noción de colonialidad del Ser que parte de la descalificación epistémica del “otro” diferenciado, legitimando de forma abrupta a aquellas formas de pensar, vivir e interactuar idealizadas y normatizadas por el contexto social en el cual se convive. La colonialidad del ser, según Walsh (2008) se ejerce por medio de la inferiorización, subalternización y deshumanización (p. 138) de sujetos, grupos poblacionales y/o culturas en pro de establecer distancias negativas entre la forma globales de vivir frente a las experiencias locales de existir en el universo.

En otras palabras, la colonialidad del Ser hace énfasis al reconocimiento, legitimación y validación de una única forma de existencia, pensamiento o forma de vida visualizada desde una perspectiva occidental, desde la cual, se clasifican y subalternizan grupos poblacionales, sus comportamientos, prácticas culturales e imaginarios, por el simple hecho de no estar en sintonía con aquello que es normalizado como moderno, homogéneo y civilizado.

Otra conceptualización derivativa de la noción de colonialidad es la propuesta por Nelson Maldonado-Torres (2007) como colonialidad del ser, entendiendo a la modernidad como una conquista perpetua en la cual el constructo de “raza” viene a justificar la prolongación de la no-ética de la guerra, que permite el avasallamiento total sobre la humanidad del otro. (GESCO, p. 11)

Por otra parte, Gómez-Quintero (2010) determina que la colonialidad del Saber establece una colonización cultural y epistemológica mediante la hegemonía y validación de un sistema de representación de conocimientos y saberes científicos (euroamericanos) considerados legítimamente permitidos, descartando de esta forma, la existencia y viabilidad de otras racionalidades epistémicas procedentes de culturas y experiencias alternativas o diferenciadas (Walsh, 2008). En este sentido, la colonialidad del Saber cómo forma de legitimación de conocimiento, se encuentra articulada con factores económicos, políticos e ideológicos que se manifiestan hegemoníamente en la producción/reproducción científica eurocentrada, así como en la descalificación de múltiples epistemologías que no se alinean con aquellos modelos teóricos y discursividades de “verdad científica” impuestos por el neoliberalismo y la globalización occidental.

Partiendo de esta lógica, centros académicos, de formación profesional e incluso de formación docente – entre estos los de formación de profesores en el campo de la

Educación Física – ayudan a naturalizar dichas “verdades” con la idea de tornarlas científicas e imprescindibles, al mismo tiempo que desconsideran y apaga otros saberes denominados como no necesarios para ser abordados en este mismo proceso de formación; acción que Walsh (2010) denominó de “disciplinamiento científico” en el cual, a partir de presupuestos relacionados con la economía, las ciencias políticas y las ciencias sociales, se fortalecen estados hegemónicos para posicionar un conocimiento relevante para el funcionamiento y manutención del mercado capitalista.

El disciplinamiento científico es un problema que nace en Europa y que luego se extiende a otras partes del mundo, siendo impuesto y reconstruido durante el siglo XX como modelo de la universidad moderna latinoamericana. Nos referimos por un lado, al establecimiento de la ciencia natural como marco central y normatizador del conocimiento entendido como objetivo y neutral y, por el otro, a la emergencia a finales del siglo XIX y principios del siglo XX de las ciencias sociales en el contexto europeo y (luego Estados Unidos) bajo este molde anterior “científico” con un enfoque estado-céntrico. (Walsh, 2010, p. 212)

En lo que apunta a la colonialidad del saber, fue fácil identificar en el mapeo de literatura desarrollado mediante el método de revisión sistemática, que en el Uruguay, y más específicamente en nuestro campo de formación docente, investigar acerca de la otredad y el trabajo con cuerpos, culturas y formas de existencia distintas a la tradicionalmente dominante en el área, es algo poco usual y en especial si hablamos del estudio de las acciones a desempeñar por el licenciado en espacios con lógicas diferenciadas entre estas la de la población trans. Lo anterior deja ver la oportunidad que dicha temática gesta para ser discutida dentro de nuestro propio proceso de formación, ya que el estudiar y considerar estas otras realidades culturales solo fue posible mediante la organización en el ISEF de una nueva propuesta curricular de licenciatura en Educación Física materializada en su versión 2017. Plan de formación que al proponer e implementar una serie de unidades curriculares que abordan otras perspectivas de análisis fenomenológicas, sociales y culturales, aporta de forma significativa en la decolonización de saberes hegemónicos que tradicionalmente la disciplina académica y de intervención ha constituido como científicos, verdaderos, lógicos e inamovibles.

Sob esta estrutura é possível entender que a produção científica acadêmica na atualidade se encontra regida por uma série de critérios e formas “certas de”, que obedecendo a um efeito do processo ideológico determinado pelo econômico, enquadram seu funcionamento partindo de uma hierarquização, quantificação e distribuição epistêmica em modelos e políticas de circulação

científica euro-americanas em que a Educação Física se encontra inserida, obedecendo a um universo de alta rotatividade em tempos, temáticas, valores, periódicos e mercados. (Canon-Buitrago, 2017, p. 96)

Por otro lado, en alusión a la colonialidad del ser, la población trans y en especial la política pública de las cuales son partícipes, se torna hoy nuestro tema central de investigación, ya que al ser este un grupo social subalternizado, deshumanizado e inferiorizado por las concepciones de sujeto/cuerpo “normal” impuesto y reproducido desde la época de la colonia, amerita otra forma de abordaje que en la actualidad es equidistante en cuanto a temas de salud se refiere. En esta línea, según Escobar (2015) el cuerpo trans “*se mueve en un sentido contrario al previsto*” (p. 49), en resistencia de una construcción moderna de la corporalidad y del sujeto, no acomodándose del todo a los efectos del biopoder (p. 96-100), motivo por el cual, tanto la colonialidad del Poder, del Saber y del Ser se encuentran desde la perspectiva decolonial mancomunadamente ligadas con la intención de reflexionar críticamente los patrones normativos legitimados en el transcurrir del tiempo por el campo de la Educación Física.

2.2.2 Marco Legal

2.2.2.1 Ley General de Educación – N° 18.437

Ley General de Educación uruguaya o ley N° 18.437²⁹ aprobada en el año 2008 y modificada por la Ley de Urgente Consideración³⁰ en Julio de 2020, declara al proceso educativo como derecho humano fundamental, garantizando y promoviendo una educación de calidad para todos los ciudadanos y habitantes del territorio nacional a lo largo de toda la vida. En esta ley, se reconoce el derecho a la educación como un bien público y social que, por medio del trabajo, la cultura, el entretenimiento, cuidado a la salud, el respeto al medio ambiente y el ejercicio responsable de la ciudadanía busca el desarrollo pleno e integral de todas las personas sin ningún tipo de impedimento, restricción o discriminación (Art. 1 – Art. 5). Esta ley se compone de 120 artículos desarrollados dentro sus respectivos capítulos, organizados cada uno en un total de VII

²⁹ Mayor información en: <https://www.ineed.edu.uy/images/pdf/-18437-ley-general-de-educacion.pdf>. Acceso en mayo de 2020.

³⁰ Mayor información en: <https://www.subrayado.com.uy/conozca-el-texto-final-la-ley-urgente-consideracion-n645322>. Acceso en Julio de 2020.

títulos³¹ representativos. Se presentan los títulos de dicha ley a modo general para luego centralizarnos en las relaciones existentes entre lo que a esta tesis le compete y la Ley General de Educación Uruguaya.

En lo que refiere al título I se desarrollan las definiciones, fines y orientaciones generales de la educación, aludiendo a quienes está dirigida, lo que se busca dentro de dicha ley y los principios que la rigen. En el título II, se hace alusión a la organización del propio Sistema Nacional de Educación (modalidades, estructura de la educación formal/no formal, primera infancia, reinserción y continuidad educativa) y la contemplación de sus diversas líneas transversales.

Por otro lado, desde el título III se plasma la estructura general de la Educación Pública (principios y órganos, la administración y sus subsistemas, el estatuto docente y no docente, los derechos y deberes de los educandos y sus tutores, etc.) así como el rol de responsabilidad y participación institucional de para el funcionamiento de la misma. Por su parte, a partir del título IV se refiere al Instituto Nacional de Evaluación Educativa, su organización, rol jurídico y cometidos que aluden a la evaluación de la calidad de la educación nacional.

Ya en el título V se desarrolla el principio específico de interpretación e integración de la ley, es decir, el interés superior del educando en cuanto a su calidad de persona humana. En el título VI, se mencionan las disposiciones transitorias y excepcionales sobre la elección de docentes e incorporación de niños/as de 4 años de edad al sistema educativo. Por último, el título VII refiere a la derogaciones y observaciones de algunos de los artículos presentes en la ley, así como la toda disposición legal que se oponga a lo que predispone la mencionada ley.

Al ser la temática central de esta tesis la población trans y la Educación Física, se aludirá de forma específica a las secciones y artículos que refieran a la inclusión,

³¹ Título I - Definiciones, fines y orientaciones de la educación (Art. 1 – Art.19); Título II – Sistema Nacional de Educación (Art. 20 – Art. 45); Título III – Organización General de la Educación Pública (Art. 46 – Art. 112); Título IV – Instituto Nacional de evaluación educativa (Art. 113 – Art. 119); Título V – Principio específico de interpretación e integración de la ley (Art. 120); Título VI – Disposiciones transitorias y excepcionales; Título VII – Derogaciones y observancias.

integración, diversidad, integralidad, interculturalidad y todo tema referido a nuestro objeto de estudio que la presente ley promulgue y adjudique.

En el capítulo II del Título I (Definiciones, fines y orientaciones generales de la educación) se manifiestan los principios rectores que fundamentaran el derecho a la educación con el fin:

- De la universalidad - todos los habitantes de la República tienen derecho a la educación. (Art. 6)
- De la obligatoriedad - es obligatoria la educación inicial, primaria y media, teniendo los padres, madres o responsables legales la obligación de asegurar que los niños/as y adolescentes cumplan con lo predispuesto. (Art. 7)
- De la diversidad y la inclusión – se asegura el derecho de todos los colectivos minoritarios o en situación de vulnerabilidad, para obtener una igualdad de oportunidades al ejercer su derecho y la inclusión social (Art. 8).
- De la participación - el educando debe ser sujeto activo en su proceso, buscando obtener una formación crítica, ciudadana y de autonomía (Art. 9).
- De la libertad de enseñanza – libertad de enseñanza garantizada en todo el territorio nacional y el Estado sólo intervendrá para mantener la higiene, moralidad, seguridad, el orden público y la calidad de las propuestas educativas (Art. 10).
- De la libertad de cátedra - los educadores son libres, pero de forma responsable, crítica y fundamentada para la selección de los temas y las actividades, respetando los objetivos y contenidos preestablecidos, como la amplitud e imparcialidad de los puntos de vista para la libre elección y juicio de los educandos (Art. 11).

Siendo así, la educación dentro de sus principios rectores establece una igualdad de oportunidades y de participación en el desarrollo de su derecho a la educación a todo habitante de la República sin discriminación alguna. Además de estos principios, la educación pública estatal se rige bajo los principios de gratuidad, laicidad e igualdad de oportunidades o equidad (Art. 15 - 19).

En lo que refiere a los fines de la política educativa nacional, en el artículo 13 (Título I – Cap. III) se establece entre otros el:

- Promover la solidaridad, libertad, inclusión social, integración regional e internacional.
- Procurar que las personas adquieran los aprendizajes que les permitan el desarrollo integral relacionado con el aprender a ser, aprender a aprender, aprender a hacer y aprender a vivir juntos, contemplando los contextos, necesidades e intereses del educando.
- Formar personas reflexivas, autónomas, solidarias, no discriminatorias y que respeten a los demás, fomentando las diferentes formas de expresión y diversidades culturales.

En la misma ley se promueve (artículo 18) la igualdad de oportunidades o equidad, prestando los apoyos necesarios para todas las personas/sectores, sobre todo los que se encuentran en estado de vulnerabilidad. Entre estos Incluye a sujetos discriminados cultural, económica o socialmente, con el fin de alcanzar la igualdad de oportunidades en relación al acceso, permanencia y logro de los aprendizajes, buscando estimular la transformación de los estereotipos discriminatorios ya sea por la edad, el género, la raza u orientación sexual.

Por otro lado, el Sistema Nacional de Educación en su art. 40 contempla una serie de líneas transversales que tienen como fin la educación en derechos humanos, en lo ambiental, lo artístico, lo científico, la lingüística, a través del trabajo, la salud, sexualidad y la línea de la educación física, la recreación y el deporte. Esta última línea:

Tiene como propósito el desarrollo del cuerpo, el movimiento, la interacción, y la actividad humana, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida, al desarrollo personal y social, así como a la adquisición de valores necesarios para la cohesión social y el diálogo intercultural. (punto 9)

De esta forma, se puede concluir que la Ley General de Educación (N°18.437) busca en el país la inserción y aplicación educativa de calidad para toda su población generando la cohesión entre la integralidad, interculturalidad y el reconocimiento a la diversidad en todas sus expresiones, entendiendo esta (diversidad) no como un obstáculo para el cumplimiento de la ley sino como un medio sumativo para la educación

y obtención de un sujeto íntegro, crítico, reflexivo, solidario y tolerante. En este sentido, se hace posible percibir que, al interior de la ley general de educación uruguaya, se entiende al conjunto de personas desde su heterogeneidad, permitiendo interpretar y visibilizar otras formas de ser, conocer y existir desde una perspectiva propia, decolonial y latinoamericana.

2.2.2.2 Sistema Nacional Integrado de Salud – N° 18.211

En Uruguay, a partir del 2004, cuando asume el gobierno por primera vez en la historia una coalición de izquierda (Encuentro Progresista – Frente Amplio), se comienza a poner en marcha el proceso de “Reforma Sanitaria” que comprende transformaciones sociales, económicas y políticas basadas en cambios de modelos de gestión, modelos de financiamiento y de atención a la salud (Berterretche & Sollazzo, 2011, p. 2830). Estas modificaciones se expresan en La ley N°18.211 (Sistema Nacional Integrado de Salud - SNIS)³² promulgada en diciembre de 2007, reglamenta la protección de la salud que todo residente uruguayo tiene como derecho, estableciendo y asegurando los accesos a los servicios integrales de salud (art 1-2). Este sistema pretendió aumentar la cobertura, además de facilitar el acceso y mejorar las prestaciones en lo que refiere a calidad (Sempol *et al.*, 2016, p.17).

La mencionada ley define ocho objetivos fundamentales (art. 4) que buscan alcanzar un alto nivel de salud de la población, promoviendo hábitos de vida saludable, implementando así un modelo de atención integral basado en una estrategia sanitaria y políticas de salud articuladas. Busca emplear programas integrales y acciones de promoción, protección, diagnóstico precoz, tratamiento oportuno, recuperación, rehabilitación y cuidados paliativos de sus usuarios, promoviendo un desarrollo profesional constante de los recursos humanos, trabajando en equipos interdisciplinarios e investigación científica.

³² Mayor información en: <https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/leytemp3716844.htm>. Acceso en mayo de 2020.

Dentro del artículo 34, se establece que el SNIS se organiza en redes por niveles de atención, los cuales dependen de las necesidades de los usuarios y la complejidad de las prestaciones, priorizando la atención en los distintos niveles y en especial en el primer nivel de atención. En esta lógica, los referidos niveles son: primer nivel de atención (art. 36), el cual se encuentra constituido por el conjunto sistematizado de actividades sectoriales para las personas, familia, comunidad y medio ambiente, con el fin de satisfacer las necesidades básicas de salud y el mejoramiento de la calidad de vida, siendo estas acciones practicadas por equipos interdisciplinarios. El segundo nivel (art. 37) se centra en la atención integral de carácter clínico, quirúrgico y obstétrico, con hospitalización, donde se busca satisfacer las necesidades de baja, mediana o alta complejidad con recursos humanos, tecnológicos y de infraestructura. Por último, el tercer nivel (art. 38) se encuentra destinado a la atención de patologías que demandan el uso de tecnologías diagnósticas y de tratamiento de alta especialización.

Las entidades tanto públicas como privadas que integran el Sistema Nacional Integrado de Salud deben de suministrar a toda la población usuaria los programas integrales de prestaciones que el Ministerio de Salud Pública apruebe, dentro de los cuales se deben de incluir actividades de promoción y protección de salud, diagnóstico precoz y tratamiento adecuado, acciones de recuperación, rehabilitación y cuidados paliativos, además del acceso a medicamentos y recursos tecnológicos suficientes (art. 45). Así mismo, los usuarios del SNIS tienen derecho a recibir información completa y actualizada sobre los distintos servicios (existencia, acceso y requisitos), a participar activamente de los programas integrales, al respeto tanto a su dignidad humana en cuanto a su intimidad, a la confidencialidad además del derecho a recibir información sobre las políticas de salud y los programas de atención integral (art. 51).

A su vez, en el 2008 fue aprobada la Ley N°18.335 (Derechos y obligaciones de pacientes y usuarios de los servicios de salud) la cual consiste en la regulación de los derechos y obligaciones de los usuarios del servicio de salud con respecto a los trabajadores de la salud y a los servicios de atención de la misma (art. 1). Siendo así, se determina que los pacientes/usuarios tienen derecho a recibir tratamiento igualitario y no podrán ser discriminados por ninguna razón (art. 2), así como el total derecho a una

atención integral destinada a la promoción, protección, recuperación, rehabilitación y cuidados paliativos (art. 6).

2.2.2.3 Ley Integral para personas Trans – N° 19.684

Uruguay en 2009 implementó la Ley N°18.620³³, que reconocía el derecho a la identidad de género y al cambio de nombre y sexo en documentos identificatorios, siendo uno de los primeros países latinoamericanos en promulgarla. Esta ley fue substituida/derogada por la Ley Integral para Personas Trans³⁴ (N°19.684), que en octubre del 2018 fue promulgada y publicada, mientras que, posteriormente por medio del Decreto N°104/019 fue reglamentada el 29 de abril del 2019. En agosto del mismo año pasó por un intento de derogación al realizarse una instancia de votación de pre referéndum³⁵ que debía alcanzar el 25% de votos de los habilitados y este sólo llegó a un 9,9%³⁶.

Esta ley promulga el derecho a la identidad de género³⁷, siendo su objetivo y alcance *“asegurar el derecho de las personas trans³⁸ residentes de la República a una vida libre de discriminación y estigmatización, para lo cual se establecen mecanismos, medidas y políticas integrales de prevención, atención, protección, promoción y reparación”* (art. 3).

³³ Mayor información en: <https://www.impo.com.uy/bases/leyes-originales/18620-2009> . Acceso en septiembre de 2020.

³⁴ Mayor información en: <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19684-2018> . Acceso en septiembre de 2020.

³⁵ *“El referéndum se aplica en relación a modificaciones legales y puede ser convocado de dos maneras: mediante una solicitud hecha por el 25% del electorado, o a través de una petición realizada por al menos el 2% de los electores que habilita a realizar una consulta voluntaria para sumar adherentes y alcanzar así el 25% de representación requerido para convocar a un referéndum obligatorio”* (Vargas, 2020).

³⁶ Mayor información en: <https://www.elpais.com.uy/informacion/politica/fracaso-prerreferendum-habilitar-consulta-ley-trans.html>. Acceso en mayo de 2020

³⁷ Identidad de género: *“la vivencia interna e individual del género según el sentimiento y autodeterminación de cada persona, en coincidencia o no con el sexo asignado en el nacimiento, pudiendo involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios farmacológicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que ello sea libremente escogido”* (Ley N° 19.684, 2018, Artículo 4-A)

³⁸ Entendiendo a la persona trans según la Ley N° 19.684 como aquella que se autopercebe o expresa un género distinto al sexo que le fuera asignado al nacer, o un género que no se enmarca dentro de la clasificación binaria masculino-femenino, no centrado en la edad sino de acuerdo al desarrollo evolutivo psicosexual de la persona (Artículo 4-B).

En lo que refiere a los documentos identificatorios, en los artículos 6, 7, 8 y 9 se entablan los requisitos y efectos³⁹ de la adecuación de nombre o sexo de la persona en los documentos pertinentes para su identificación de forma tal que la persona lo solicite. Para esto, se hace necesario diligenciar una petición ante la Comisión Asesora Honoraria de Cambio de Identidad y Género quien debe de verificar el cumplimiento de todos los requisitos e informar a la Dirección General del Registro de Estado Civil para apoyar el mencionado procedimiento. Al realizarse la adecuación registral, esta no podrá ser solicitada nuevamente hasta transcurrir 5 años de haber sido efectuado el cambio, y en caso de iniciarse una nueva adecuación del nombre y sexo de forma registral, la misma deberá de volver al nombre inicial que identificaba al solicitante (art. 8).

Además de apuntar a la salud, el trabajo, la educación, etc., se ocupa de un régimen reparatorio (Art. 10 y 11) para las personas trans nacidas antes del 31 de diciembre de 1975 y que puedan acreditar de forma fehaciente que por el hecho de su identidad de género diferente al “debido”

[...] fueron víctimas de violencia institucional o privada de su libertad, habiendo sufrido daño moral o físico, así como impedidas del ejercicio pleno de los derechos de la libre circulación, acceso al trabajo y estudio, debido a prácticas discriminatorias cometidas por parte de agentes de Estado o de quienes sin serlo hubiesen contado con la autorización, apoyo o aquiescencia de los mismos. (art.10)

De la misma forma, en lo que alude al trabajo (Art. 12 - 13), se le destinó a este grupo poblacional el 1% tanto de los puestos laborales, cuanto de su participación en los programas de capacitación y calificación laboral encomendado al Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional, siempre y cuando los aspirantes hayan cumplido los requisitos preceptivos para acceder al respectivo cargo.

Por otro lado, los artículos 15, 16 y 17 de la Ley Ley Integral para personas Trans, establecen la inclusión de las mismas en el sistema educativo, responsabilizando a las instituciones y los organismos correspondientes de prestar su total apoyo (psicológico,

³⁹ Requisitos y efectos de adecuación establecidos en el artículo 6 de la ley N°19.684: Debe de ser iniciativa personal del titular y de tal forma realizar la petición ante la Dirección General del Registro de Estado Civil; en caso de menores de edad sin anuencia (o imposibilidad de obtenerla) de sus representantes legales podrá recurrir a los mecanismos establecidos en los artículos 110 del Código Civil y al 404 del Código General del Proceso, teniéndose en cuenta el interés del menor por sobre todo, recurriendo a la aplicación de los artículos 8° y 11 bis de la Ley N° 17.823/2004.

pedagógico, social y económico) con el fin de incorporar a dicha población a los distintos sub-sistemas (seguridad social, educativo, laboral, salud, previsión social) asegurándoles el apoyo y acompañamiento necesario.

De igual importancia, la salud como uno de los principales derechos, en los artículos 19, 20 y 21 de la mencionada ley, además de prohibir cualquier forma de discriminación en los servicios de esta, se decreta la elaboración de guías/protocolos para el abordaje de las necesidades sanitarias de las personas trans, con el fin de promulgar el derecho a la información, orientación y confidencialidad. Dentro de las prestaciones de salud, se busca acreditar una atención integral para la adecuación corporal a su identidad de género, incluyendo tratamientos médico quirúrgicos y toda prestación determinada en la Ley N°18.211 (Sistema Nacional Integrado de Salud).

2.2.3 Salud: del reduccionismo a lo integral

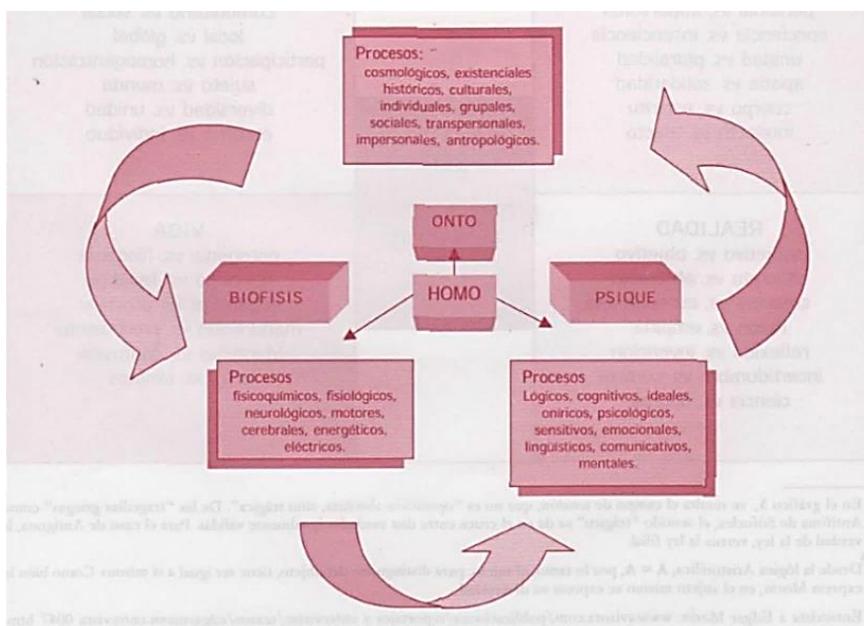
Salud, una palabra mencionada con tanta concurrencia dentro de los aspectos legales y políticas públicas, pero en ningún momento conceptualizada. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la salud es *“un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”* (1946). Esta definición es cuestionada entre otros/as por Segre y Carvalho (1997), denominando tal concepto como “irreal” dado que tanto la salud como la calidad de vida de una persona no puede ser definida de forma objetiva y externa. A lo anterior se suma que al apuntar a un *“completo bienestar”* sobre algo que *“no es estático, ni uniforme, ni simple”* (Breilh, 2003, p. 49) como lo es la salud, se convierte en una definición “utópica”, concluyendo Segre y Carvalho que la salud debería denominarse como un *“estado de razoável harmonia entre o sujeito e a sua própria realidade”* (p. 542).

Breilh (2003) propone que para superar una lógica reduccionista y que congela la realidad (p. 46) como la misma concepción de la OMS lo hace, se debe de entender la salud como un proceso (espacio-tiempo) multidimensional (objeto/concepto/campo) y complejo, sin perder de vista su doble postura “individual-subjetiva-contingente” y “colectiva-objetiva-determinada” (p. 51).

El referido autor menciona que la salud debe entender la vida del sujeto a partir de una mirada contrahegemónica (p. 42), en la cual sean consideradas la *“equidad/inequidad que disfruta/padece un grupo en un momento histórico determinado”* (Breilh, 2003, p. 51), pues las mismas resultan de la multiplicidad de relaciones sociales, étnico-culturales, de clase y género, que desde múltiples aristas, configuran las formas de ver, entender, vivenciar y practicar la salud.

Para un entendimiento más amplio de la salud y su complejidad, primero se debe de entender el sentido más abarcativo del sujeto, por lo que Flórez y Molano (2004, p. 23) hacen alusión a tres “esferas de lo humano” que se encuentran compuestas por una diversidad de procesos, expresando así la homogeneidad-singularidad y heterogeneidad-pluralidad que a este (ser humano) lo compone (p. 24). Estas tres esferas de lo humano (figura 1) comparten principios de interdependencia, es decir, al no estar delimitadas infieren cada esfera dentro de la otra, afectando su desempeño y a su vez, potenciando el desarrollo (Flórez & Molano, 2004, p. 26).

Figura 1 – Esferas de lo humano



Fuente: Flórez y Molano (2004)

Desde esta perspectiva, Alonso y Escorcía (2003) refieren al ser humano como un ser integral que se desenvuelve dentro de un ambiente particular y que en él influyen

características biológicas, psicológicas, sociales y espirituales, un ser dotado de una conciencia, inteligencia, voluntad, intencionalidad, afectividad y creatividad, además de estar sujeto a su ubicación temporal y espacial (p.4). En base a esto, los referenciados autores consideran que, para prestar una atención en salud a un sujeto desde su integralidad, *“se requiere, además del trabajo interdisciplinario y multiprofesional, reflexionar sobre los elementos básicos de la condición humana”* (Alonso & Escorcía, 2003, p. 4).

El ser humano participa en una serie de procesos sociales y eventos múltiples que lo condicionan (contexto variable) y al mismo tiempo lo localizan en relación a las reales posibilidades de acceso, entendimiento comprensión y sentido en relación a la salud. Entre estos podemos ver la familia, la posición de sujeto, escolaridad, vivienda, ingresos, el desempleo, las relaciones ecológicas, la falta de políticas gubernamentales para el impulso del desarrollo social, la carencia de servicios públicos, la participación en acciones comunitarias y las relaciones comunicativas poco afectivas (Alonso & Escorcía, 2003, p. 6).

Dentro de esos procesos sociales y eventos múltiples a los que hace mención los supracitados autores, la población trans uruguaya ha sido históricamente estigmatizada, discriminada y violentada social y estatalmente, dificultando siempre el ejercicio de sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales (Cámara de Senadores, 2017, p. 1), generándose en esta población un contexto de desigualdad y vulnerabilidad social.

Teniendo en cuenta esos procesos/eventos y entendiendo que la salud en su sentido más amplio trasciende más allá de la perspectiva biomédica en relación al binomio salud-enfermedad, Fleury (1992) menciona que la salud es

resultante de las condiciones de alimentación, vivienda, educación, poder adquisitivo, medio ambiente, trabajo, transporte, empleo, recreación, libertad, acceso y posesión de la tierra y acceso a los servicios de la salud. Por ello, antes que nada, es resultado de las formas de organización social de la producción, las cuales pueden generar desigualdades en los niveles de vida. (p. 170)

En este sentido, es necesario entender y atender la salud de forma multidimensional, holística e integral con una perspectiva de visión ampliada,

considerando que aquello que compone la existencia del ser humano influenciará no solamente la multidimensionalidad del sujeto (Ríos, 2015), sino también el medio que el mismo constituirá.

2.2.4 Prácticas Corporales en el área de la salud

El término prácticas corporales, puede llevarnos a entender a sujetos que realizan algo con su cuerpo, esto *“no sería suficiente para avanzar en una definición, ya que todas las expresiones humanas tienen una connotación corporal, por mínima que sea. Esta consideración nos podría llevar a entender que todas las prácticas humanas son prácticas corporales.”* (Saraví, 2017, p. 65). En este sentido, lo que busco dar a entender en este apartado es que para que una *“práctica pueda ser denominada corporal estaría dada por el uso que se hace del cuerpo”* (p. 66), y lo que este le genere al sujeto.

En artículo titulado “El término «prácticas corporales» en la literatura científica brasileña y su repercusión en el campo de la Educación Física” de autoría de Lazzarotti Filho *et al.* (2010) los autores desarrollan una búsqueda e identificación de los sentidos y significados atribuidos al término “Prácticas Corporales”, en los cuales se concluyó que el referido término ha sido utilizado por varias disciplinas y en su mayoría por la Educación Física (de forma intensificada a partir del año 2000) haciendo referencia que el término – prácticas corporales

ha sido valorado por los investigadores que establecen relación con las ciencias humanas y sociales, pues aquellos que dialogan con las ciencias biológicas y exactas operan con el concepto de actividad física. Esa dualidad parece ser un gran obstáculo o, tal vez, se presente como una potencialidad por la interface que la Educación Física establece con las ciencias humanas y sociales y con las ciencias biológicas y exactas. (Lazzarotti Filho *et al.*, 2010, p. 27-28)

Se entiende que las prácticas corporales son experiencias significativas propias del sujeto (individual y grupal), portadoras de un sentido para quien la practica (Silva & Damiani, 2005, p. 24), pues *“cada practicante se sumerge en la práctica desde dónde la aborda y la significa: la práctica construye al sujeto y este a su práctica”* (Arlés & Sastre 2007, p. 294). Posibilitando que todas las personas, de diferentes géneros, edades y condiciones contextuales compartan momentos sin quedar aislados por la lógica técnica (Silva & Damiani, 2005, p. 24).

es claro que en todas las prácticas, sin importar cuál sea la naturaleza de la misma, el sujeto se construye: se construye desde lo que hace con su cuerpo. Las prácticas corporales mediatizan los procesos de identidad y construcción del sí mismo desde el cuerpo. Lo que puede variar es el sentido e intencionalidad que cada practicante le otorga a la misma práctica y lo que desea obtener, construir o transformar con ella. La práctica es en sí misma una acción transformadora del sí mismo y, consecuentemente una práctica de autocuidado. En la práctica del cuerpo el sujeto construye sentido de sí mismo, y desde este construye el sentido de su práctica, en una relación recurrente y complementaria. (Arlés & Sastre, 2007, p. 294)

Siendo las prácticas corporales un concepto polisémico, no se encierra y reduce a la clasificación del movimiento, ya que en él se inscribe la cultura corporal del movimiento. Se trata del ser humano en movimiento, de sus gestualidades, sus expresiones corporales (Fraga, 2012, p. 379).

Fraga et al. (2013), menciona que estas prácticas tienen potencial para intervenir en el proceso salud-enfermedad desde una forma más articulada y amplia para el cuidado acorde al contexto de la atención básica en salud (p. 14-15), desde una perspectiva ligada a procesos de subjetivación, a las manifestaciones culturales y el entendimiento de que la salud se refiere a la producción de la existencia, teniendo como centralidad el cuidado de la persona (p. 222-223). Según el Fraga (2012), estas prácticas se abordan desde lo humanizado del cuidado y la atención integral de la salud en comparación a la noción de actividad física (p. 380).

O conceito práticas corporais está diretamente vinculado à crítica contemporânea relativa às práticas de saúde e tem sido apresentado como um contraponto à discussão e intervenção centrada na atividade física (Fraga *et al.*, 2013, p. 13).

Según Monteiro y Carvalho (2016), la actividad física se fundamenta en una racionalidad biomédica, homogeneizadora y medicalizante del cuidado de la salud (p. 38), tendencia predominante desde la *bioEducación Física*⁴⁰, por lo cual las autoras remiten a la búsqueda de una otra “*construção de ações que dialoguem com outras questões*” (p.44), determinantes y dimensiones del sujeto y su salud.

⁴⁰ El término *BioEducación Física* refiere a la relación de la Educación Física y la salud desde una base lógica tradicional, reduccionista y centrada en el proceso salud-enfermedad-intervención, alejándose del entendimiento de la complejidad de la vida y los determinantes sociales de la salud (Wachs 2016, p. 175).

Considerando lo anterior, las supracitadas autoras establecen que para generar ese diálogo, se debe de comprender el cuerpo desde una perspectiva más ampliada, lo que no significa dejar de lado los conocimientos del campo biomédico, pero sí de reconocer que conlleva la incorporación de otros referenciales como los deseos, necesidades e intereses de la población (p. 47), en pocas palabras, una perspectiva integral y ampliada del individuo, de la comunidad y de la salud de la cual las prácticas corporales hacen parte.

Bajo estos preceptos, el concepto Prácticas Corporales es abordado a partir de las ciencias humanas y sociales, teniendo en cuenta también la perspectiva biológica ya que esta dimensión es fundamental para el ser humano (Silva & Damiani, 2005), motivo por el cual se busca desde las prácticas corporales entender al sujeto desde su totalidad, más que un cuerpo biofísico, más que un *cuerpo-máquina* que debe de realizar actividad física para mantenerse saludable y estético.

Desde este posicionamiento más humanizado, según Carvalho (2001) el lugar del sujeto dentro del campo de la salud cambia, *“assume o seu posto de centro das atenções – e não somente o “sujeito” – indivíduo mas o “sujeito” também do ponto de vista coletivo”* (p. 11). Se descoloca de la idea de sujeto como “muestra”, como organismo meramente biofísico y su salud centrada en la enfermedad, para llegar a un abordaje y concepción de sujeto y salud que tenga en cuenta las *“possibilidades, que abrangem as condições de vida, de modo geral, e, em particular, ter acesso a trabalho, serviços de saúde, moradia, alimentação, lazer conquistados – por direito ou por interesse – ao longo da vida.”* (p. 14).

La formación del educador físico ha estado preponderantemente *“voltada para a iniciativa privada, academias, hotéis, clubes que reproduzem a política voltada para o consumo e para os interesses das indústrias de cosméticos, de equipamentos, de beleza e de lazer.”* (Carvalho 2001, p. 16), y por ende, para encaminarse sobre la perspectiva humanizada de las prácticas corporales, se debe de *“pensar a formação do profissional como uma forma de se opor à privatização, de se opor ao homem como recurso humano, como instrumento de trabalho”* (Carvalho 2001, p. 16-17).

3. METODOLOGÍA Y ASPECTOS ÉTICOS

Esta sesión tiene como finalidad presentar el conjunto de acciones y tomas de decisión a ser consideradas en el proceso de organización, producción y análisis de las informaciones con el propósito de situar al lector de forma clara y lógica, en los distintos caminos que fueron transitados para llegar a cumplir el objetivo de este estudio.

La metodología para Batthyány y Cabrera (2011), presenta como función principal el discutir y reflexionar acerca de la coherencia entre la construcción de la evidencia empírica, los fundamentos epistemológicos del conocimiento y los métodos utilizados para la obtención de los mismos. En este sentido, y tal como lo menciona Gondim y Lima (2006), *“a metodologia explicita as questões norteadoras e as estratégias que serão utilizadas para a abordagem empírica do objeto”* (p. 53), lo que nos permitiría entender de forma a priori que, dependiendo de la clareza que se tenga en relación a las formas en las cuales será analizado el objeto de estudio, será factible visualizar la coherencia entre lo metodológico, lo empírico y lo analítico. Siendo así, este estudio fue desarrollado desde un delineamiento descriptivo con un abordaje teórico metodológico cualitativo, bajo la forma de relato de experiencia como parte de los distintos métodos usados para la producción de información.

Considerando que nuestro objetivo general se encuentra direccionado a conocer el papel que cumpliría la Educación Física como parte del grupo interdisciplinar de la Policlínica Chaplin de la ciudad de Paysandú en lo que se refiere a la Ley integral para personas trans, el presente trabajo investigativo es cualitativo en el sentido que los datos de campo son producidos en el mismo lugar donde se experimenta el fenómeno de estudio (Batthyány & Cabrera, 2011). Dentro de este tipo de investigación, las formas establecidas para la producción de la información se dan a partir de la búsqueda y análisis de documentos específicos, entrevistas a personajes claves y/u observaciones dentro del contexto, correspondiendo siempre al investigador la relevación de esta información y su respectiva interpretación (Batthyány & Cabrera, 2011).

Durante todo este proceso, el investigador cualitativo se centra en comprender los sentidos y significados que los participantes le otorgan al problema o fenómeno

estudiado, siendo consciente de que este proceso es emergente y variable, en otras palabras, el mismo puede estar en constante cambio (Batthyány & Cabrera, 2011).

Por otra parte, es descriptivo en el momento en el que nos interesa describir el papel que tiene el educador físico dentro del equipo interdisciplinario de la Policlínica Chaplin en relación a la atención integral que reciben las personas trans, ya que como menciona Niño Rojas (2011), el propósito de este tipo de investigación (descriptiva) se centra en retratar la realidad del objeto o local estudiado, realizando una representación escrita lo más fiel posible *“de tal manera que quien lea o interprete, los evoque en la mente”* (p. 34).

El método de recolección y producción de información que utilizamos en esta investigación es el Relato de Experiencia, que según Gaya y Gaya (2018) es *“um relatório que descreve de forma clara, simples, detalhada e fiel uma dada experiência (um caso) capaz de produzir conhecimento passíveis de contribuir de forma relevante para a área de atuação”* (p. 19). En este sentido, al ser una investigación empírica que se encuentra en un contexto real (naturalista), el investigador no logra tener el control sobre las distintas variables que del propio campo puedan surgir. Asimismo, el relato de experiencia busca reunir la mayor cantidad de información desde una mirada holística y realista del contexto, ya que este (relato) es *“um processo de interpretação da própria existência humana.”* (Gaya & Gaya, 2018, p. 21), siendo el investigador quien lo vivencia, interpreta, delinea y lo describe.

Los instrumentos de producción de la información que se utilizan en un relato de experiencia pueden ser diversos y van desde observaciones, entrevistas, cuestionarios, análisis de documentos/imágenes, hasta conversaciones informales o de grupo focal, etc., ya que, mientras más fuentes sean utilizadas, más preciso y exacto logra ser el análisis e interpretación del fenómeno estudiado (Gaya & Gaya, 2018, p. 22).

Para llevar a cabo un relato de experiencia, según los autores supracitados, el lenguaje con el que se escribe debe de ser simple, claro, objetivo y preciso. Se relata en primera persona, de forma concisa y coherente, cumpliendo un rol formal y académico. Este relato asume las características de una investigación científica, anunciando el problema/tema de estudio y describiendo detalladamente los procedimientos

metodológicos, en busca de cumplir con los requerimientos mencionados por los autores: coherencia, consistencia, originalidad, objetividad y verificabilidad (Gaya & Gaya, 2018). Siendo así, dentro de los instrumentos de producción mencionados, la observación, las conversaciones informales, el cuaderno de notas de la investigadora y las entrevistas semiestructuradas⁴¹ al personal perteneciente al grupo interdisciplinar de la institución, son los ejes centrales para la producción y análisis de la información empírica que compone este relato de experiencia.

Este estudio se llevó a cabo en la “Policlínica Vespertina⁴² Chaplin”, localizada en el Barrio “Chaplin” de la ciudad de Paysandú, exactamente en la esquina de Andresito y Joaquín Suárez (figura 2). Esta policlínica funciona los días miércoles de 16:00 a 18:00 horas (y en algunos casos hasta pasadas las 20 horas), en el que se le brinda el servicio de atención⁴³ y cuidados a las personas trans asociados a ASSE (Administración de los Servicio de Salud del Estado)⁴⁴.

⁴¹Para Díaz-Bravo *et. al* (2013) las entrevistas semiestructuradas presentan un mayor grado de flexibilidad en comparación a las estructuradas, ya que parten de preguntas planeadas que pueden ser ajustadas a los colaboradores con posibilidad de motivar al clarificar ciertos términos, conceptos e ideas buscando reducir los formalismos académicos (p. 163).

⁴² Entendemos como “Policlínica Vespertina Chaplin” al servicio y atendimento para personas trans que funciona en el horario vespertino de 16:00 a 18:00 los días miércoles. Por su parte “La Policlínica Chaplin” (sin el “vespertina”) mantiene un horario de funcionamiento comprendido entre las 7 am a 18 horas de lunes a viernes.

⁴³ Cabe dejar en claro que el mencionado horario no es de exclusividad para la atención a la población trans, pues de forma secuencial se realiza atendimento a los diversos usuarios que comúnmente procuran el servicio de atención en la referida policlínica.

⁴⁴ Mayor información en: <https://www.asse.com.uy/categoria/Que-es-ASSE--494?pagina=1> . Acceso en noviembre de 2020.

Figura 2 – Localización Policlínica Chaplin

Fuente: Google Maps.

La atención a personas trans dentro de esta policlínica se inició en el año de 2017, por medio de un proyecto presentado por la MD. Raquel Cremonesi, MD. Georgina Melgarejo y la encargada de los usuarios del hospital, después de haber realizado y concluido el curso de “Salud y Diversidad sexual” en la ciudad de Montevideo ofrecido por las Naciones Unidas y la UdelaR, además de realizar una pasantía en el Saint Bois, hospital donde se lleva a cabo la atención a personas trans desde el 2014 en Uruguay.

La “Policlínica Vespertina Chaplin” atiende a usuarios/as de todo el país a pesar de estar referenciada para el norte de Río Negro, asisten usuarios/as de Durazno, Florida, Montevideo, Salto, Paysandú, Río Negro, etc., que realizan no sólo su proceso de hormonización, sino un acompañamiento del equipo en su proceso general de transición. El equipo de la policlínica cuenta con una Médica especializada en Familia y comunidad, con una médica general, una trabajadora social, una psicóloga y una enfermera, capacitadas y sensibilizadas en diversidad sexual.

Para materializar el presente estudio, fue necesario desde el inicio solicitar una reunión entre los profesionales del equipo interdisciplinar de la referida Policlínica, el

profesor orientador de este estudio así como la estudiante investigadora, con la idea de dialogar acerca del proyecto inicial, basándonos específicamente en los resultados obtenidos en el marco teórico referencial, lo que le daba a este trabajo final de grado un estatus de originalidad e ineditez en el campo específico de la Educación Física. Al ver la receptividad del equipo, se acordó entre las partes informar/solicitar los debidos permisos institucionales (Intendencia de Paysandú – ASSE) pues serían estas entidades quienes otorgarían el aval final para dar inicio a esta investigación.

En este sentido, fue enviada por correo electrónico una carta de presentación (Anexo) desde la coordinación de carrera local del Instituto Superior de Educación Física (ISEF - CUP) a la Dra. Olga Rodríguez, directora del departamento de Desarrollo Humano y Social de la Intendencia de Paysandú (IDP), así como a la Dra. Lourdes Suárez, directora de la RAP⁴⁵ – ASSE, en pro de solicitar los avales correspondientes para la realización del presente estudio. Las respuestas de las mencionadas instituciones fueron afirmativas, lo que me permitió dar inicio al proceso de aproximación, conocimiento e inserción de la investigadora en el grupo interdisciplinar de la “Policlínica vespertina Chaplin” entre los meses de julio y diciembre de 2020

En lo que se refiere al proceso de producción y divulgación de la información, se tiene en cuenta como menciona Blaxter *et. al* (2005, p. 201-202), que el tratamiento de los mismos desde la ética de la investigación exige, ante todo, un acuerdo claro y explícito de responsabilidad con las personas en cuanto al uso y/o finalidad de los datos que ellas proporcionan, abarcando cuatro cuestiones éticas comunes que se deben de llevar a cabo en un proceso de investigación:

- Confidencialidad: una consciente utilización/manejo del material obtenido bajo las condiciones presentadas por las personas involucradas y de los efectos que puede desencadenar los mismos.
- Anonimato: sin confundir con lo que conlleva la confidencialidad, el anonimato refiere además, a una no utilización de datos o características que conlleven a una identificación de la institución/persona, si este/a así lo exige.

⁴⁵ RAP: Red de Atención de Primer Nivel. Mayor información en: <https://www.asse.com.uy/contenido/RED-DE-ATENCION-DEL-PRIMER-NIVEL-2371> . Acceso en noviembre de 2020.

- Legalidad: de notar o conocer alguna situación o actividad ilegal, se tiene la obligación de notificar lo sucedido a los superiores. Asimismo, la legalidad involucra el contar con los permisos, avales y términos de acuerdo.
- Profesionalismo: se deben de tener en cuenta las conductas del investigador, acoplándose a las exigencias/normas profesionales e institucionales, adecuadas al campo/espacio en que se realiza la investigación.

La participación de los(las) colaboradores(as) dentro de en este estudio fue de forma voluntaria y para ello se realizó un término de consentimiento informado (Apéndice 7) en el cual se presentan, proporcionan y aceptan (por parte de los colaboradores) los términos relevantes a su participación, así como la aclaración del uso estrictamente académico de los resultados obtenidos en la presente investigación.

Fueron realizadas 3 entrevistas semiestructuradas (Apéndice 8) al personal que compone el grupo interdisciplinar de la “Policlínica Vespertina Chaplin” solicitando de forma verbal la disponibilidad horaria para reunirse con la investigadora en el lugar en el cual los colaboradores se sintieran afines para responder las preguntas proyectadas. Al recibir afirmativamente cada una de las respuestas, fue acordado el envío de los respectivos cuestionamientos vía correo electrónico con el fin de que los(las) entrevistados(as) pudieran conocer anticipadamente cuales eran los caminos por los cuales se direccionarían las preguntas a ser realizadas.

Cada uno de los encuentros⁴⁶ fue grabado en audio haciendo uso de un grabador de voz digital Sony ICD-PX240 (Apéndice 9) previa autorización de las entrevistadas. Terminadas cada una de las grabaciones, era leído por la investigadora el término de consentimiento informado y aclaradas las distintas dudas para seguidamente ser firmadas con el objetivo de que los sujetos entrevistados tomaran conocimiento y registraran su conformidad y participación voluntaria en este estudio.

Es preciso detallar que todas las colaboradoras (3) nos permitieron el uso de sus nombres y apellidos en la presente investigación. Así mismo, los distintos aportes de

⁴⁶ Entrevista de Cremonesi realizada el 7 de septiembre de 2020 (en policlínica), entrevista de Dalmas realizada el 10 de septiembre de 2020 (en su domicilio) y entrevista de Godoy realizada el 18 de septiembre de 2020 (en policlínica).

cada uno de las colaboradoras se encuentran bajo total confidencialidad y reserva, estando garantizado el resguardo de las informaciones proporcionadas por las mismas. Los resultados de este estudio, así como las informaciones que de él hacen parte (entrevistas, autorizaciones, términos de consentimiento informado, transcripciones etc.), después de haber culminado todo el proceso investigativo quedarán bajo custodia del docente tutor Prof. Dr. Edwin Alexander Canon-Buitrago y serán resguardadas en las instalaciones del Centro Universitario Paysandú – CUP por un periodo no mayor de 5 años. Luego de sobrepasar este tiempo, las correspondientes informaciones junto a sus respectivos archivos serán descartadas completamente.

4. ANÁLISIS DE LA MATERIALIDAD EMPÍRICA

Dentro de este apartado de texto, se realiza el análisis general de la información producida en esta investigación mediante el uso de entrevistas semiestructuradas, anotaciones realizadas en el cuaderno de notas, la experiencia vivenciada por la investigadora como integrante del equipo interdisciplinar de la “Policlínica Vespertina Chaplin” así como algunas especificidades en lo que tiene que ver con documentos legislativos que también aportan al material empírico del estudio.

El trabajo de campo desarrollado por la investigadora se dio entre los meses de julio y diciembre de 2020, tiempo en el cual la labor realizada por la misma consistió en su integración al trabajo efectuado por el equipo interdisciplinar de la “Policlínica Vespertina Chaplin” en relación a la atención en salud a la población trans que a ella asiste. Esta integración se dio a partir de mi concurrencia a dicha institución los días miércoles durante el periodo arriba mencionado, con la idea de conocer, vivenciar y participar de las actividades que el propio equipo desarrollaba con la respectiva población en lo que tiene que ver con sus distintos problemas de salud. Así mismo, participé de variadas actividades, reuniones y prácticas que permitieron conocer más de cerca tanto los posicionamientos políticos por los cuales este grupo poblacional busca legitimar o hacer valer sus derechos, cuanto las diversas problemáticas que los mismos viven en su día a día con la salud, la educación, el trabajo y la falta de oportunidades para alcanzar una vida digna y tranquila.

Entre las actividades realizadas como miembro del equipo interdisciplinar fui participe como apoyo de la “Feria Diversa”⁴⁷ en el marco del mes de la diversidad, asistente al curso de capacitación “Salud y Diversidad Sexual” así como el de “Atención a la Salud a Poblaciones Vulneradas” ofrecidos por distintas instituciones y organismos nacionales que discuten y abordan estos estudios en el país. A su vez, participé algunas veces como observadora y otras como asistente de las acciones de atención generadas por el equipo interdisciplinario, lo que permitió interactuar de forma constante con cada

⁴⁷ Mayor información en: <http://www.paysandu.tv/este-sabado-se-realiza-la-feria-diversa-en-barrio-chaplin/>
Acceso en noviembre de 2020.

una de las problemáticas presentadas por los usuarios en relación a la salud, lo psicológico, lo social y en varios casos lo físico.

La multiplicidad de vivencias realizadas tanto al interior del equipo interdisciplinar cuanto fuera de este, fueron registradas en un diario de notas en el cual se transcribieron cuestiones relacionadas a la atención en salud, diálogos y cuestionamientos de la operativización de la misma, problemáticas de las/os usuarias/os y la forma de trabajo del equipo al momento de la atención.

De esta forma, fue desarrollado un proceso de triangulación que según Flick (2014) refiere a la combinación de diversas clases de datos que contribuyen a la construcción/producción de conocimiento a partir de diferentes enfoques, propiciándole mayor calidad a la investigación (p. 67). Lo anterior permitió realizar una serie de ligaciones entre las observaciones anotadas en el cuaderno de notas, las informaciones obtenidas en las entrevistas a las tres colaboradoras, así como las múltiples relaciones que surgieron entre los temas abordados en la sesión del Marco conceptual de este estudio, y que fueron analizados desde la perspectiva decolonial. En consonancia con lo anterior, el proceso de triangulación de la información empírica ayudó a visualizar en parte, la respuesta a nuestra pregunta de investigación centralizada en conocer ¿De qué modo la Educación Física podría contribuir en la implementación de la ley integral para personas trans como parte del equipo interdisciplinar de la “Policlínica Vespertina Chaplin” en la ciudad de Paysandú? Siendo así, fueron configuradas tres dimensiones analíticas en las cuales la Educación Física como disciplina académica y de intervención podría contribuir en la implementación de la Ley Integral para personas Trans como parte de los profesionales que integran el equipo interdisciplinar de la referenciada policlínica.

Estas tres dimensiones analíticas fueron denominadas como: “La salud desde una perspectiva integral” abordando por un lado la concepción de lo integral y por otro, el de salud, para llegar a entender la salud integral como un todo y su aporte desde la Educación Física. En segundo lugar, la categoría “Atención integral desde la interdisciplinariedad”, alude a la integralidad de la atención, concepciones, estrategias y el trabajo interdisciplinario para su obtención; y por último, la categoría “Prácticas corporales, cuerpo, identidad y género” haciendo énfasis en las prácticas corporales

como medio de la Educación Física para abordar al sujeto desde su totalidad y en el caso de la población trans uruguaya, sus temáticas específicas.

4.1 La Salud desde una Perspectiva Integral

Considerando la existencia de la Ley N° 18.211 (Sistema Nacional Integrado de Salud) en la cual en su art. 1 *“reglamenta el derecho a la protección de la salud que tienen todos los habitantes residentes en el país y establece las modalidades para su acceso a servicios integrales de salud”*, y que en la Ley Integral para personas Trans (N° 19.684), menciona en su art. 3 que la misma tiene por *“objeto asegurar el derecho de las personas trans residentes de la República a una vida libre de discriminación y estigmatización, para lo cual se establecen mecanismos, medidas y políticas integrales de prevención, atención, protección, promoción y reparación”*, se hace necesario pensar de forma general, en lo que tiene que ver con lo integral así como el acceso que los mismos presentan a este tipo de servicios.

En este sentido, se hizo común visualizar que en los 3 documentos normativos a los cuales tuve acceso⁴⁸, la conceptualización del término “integral” es nula dando por hecho su entendimiento, práctica y operativización al interior del propio servicio, lo que me llevó a pensar que el punto de quiebre inicial para entender los aportes que nuestra disciplina académica pueda otorgar a la implementación de dicha ley debe estar en el posicionamiento que se pueda generar en relación a lo integral y lo que este acarrea. Así mismo, el término “integral”, suele aparecer repetidas veces acompañado de sustantivos como “carácter”, “desarrollo”, “atención”, “servicios”, “programa”, “salud”, “educación” etc., permitiendo interpretar que lo integral en las tres normativas se encuentra direccionado hacia un cierto tipo de ideal en el cual, tanto las dimensiones del sujeto cuanto los servicios, recursos y accesos a los cuales estos tienen derecho, puedan ser garantizados de forma plena respetando las particularidades del ser y su contexto.

⁴⁸ Ley Sistema Nacional Integrado de Salud – N° 18.211; Ley Integral para Personas Trans – N° 19.684; Ley General de Educación – N° 19.437.

Al indagar el término “Integral” en el diccionario de la Real Academia de la Lengua española – RAE (2001), este aparece con un conjunto de definiciones que hacen referencia de forma básica a adjetivos de complementariedad entre distintos elementos para la constitución de un todo. Lo más próximo que pude visualizar en relación a lo que definiría de forma general el término “integral” fue lo siguiente:

1. Adj. Que comprende todos los elementos o aspectos de algo. Panorámica integral. Educación integral.
5. Adj. Fil. Dicho de cada una de las partes de un todo: Que entra en su composición sin serle esencial, de manera que el todo puede substituir, aunque incompleto, sin ella.

Por su parte, el Diccionario Enciclopédico Ilustrado Cervantes (1997) define el término integral así:

adj. Completo. || *Fil.* Dícese de las partes que entran en la composición de un todo. || Cálculo integral. Mat, Una de las partes del cálculo infinitesimal, que tiene por objeto determinar las cantidades variables, conociendo sus diferencias infinitamente pequeñas. || Dícese del signo matemático que designa la integración:.. || f. Dicha variable.

Por lo presentado en las anteriores definiciones, lo integral está relacionado específicamente a las partes que se accionan de forma individual y a su vez en conjunto para componer o hacer funcionar un mecanismo que tenga sentido en un momento, tiempo y lugar determinado. En esta lógica, se podría pensar que lo integral no hace referencia a algo dividido, fraccionado, único, solitario o puro. Al contrario, indica específicamente una relación de integración de una multiplicidad de elementos con características y/o funciones determinadas que se complementan entre sí, pero que al no estar presentes, no impiden un funcionamiento general básico. Funcionamiento en el cual, al obtener la participación de todos sus componentes, se generarían las condiciones óptimas para desarrollar una labor específica en pro de un fin, necesidad o eficiencia determinada.

De esta forma, si lo trasladamos al ser humano como ser social, estaríamos hablando – en sentido muy general – de un conjunto de dimensiones que se manifiestan desde sus vivencias, experiencias, perspectivas y creencias ayudándolo a visualizar, entender e interactuar con el mundo que lo rodea. Entre estas dimensiones están la

física, la social, la cognitiva, la afectiva, la comunicativa, la espiritual, la ética, la estética etc.

Entende-se que a experiência não é apreendida para ser repetida simplesmente e passivamente transmitida, ela acontece para migrar, recriar, potencializar outras vivências, outras diferenças. Há uma constante negociação para que ela exista e não se isole. Aprender com a experiência é, sobretudo, fazer daquilo que não somos, mas poderíamos ser, parte integrante de nosso mundo. (Pinheiro, 2007, p. 257)

Localizados desde esta lógica, el sujeto podría ser entendido como una totalidad compuesta por múltiples dimensiones que en su conjunto son afectadas a partir de las experiencias, vivencias y acciones con las cuales el mismo interactúa a lo largo de su vida, lo que implica que estas experiencias influyen de forma constante en mayor o menor proporción en las referidas dimensiones constituyendo de esa forma una percepción directa del mundo que le rodea.

El ser humano es un ser integral que se desenvuelve dentro de un ambiente; en él influye un sinnúmero de características biológicas, psicológicas, sociales y espirituales. Está dotado de conciencia, inteligencia, voluntad, intencionalidad, afectividad y creatividad, en síntesis, de una personalidad, que obedece a su ubicación temporal (momento histórico) y espacial (lugar donde habita). (Alonso y Escorcia, 2003, p. 4)

Lo anterior se ve reflejado en lo que los supracitados autores mencionan como una *“totalidad imposible de separar en sus dimensiones, ya que no es fácil establecer cuánto influye una sobre las otras”* (p. 4) llevando a entender que el sujeto propiamente dicho escapa del reduccionismo físico y biológico en el cual tradicionalmente se ha encontrado inmerso desde el nacimiento hasta su muerte. Siendo así, Vélez (1989, p. 389) menciona que toda *“persona debe introspectar los datos y experiencias vividas, analizarlos y formarse su propia idea del ser humano, a esto se lo denomina: cultura”* lo que permitiría entender que el sujeto por sí solo construye su configuración de mundo a partir de las distintas interacciones humanas, sociales, cosmológicas o de creencias y más específicamente en lo que se refiere al proceso de salud-enfermedad.

En cuanto a la salud, dejando de lado la concepción reduccionista establecida por la OMS que la denomina como *“un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”* (1946) nos centraremos específicamente en la concepción de salud integral a la cual se busca atender tanto

desde el SNIS cuanto desde la Ley Integral para personas Trans, bajo una perspectiva crítica, contrahegemónica y decolonial.

Entendiendo que los abordajes en relación al concepto de salud han sido constituidos a partir de una colonización de saber impuesta desde una visión reduccionista de pensamiento europeo y anglosajón (Breilh, 2003, p. 45) centrada en la enfermedad y no en el cuidado propio de la salud, estas concepciones han llevado a dejar de lado una multiplicidad de elementos que contribuyen a entender, conceptualizar y materializar la salud como una otra construcción lógica cultural alejada de los parámetros orgánicos, fisiológicos y epidemiológicos dominantes.

dentro de las estructuras epistemológicas, los aparatos del poder a través de los centros de enseñanza superior juegan un papel trascendental en la creación de las actuales mentalidades dado a que detrás de tales estructuras, se ha privilegiado el conocimiento y pensamiento de países específicos como Alemania, Italia, Francia, Inglaterra y Estados Unidos quienes imponen bajo una perspectiva de pensamiento “innovador” o “práctico” un privilegio epistemológico, sobre las demás formas de saber sustentantes que giran alrededor de las diferentes culturas y mundos particulares. (Rodríguez, 2016, p.84)

En este sentido, la salud integral entendida como proceso de participación multidimensional⁴⁹, abierto y dependiente de un tiempo, espacio e interacción cultural (Breilh, 2003, p. 46), también es un lugar de disputa política, pues en esta se intenta reconocer/afectar todas las condiciones contextuales, sociales, de derechos y personales en los cuales el ser humano se encuentra inmerso, pues como menciona Costa (2004), estas “condições não se restringem aos aspectos ambientais, mas estendem-se às relações culturais, sociais e também às subjetividades” (p. 8). Considerando lo anterior, Pinheiro (2007) menciona que la integralidad en la salud, es un campo de disputa política y producción de la realidad que, si bien puede estar en parte definido por las condiciones institucionales y normativas existentes, estas condiciones no son determinantes para su propia configuración, pues lo que hace que estas sean

⁴⁹ En referencia a lo multidimensionalidad de la salud vista desde la dimensión ontológica (objeto – el ser de la salud), dimensión epistemológica (concepto – ideas sobre salud) y dimensión praxica (campo – acciones en salud) relacionadas entre sí (Breilh, 2003, p. 47-49).

materializadas en la realidad social son las distintas negociaciones y conflictos ejercidos entre los sujetos y dichas instituciones (p. 262).

Para el caso específico de algunas de las colaboradoras integrantes del equipo interdisciplinar de la “Policlínica Vespertina Chaplin”, la salud integral hace referencia a una salud centrada no sólo en lo biológico o físico, sino también en la contemplación de su entorno próximo como lo es la familia, los amigos, la cultura, su barrio y la sociedad (R. Cremonesi, entrevista, 7 de septiembre de 2020). Así mismo, también fue posible visualizar en algunos de los aportes realizados por la colaboradora Dalmas que lo psicológico, lo afectivo y emocional también tiene un vínculo trascendental en las formas como se entiende y se proyecta la salud integral, pues de las experiencias que vivencian los sujetos (en lo que a la salud se refiere), dependerá el establecimiento de sentidos, significados e imaginarios hacia la misma. En otras palabras, si lo vivenciado por el sujeto en relación a la salud se ha centrado en el establecimiento de las relaciones entre el binomio “salud-enfermedad” en la cual lo biológico, lo medicamentoso y la mercantilización de la cura tienen un papel significativo en la vida social del mismo, es lógico que esta perspectiva sea legitimada frente elementos como lo afectivo, emocional o espiritual, pues bajo una lente de la noción de riesgo, los factores epidemiológicos influenciarán notablemente los conceptos, las prácticas y los cuidados que a la salud respecta.

por decir un ejemplo, le propones a un usuario la abstinencia del tabaco, sabes que capaz biológicamente es lo mejor, y capaz de un punto de vista socioafectivo es el bastón que tiene para otras cosas, entonces es como ir viendo, [...] ir generando procesos, [...] la salud integral es eso, somos seres bio-psico-sociales. (M. Dalmas, entrevista, 10 de septiembre de 2020)

Siendo así, la salud *“ha sido un derecho históricamente vulnerado en la comunidad trans, traducido en situaciones de exclusión y marginación en diferentes espacios sociales”* (Barrera & Saad, 2019, p. 57) pues a lo largo del tiempo esta marginalización ha causado una serie de deficiencias que han llevado a los mismos a vivir en condiciones extremas a causa de ser, pensar e interactuar de forma distinta con el mundo que los rodea. De esta forma, al reconocerse en la Ley Integral para Personas Trans la existencia de derechos como la educación, la salud, el trabajo, la vivienda, la cultura, el cambio registral, la hormonización etc., se generan las fisuras necesarias para

pensar en formas distintas de entender la salud fuera de la perspectiva patologizada, no solo para este grupo poblacional, sino para las múltiples lógicas que hasta el momento han sido subjetivadas por la homogenización del sujeto, de su salud y del conocimiento que esta se tiene.

La relación del dildo con el cuerpo me ayudo a entender las técnicas médicas de gestión de la diferencia sexual, los procesos de patologización y asignación de la diferencia sexual como tecnologías de diseño y la producción normativa del género como un proceso de implantación de prótesis política y de construcción de bioarquitecturas. (Preciado, 2020, p. 16)

Reconocer al sujeto y sus distintas experiencias en lo que tiene que ver con la salud, su entorno sociocultural y las vivencias que a esta afectan, es el principal desafío que nos permite pensar – a la Educación Física – como reformuladora de ideas, perspectivas y prácticas para crear, presentar y conceptualizar otras formas/espacios en las cuales la salud se representa. Así mismo, el contemplar las distintas dimensiones que componen al sujeto como ser social, cultural, espiritual etc., contribuirá a que la disciplina académica y de intervención se distancie críticamente de la lógica de vida tecnificada, medicalizada, sexuada y reglamentada propiciada en esta sociedad occidental que patologiza la diferencia en pro de la defensa de la racionalidad capitalista/machista del siglo XXI.

A saúde não é um objeto, um presente. Portanto, ninguém pode dar saúde: o médico não dá saúde, o profissional de Educação Física não dá saúde, a atividade física não dá saúde. A saúde resulta de possibilidades, que abrangem as condições de vida, de modo geral, e, em particular, ter acesso a trabalho, serviços de saúde, moradia, alimentação, lazer conquistados – por direito ou por interesse – ao longo da vida. Tem saúde quem tem condições de optar na vida. [...] Todos esses elementos que determinam a nossa saúde que não é só física, mental ou emocional. É tudo junto, ao mesmo tempo! (Carvalho, 2001, p. 14)

En consonancia con lo anterior, para contribuir con los aspectos que interfieren en lo que tiene que ver con la “salud integral” de la población trans, se hace indispensable que el área de la Educación Física se cuestione acerca de su participación en los múltiples factores que inciden en el desarrollo social e individual de este grupo poblacional, pues *“lo corporal, lo cultural, sus derechos y la dificultad al acceso a las políticas públicas fueron factores recurrentes a ser discutidos al interior del grupo interdisciplinar”* (Cuaderno de notas).

4.2 Atención Integral a partir de la Interdisciplinariedad

Mattos (2009), en su apartado “Os sentidos da integralidade na atenção e no cuidado à saúde” realiza una reflexión en cuanto al término integralidad, plasmando críticamente 3 conjuntos de sentidos; estos son:

- Integralidad como rasgo de una buena medicina: refiere al movimiento de medicina integral, una atención más allá de lo reduccionista, fragmentado y anatómo-patológico; una actitud del médico que busca investigar y atender las dolencias del usuario desde lo preventivo.
- Integralidad como forma de organizar las prácticas: hace alusión a la organización del servicio y de las prácticas en salud desde una perspectiva articulada y horizontalizada (centrada en las necesidades de la población) abarcando más allá de lo que programas anteriores del sistema de salud (fragmentados y verticales) alcanzaban.
- Integralidad como las respuestas gubernamentales a ciertos problemas de salud desde las políticas especiales: entendida como las respuestas por parte del estado para el atendimiento de los problemas de salud de la población a partir de la creación/producción de políticas específicas.

É possível reconhecer alguns traços de semelhança, algumas analogias, alguns fios de ligação que articulam todos esses sentidos. Quer tomemos a integralidade como princípio orientador das práticas, como princípio orientador da organização do trabalho, quer da organização das políticas, integralidade implica uma recusa ao reducionismo, uma recusa à objetivação dos sujeitos e talvez uma afirmação da abertura para o diálogo. (Mattos, 2009, p. 65)

Esta integralidad hace parte de los atributos esenciales⁵⁰ de la Atención Primaria de Salud, los cuales tienen como función establecer un conjunto de directrices y/o guías que permitirán una secuencialidad integral en la atención a los usuarios del sistema. Por

⁵⁰ Atributos esenciales de la APS: Accesibilidad-primer contacto (cuidado desde el primer momento y punto de entrada al servicio de salud), longitudinalidad (vinculación de las/os usuarias/os al mismo servicio durante toda su vida), continuidad (intervención coordinada de varios profesionales dentro de los niveles de atención en salud), integralidad (atención de todos los problemas y necesidades de salud de la población usuaria) y enfoque familiar, social y comunitario (reconocimiento de la responsabilidad familiar y del contexto comunitario, con entendimiento de cultura, capacitación y sensibilización) (Ministerio de Salud Pública, 2016, p. 22-3).

otra parte, la Atención Primaria de Salud (APS)⁵¹, – como estrategia de atención en salud en la cual se basa el SNIS – tiene como centralidad brindar asistencia a todos los sujetos pertenecientes al mismo, haciendo uso de métodos, tecnologías y prácticas, que además de humanizar la atención en relación a sus necesidades de salud, puedan proporcionar diversos modos de producir cuidado fuera de la lógica fragmentada de la especialidad médica.

En palabras simples, la APS es la estrategia guía en la cual se basa el SNIS para brindar atención integral a sus usuarios entendiendo esta (atención Integral) como *“conjunto de actividades que realiza el equipo de salud sobre las personas sanas o enfermas, incluyendo la protección y mejora del medio ambiente, desarrolladas con actitud u orientación preventiva”* (Garay et al., 2006, p.9).

H. Dibarboure, en su texto “La Atención Primaria de Salud (APS) en Uruguay”⁵², busca exponer ideas en referencia a la APS, la atención de la salud en el primer nivel y su vínculo con la atención dentro de los otros niveles, especificando en el mismo los recursos tanto físicos (disponibilidad espacial del establecimiento), equipamiento (mobiliario, materiales/instrumentos y tecnologías) como humanos (médico general o de familia, odontólogo, Aux. de enfermería y de limpieza, Lic. en enfermería y de servicio social, medicina interna y pediatría) que se establecen dentro de esta atención en salud.

Considerando lo anterior, para propiciar una atención integral al sujeto, la Ley 18.211 hace mención en su art. 36 a la efectuación de esta atención por intermedio de equipos interdisciplinarios en configuración con infraestructura y tecnologías adecuadas para su implementación. De forma próxima, la Ley Integral para Personas Trans en su art. 20 alude a la composición de equipos multidisciplinarios y especializados en identidad de género y diversidad sexual para el abordaje de las necesidades sanitarias de la población trans. Siendo así, aunque la denominación de los equipos

⁵¹ Según la Alma-Ata (1978), la atención primaria en salud *“es la asistencia sanitaria esencial basada en métodos y tecnologías prácticos, científicamente fundados y socialmente aceptables, puesta al alcance de todos los individuos y familias de la comunidad mediante su plena participación y a un costo que la comunidad y el país puedan soportar, en todas y cada una de las etapas de su desarrollo con un espíritu de autorresponsabilidad y autodeterminación”*. Mayor información en: <https://www.paho.org/hg/dmdocuments/2012/Alma-Ata-1978Declaracion.pdf>

⁵² Mayor información en: <https://www.smu.org.uy/elsmu/organismos/ces/cuadernos/cuadernos3/art8.pdf>

(interdisciplinarios – multidisciplinarios) sea diferente en ambas leyes, los direccionamientos hacia los cuales transita la composición de estos grupos están configurados en relación a la presencialidad de profesionales que conforman el área de la salud, en pro del reconocimiento de los problemas de salud de los usuarios y la planificación de abordajes con los cuales sea posible atender las demandas que los mismos presentan.

Entendiendo esto, además de requerir un trabajo interdisciplinario y multiprofesional⁵³, Alonso y Escorcía (2003), mencionan la importancia de que el trabajador de la salud reconozca al individuo como un ser integral y como centro de la atención en salud, pues desde esta perspectiva se hace posible el reflexionar sobre los elementos básicos de la condición humana (p. 4).

considera así como un fenómeno complejo que debe ser abordado a través de la interdisciplinariedad, pues para poder comprenderla en su multidimensionalidad es necesario que concurren diversas disciplinas que interactúen y se integren entre sí. (Alcántara, 2008, p. 100)

Por su parte, la interdisciplinariedad refiere a las actividades dialogadas, pensadas, discutidas e implementadas desde diferentes enfoques, visiones, contenidos y conocimientos con los cuales se busca alcanzar un objetivo en pro de intervenir un fenómeno determinado, de tal forma que los profesionales involucrados en su análisis y abordaje lo aprecien desde una perspectiva de complementariedad que abarque su totalidad (Costa & Trevizan, 2007, p. 6). Es decir, esta forma de trabajo alude al conjunto de conocimientos aportados por los diversos profesionales del campo de la salud para interpretar, discutir y atender los distintos problemas de salud que los usuarios manifiestan buscando intervenir, por una parte, las distintas dimensiones sociales que al mismo lo componen, y por otra, las condiciones de vida en las cuales el sujeto y su comunidad se encuentran inmersos.

En este caso, la “Policlínica Vespertina Chaplin” cuenta con un equipo interdisciplinario compuesto por una Doctora en Medicina Familiar y Comunitaria, una Doctora en Medicina (ausente durante este proceso por capacitación), una Licenciada

⁵³ Lo multiprofesional, según Rosales (1999) es *“cuando intervienen miembros de diferentes disciplinas, frente a cualquier situación, independiente de la interrelación e interacción entre ellos”*.

en Trabajo Social, una Auxiliar en Enfermería y una Licenciada en Psicología (ausente durante este proceso por licencia)⁵⁴.

A lo anterior se suma el contacto que el equipo interdisciplinar tiene con un profesional del segundo nivel de atención el cual ayuda y facilita la comunicación y realización de estudios, favoreciendo así la accesibilidad a laboratorios con el nombre social de las personas trans que no tienen (aún) el correspondiente cambio registral (Colaboradora Cremonesi). Contacto que, de no estar consolidado informalmente, traería dificultades, problemáticas y retrasos en el desarrollo de las labores del propio equipo, así como la atención a los usuarios que concurren a la mencionada institución. Equipo que según las colaboradoras realizan un trabajo a partir de la interrelación de sus disciplinas, tratando *“de aportar a esa visión de la persona en su conjunto, entrelazando los saberes”* (Colaboradora Cremonesi), *“actuando en conjunto y pensando en conjunto”* (Colaboradora Dalmas).

Con el objetivo de prestar esa atención integral pretendida tanto por el SNIS (art. 4-B) cuanto por la respectiva ley trans (art. 21) a la población usuaria de la PVC, el referenciado equipo busca

hacer un acercamiento a la realidad de cada persona y hacer como un abordaje integral y ver por ejemplo su vínculo con todas las áreas de la vida [...] vemos toda la parte integral de la persona, y bueno, y la vivencia con respecto a su sexualidad y a su expresión de género. (Colaboradora Dalmas)

Entendiendo ya que los derechos de la población trans han sido históricamente vulnerados en razón de los múltiples obstáculos burocráticos, su deslegitimación ante la sociedad y la falta de garantías sociales e institucionales que el país presenta, el acceso a una salud integral de los mismos pasó a ser un reconocimiento de su humanidad por parte de políticas progresistas que dan voz a otras formas de interactuar con el cuerpo, la sociedad y el mundo que lo rodea.

⁵⁴ En relación a la parte psicológica de la atención, las profesionales restantes (a mi entender por experiencia acumulada) lograron llevar adelante cada consulta, articulando con el Centro de Atención en Psicología Afirmativa LGBTI (CAPA) que se encuentra ubicado en salto, ya que este venía realizando consultas mediante la plataforma virtual Zoom por la situación sanitaria actual (Pandemia Covid-19). Mayor información sobre el CAPA en: <https://psico.edu.uy/node/13132> Acceso en noviembre de 2020.

Lo anterior implicó contemplar un conjunto de particularidades (identidad de género, hormonización, expulsión familiar, discriminación social e institucional) en las necesidades y problemáticas de salud de este grupo poblacional las cuales distan de las presentadas por la población en general. Por este motivo, acciones como la posible interrupción del servicio, la falta de apoyo institucional y la no integración de nuevos recursos humanos al equipo interdisciplinar en la ciudad de Paysandú y más específicamente en la referida Policlínica, coloca en riesgo no solamente la implementación de la propia Ley, sino la prestación del servicio de atendimento al mencionado grupo, considerando que este es el único servicio en el interior del país que hasta el momento hace grandes esfuerzos para aproximarse a un ideal de implementación de la respectiva normatividad.

no fue la dirección de la RAP o la intendencia que dijo “vamos a tener una policlínica así”, entonces, si faltara una de nosotras tenemos suplentes, eso no es así. No fue institucional, fue como medio personal, y eso por un lado podríamos decir, bueno, no lo hacemos porque no hay apoyo institucional y no sale nada, o lo hacemos y lo hacemos como podemos. (Colaboradora Dalmas)

En este caso, el equipo interdisciplinar de la PVC entiende (según sus profesionales) que la atención integral no sólo se centra en lo biofísico, sino además en lo psicoemocional, social y familiar, dimensiones que aportarían significativamente al propio proceso de vínculo de los usuarios a los diferentes niveles de atención (Colaboradora Cremonesi). Lo anterior fue evidente en el momento en el cual la colaboradora Dalmas menciona que:

en una consulta o una entrevista no vas a ver la integralidad de la persona, pero tenés que tener en cuenta no solamente lo biológico sino lo afectivo, lo social que está viviendo esa persona, y para eso, lo esencial es el vínculo que vos mantengas con esa persona, yo que se, es complicado. Pero, o sea, para la atención integral tiene que haber un buen vínculo del profesional al usuario y eso tiene que ver con la empatía, con la química. (Colaboradora Dalmas)

En relación al vínculo mencionado por la colaboradora, Pinheiro (2007) en su texto titulado “Integralidade em saúde” el cual tiene como objetivo abordar la integralidad como principio y como medio de concretizar el derecho a la salud, y como fin para la producción de ciudadanía del cuidado, busca discutir un conjunto de cuestiones en relación al “vínculo” en salud y lo que este concepto abarca al interior del Sistema Único de Salud (SUS – Brasil). Desde esta lógica, el referenciado autor define al “vínculo” como un

relacionamiento que parte desde una dependencia, una ligación y responsabilidad con resonancia afectiva y moral.

É interessante notar que os sentidos atribuídos às palavras não se correlacionam diretamente às questões de saúde, mas podemos identificar alguns de seus significados, como: “atenção, consideração, abrigo, receber, atender, dar crédito a, dar ouvidos a, admitir, aceitar, tomar em consideração, oferecer refúgio, proteção ou conforto físico, ter ou receber alguém junto a si”, atributos de atenção integral à saúde, enfim, da ‘integralidade’. (Pinheiro, 2007, p. 261)

En la mencionada policlínica, el grupo interdisciplinar busca que la accesibilidad de los usuarios al servicio de atención integral se convierta en un espacio amigable, tranquilo y de confianza, reconociendo a las personas trans primeramente como sujetas de derechos y luego como seres humanos a los que a lo largo de los años se les ha vulnerado, postergado o limitado el acogimiento en las distintas políticas públicas (Colaboradora Cremonesi). Así mismo, y tal como lo menciona la colaboradora Godoy, este espacio debe convertirse en un local en el que el mencionado grupo poblacional “*se sientan cómodos*” en la sala de espera junto a los/as demás usuarios/as, pues, para alcanzar la longitudinalidad e integralidad como atributos esenciales de la APS, “deben existir espacios de conversación, diálogo y reflexión con cada persona acercándose a su individualidad en pro de la prestación de un servicio que vaya más allá de su simple proceso de hormonización.

El asistir a la Policlínica Vespertina Chaplin cada miércoles del presente semestre, me permitió percibir que la atención prestada por cada integrante del equipo a los distintos usuarios del servicio, va más allá de lo que les correspondería tratar individualmente, lo que me deja entender que el trabajar interdisciplinariamente constituye todo un proceso de formación, reconocimiento y entendimiento del trabajo en salud, en pro de articular acciones que intervengan desde diferentes saberes científicos/disciplinares en las necesidades de salud que allí aparezcan.

En esta línea, la atención integral estaría centrada en la escucha al usuario y todo lo que el/la mismo/a tiene para expresar, haciendo del equipo interdisciplinar un oyente activo, analizador de cuestionamientos y discusiones específicas para proponer multiplicidad de soluciones a los problemas o situaciones que involucran la salud del

grupo poblacional Trans. Acciones que desde mi experiencia como usuaria de sistema no son comúnmente implementadas en el primer nivel de atención al que concurre la población en general, sea por la sobrecarga que el personal tiene debido a la gran demanda, o sea por la centralidad biomédica desde la cual se mantiene la atención en salud. Un ejemplo de lo anterior se vio reflejado

cuando una de las usuarias que participaba de una consulta frente al equipo interdisciplinar del cual yo hacía parte, menciona que no se esperaba hablar tanto en su consulta, ya que su experiencia de interacción con la endocrinóloga generalmente demoraba unos 3 minutos como máximo, a lo que la Trabajadora Social le responde; “acá es una atención integral, si tenés algún problema afectivo o social podés recurrir a nosotras”, a lo que instantáneamente la usuaria menciona “qué lindo, una falta de costumbre a esta atención” (cuaderno de notas).

Por lo anterior, comprendo que en el trabajo interdisciplinar cada integrante del equipo sabe, conoce y valora lo que sucede tanto con los usuarios que concurren a la PVC, cuanto con lo que está programado al interior de la misma, pues es la *“unión” de las diferentes percepciones lo que facilita la comprensión del todo*” (Costa & Trevizan, 2007, p. 3) y en especial lo que tiene que ver con el servicio de la atención integral. Desde esta lógica, cada opinión, análisis y propuesta de los diferentes profesionales que hacemos parte del equipo interdisciplinar en la policlínica es consultada/debatida/problematizada en conjunto para finalmente implementar la solución más adecuada y viable posible.

Nesse encontro do usuário com a equipe haveriam de prevalecer, sempre, o compromisso e a preocupação de se fazer a melhor escuta possível das necessidades de saúde trazidas por aquela pessoa que busca o serviço. [...] Toda a ênfase da gestão, organização da atenção e capacitação dos trabalhadores deveria ser no sentido de uma maior capacidade de escutar e atender às necessidades de saúde, mais do que a adesão pura e simples a qualquer modelo de atenção dado aprioristicamente. (Mattos, 2009, p. 120)

Lo anterior me hizo entender que el papel del profesional de la Educación Física dentro del equipo interdisciplinar (papel que desempeñé a lo largo del semestre), exigía de mí aproximaciones relacionadas al funcionamiento del SNIS, conocimiento de salud desde una perspectiva crítica, habilidades de habla y escucha tanto para los usuarios cuanto para los demás profesionales y lo más importante, el saber lo que es y el cómo se trabaja desde una perspectiva interdisciplinar. Estos dos últimos en un gran déficit debido a que en mi formación de licenciatura nunca tuve la oportunidad de aproximarme,

conocer o saber lo que es trabajar con, desde y en pro de la interdisciplinariedad; lo que me lleva a reflexionar que el trabajo que predominó en mis cuatro años de estudio superior estuvo centrado más hacia la individualidad técnica que hacia el trabajo interactivo con otras áreas, profesionales o espacios de acción diferenciados de los tradicionalmente vistos.

El 12 de septiembre del 2020, en conjunto con el departamento de “Género, Generaciones y Derechos Humanos”⁵⁵ de la Intendencia Departamental de Paysandú, el colectivo “Manos Púrpura”⁵⁶, la encargada del Farol Chaplin, algunos usuarios de la policlínica junto a un colectivo de artistas de pintura pertenecientes a la agrupación “Ojo blindado”⁵⁷ (Apéndice 11), fue realizada la “Feria Diversa” en el marco del “Mes de la Diversidad” (septiembre), con la finalidad de sensibilizar y visibilizar la diversidad sexual en la población sanducera. En dicho evento, además de ayudar en la organización e implementación del mismo, me invitaron a participar realizando alguna actividad específica desde mi área de formación.

Para realizar esa actividad, las sugerencias que recibí del propio equipo al cual yo pertenecía, variaban desde la idea de realizar una actividad aeróbica que implicara el uso de música y/o ejercicios calisténicos para “recordar lo saludable que es realizar 30 minutos de actividad física”, hasta actividades recreativas que permitieran animar y contener a los asistentes en la referida feria. Lo anterior me mostro, por una parte, las ideas y perspectivas que los profesionales de la policlínica tenían en relación al trabajo que el licenciado en Educación Física podría desempeñar al interior del campo de la salud, y por otra, las tareas que tradicionalmente se nos asignan como parte del imaginario de acción de nosotros como profesores del área.

Considerando estas sugerencias (las cuales fueron dejadas a un lado ya que huían de mi concepción crítica hacia la salud), mi propuesta de trabajo se basó en visualizar el tema de la diversidad desde una otra perspectiva direccionada más hacia el

⁵⁵ Mayor información en: <https://www.paysandu.gub.uy/secretario-general/genero-generaciones-y-dd-hh> Acceso en septiembre de 2020.

⁵⁶ Mayor información en: <https://www.facebook.com/groups/559308330933229> Acceso en septiembre de 2020.

⁵⁷ Mayor información en: <https://www.facebook.com/ojo.blindado.7399> Acceso en septiembre de 2020.

reconocimiento del cuerpo y las innúmeras representaciones que este genera en los sujetos participantes del mencionado evento.

Siendo así, decidí realizar una aproximación a lo que sería una especie de “Mapa Corporal”⁵⁸ con la idea de hacer reflexionar a la población asistente acerca de la diversidad de cuerpos, el sentido y la identificación que tenemos de los mismos al dejar de fuera la asignación sexual que le es otorgada a los sujetos en su momento de nacer. En este sentido, la actividad estaba dividida en dos etapas; la primera, la cual consistía en dibujar con marcadores el contorno del cuerpo de algunos de los asistentes a la feria sobre un papelógrafo, para luego de terminado de calcar el mencionado contorno, este pudiese ser pegado en una de las paredes más grandes que posee la propia policlínica. Como segunda etapa, se les solicitaba a otros de los asistentes a la feria para que en un pequeño papel escribiera su nombre y lo pegara al interior de las siluetas con la que más se identificara, lo que llevó a que los participantes de esta segunda etapa seleccionaran diversidad de siluetas, que según ellos, tenían una proximidad a la percepción de cuerpo que los mismos poseían sobre sí (Apéndice 10).

Como resultado de esta actividad se obtuvo que las personas que colocaban su nombre sobre las siluetas ya presentadas, buscaban algún pequeño rasgo que los identifique con las mismas, sin importarles a la hora de seleccionarlo, el sexo que podría representar la figura. Esto denotó que al momento de buscar similitudes visuales, la orientación sexual, la identidad de género y demás diversidades, no generan segregación ni exclusión, sino que demuestra y visibiliza a los asistentes de la feria, la diversidad de personas, vidas, cuerpos e identidades que prevalecen en comunidad y con las cuales cada uno se puede representar.

Logra ser impensada la Educación Física dentro del sistema de salud, y en este caso, de una policlínica, de forma tal que una de las colaboradoras menciona en la

⁵⁸ El Mapa Corporal Narrado (MCN) es una técnica muy participativa, que respeta la diversidad de las personas en cuanto a valores, creencias y costumbres, logrando resignificar los conocimientos sobre el fenómeno estudiado, es una metodología que refiere a un proceso de construcción de réplicas en tamaño natural de los cuerpos en el que se plasma una representación subjetiva de la vida de los participantes (Matos *et al.*, 2018, p. 2). Para Gastaldo *et al.* (2013) “*o mapeamento corporal é uma forma de contar histórias, como os totens, que contêm símbolos com significados distintos que só podem ser entendidos em relação à experiência e à história dos seus criadores.*” (p.88).

entrevista que *“hasta que vos no llegaste acá, no lo había pensado”*⁵⁹ (Colaboradora Cremonesi).

Se de fato a saúde é tema, área de pesquisa e de intervenção que diz respeito à Educação Física – por sua vez, campo de atuação e investigação –, como se explica o profissional de Educação Física não trabalhar, por exemplo, nos serviços de saúde voltados para o coletivo da população? (Carvalho, 2001, p. 19)

En este sentido, y para concluir, se entiende que la salud va más allá de lo biofísico y patológico; que requiere una intervención de un equipo interdisciplinario que escuche, discuta y cuestione a partir de su conjunto de perspectivas, conocimientos y capacidades, las problemáticas en salud de la población para poder brindar una atención integral. La Educación Física, desde su comprensión de sujeto multidimensional y su perspectiva de salud integral, contribuye a su atención a partir de la interdisciplinariedad, aportando y acompañando a la persona en la búsqueda y desarrollo de su expresión de género mediante el cuerpo, reforzando vínculos y generando nuevas vivencias tanto individuales como colectivas en pro de contribuir a la salud del individuo que el sistema de salud uruguayo (SNIS) pretende brindar.

4.3 Prácticas Corporales, Cuerpo, Identidad y Género

“A vinculação das práticas corporais com a saúde não é nova” (González, 2015, p. 135) ya que desde sus inicios ha estado vinculada estrechamente con la relación establecida entre la ejecución de ejercicios físicos y la representación moderna que esta ejecución genera como sinónimo de cuidado de la salud.

A força do discurso da vida ativa está articulada à capacidade de operar sobre o binarismo “movimento x não movimento” fundamento primeiro da educação física no campo da saúde, pelo menos desde a sua sistematização moderna. Educar o corpo para o movimento, pôr em atividade, impelir ao exercício, independentemente do modo de execução, frequência e duração apregoada como ideal para saúde, há muito tempo tem sido considerado um dos meios mais naturais para livrar a sociedade de males físicos e vícios morais “responsáveis” por certas doenças. (Fraga, 2006, p.10).

⁵⁹ Frase destacada dentro de este trabajo investigativo, ya que toma la posición de título al demostrar la colaboradora Cremonesi bajo su expresión, cómo en Uruguay es inexistente la producción académica (investigación – docencia – extensión) en relación a la Educación Física dentro de nuestro sistema de salud.

En este caso, lo que deseo tensionar en este trabajo final de licenciatura, consiste en parte en visualizar tanto la inserción del educador físico en la política pública (más específicamente en la ley integral para personas Trans), cuanto el papel que el mismo puede desempeñar al interior del campo de la salud en el Uruguay, ya que en la actualidad, la Educación Física como disciplina académica y de intervención no se encuentra considerada como importante en el Sistema Nacional Integrado de Salud - SNIS. A diferencia de nuestro país, Brasil sustenta la integración del Educador físico dentro del Sistema Único de Salud – SUS desde el año 2008, cuando el Ministerio de Salud del referido país creó los “Núcleos de Apoio à Saúde da Família” (Nasf), con la finalidad de ampliar, apoyar y perfeccionar la gestión junto a la atención de la salud en la “Atención Básica/Salud de Familia” (Bueno, 2012)⁶⁰. Hecho que trae a colación una de las colaboradoras del estudio:

en el 2016 creo que fue, fui a un congreso de medicina familiar en Río de Janeiro, y en los [...] lugares de atención, como podría ser una policlínica, era como lugares mucho más completos, eran como pequeños centros de salud, que ahí mismo se hacían toda la paraclínica, pero se tenían incorporado todo en el mismo lugar y mientras las personas esperaban a que fueran a atenderse o mientras estaban en ese lugar, habían espacios como el de los circuitos saludables [...] había una persona, de la misma forma que estaba enfermería, estaba el médico, había una persona que se encargaba de guiar ahí a los usuarios para hacer uso de esos circuitos saludables. (Colaboradora Cremonesi)

Dentro del campo específico de la Educación Física siempre ha existido un modelo de intervención hegemónica centrada en la actividad física y su accionar a partir de los distintos factores de riesgo como elemento de contraposición al sedentarismo, pues como afirman Bagrichevsky, Estevão y Palma (2007), la asociación entre actividad física – salud aparece en

la mayoría de las publicaciones en la Educación Física, y que busca promover la existencia de una relación de “causa y efecto”, casi exclusiva, entre “ejercicio físico” y “salud”. En otras palabras, para tales estudios, la salud podría ser tomada a priori, como consecuencia de efectos fisiológicos (mensurables cuantitativamente) producidos por la práctica regular de las actividades físicas sistemáticas (p. 125).

⁶⁰ Para entender mejor la temática, ver trabajo disertativo (maestría) de Bueno, Alexandra Xavier titulado “Entre o fazer e o registrar da Educação Física no NASF: a relação conflitante entre a Classificação Brasileira de Ocupações e os procedimentos possíveis de registro pelo Profissional de Educação Física” (2012). Mayor Información en: <https://lume.ufrgs.br/handle/10183/67161> Acceso en: noviembre de 2020.

En este sentido, y tal como fue narrado párrafos atrás al referenciar las actividades sugeridas por algunas de las integrantes del equipo interdisciplinar para ser implementadas en la “Feria Diversa”, a la pregunta *¿En qué cree que la Educación Física podría aportar o contribuir al equipo de trabajo y a la política trans?*, algunos imaginarios relacionados con la función que se ha construido del educador físico en la sociedad, emergieron nuevamente en el momento en que la colaboradora Cremonesi responde:

desde la salud siempre decimos sí, que la persona tiene que hacer actividad física porque es saludable y lo pensamos desde no sé, desde que si la persona tiene obesidad, o sea una persona que no tenga patología, ponele, pero todas las personas para mantenernos saludables debemos hacer actividad física, [...] que venga a la atención, de la misma forma que le decimos bueno, que tiene que cambiar los hábitos o le indicamos como hábitos alimenticios saludables, tendríamos que incluir también la actividad física.

A lo anterior, se suma la contribución dada por otra de las colaboradoras que hacen referencia al aporte (que según ella) la Educación Física podría generar a la referida policlínica, y que estaría direccionado hacia el abordaje de temáticas como los preceptos de la vida saludable, la educación en cuanto a los estilos de vida, así como el acompañamiento y aporte a las personas que presentan obesidad, colesterol etc.

A un gimnasio a veces no podés ir, bueno ta, si, no solamente podés ir a un gimnasio, podés salir a caminar, podés hacer esto podés hacer lo otro, se puede darle herramientas para que puedan. (Colaboradora Godoy)

Ahora bien, no quiero desmeritar ni dejar de lado el lugar que tiene la actividad física y sus aportes dentro del campo de la salud, pues diversos estudios han demostrado que el ejercicio físico puede *“contribuir en el equilibrio psicológico e incluso en la autoestima y el bienestar de muchos individuos”* (Magallanes, 2008, p. 45).

Lo que deseo poner en pauta, es cómo la práctica corporal como portadora de sentidos para aquellos que participan de las mismas, se contrapone a la pérdida del enraizamiento cultural generada por el encasillamiento epidemiológico que ha venido caracterizando el vivir de las sociedades contemporáneas (Silva & Damiani, 2005 p. 24), reafirmando así el sentido, un tanto reduccionista y otro tanto biopolítico, que la actividad física genera en nuestro mundo occidental capitalista y de mercantilización de la salud. Así mismo, creo importante recordar, que los procesos de salud-enfermedad por los cuales los sujetos transitan varían específicamente entre el “objeto, concepto y campo”

(Breilh, 2003), lo que permite establecer la existencia de múltiples subjetividades en relación a las formas de entender e interpretar la salud de los sujetos. En otras palabras, el sentido que las personas le otorgan al fenómeno de la salud (objeto) varia sustancialmente del concepto así como de las prácticas (campo) de salud que estos presentan en su entorno sociocultural, pues al ser subjetivo, variado y contextualizado, supera la lógica formal del reduccionismo que encasilla lo complejo en algo fijo e inamovible, evitando en el ser humano la obtención de una salud más respetuosa y digna en diálogo con las necesidades del individuo y los propios colectivos (Fraga *et al.*, 2013, p. 14).

Para Soares (2005),

as práticas corporais são mediações, são discursos sociais que compõem sistemas simbólicos, são, portanto, materialidade que pode produzir outras representações sobre o corpo. Pensar que as representações de corpo, de velocidade, potência, performance não foram sempre as mesmas, que qualidades físicas não foram sempre valorizadas do mesmo modo e por uma mesma sociedade, numa mesma época, pode fornecer elementos para um olhar mais sereno, para uma atitude menos desvairada no que diz respeito ao corpo e à sua educação. Pode, portanto, permitir imaginar que a voga do esporte, que esta versão muscular da vida, que a performance máxima, que a explosão da aventura podem, em um breve espaço de tempo, não ser mais o grande foco da vida. Pensar deste modo possibilita abrir espaço para experiências de práticas corporais e de vida em sociedade que tomem como eixo a delicadeza, a lentidão, a amizade, a solidariedade, a compaixão, a alegria, o respeito a todos os seres vivos e ao planeta e, por que não, o ócio. (p. 61)

Haciendo referencia a la población trans que acuden como usuarios a los servicios de atención integral brindados en la Policlínica Vespertina Chaplin, la acción de intervención que desde mi perspectiva el campo de la Educación Física puede ayudar a (de)construir, estaría direccionada al abordaje, diálogo, reflexión y análisis del mantenimiento del *status quo* que se tiene en relación al soporte de las distintas nociones de naturaleza humana y diferencia sexual, junto a las nociones de tecnología que a estas legitiman. Observando esto y considerando lo que Preciado (2020) menciona en su manifiesto contrasexual, “*la noción de <<tecnología>>, es pues una categoría clave alrededor de la cual se estructuran las especies (humano/no humano), el género (masculino/femenino), la raza (blanco/negro) y la cultura (avanzado/primitivo)*” (p. 170), lo que permitiría desde estos abordajes críticos, establecer una noción disruptiva en la producción de cuerpo colonial europeo-heterosexual-blanco (p. 126).

De esta forma y apoyada en lo indicado por el art. 3 de la Ley Integral para personas Trans⁶¹, creo relevante trabajar desde el área de la Educación Física la estrategia de promoción de salud en este grupo poblacional, pues la misma establece la creación, mantenimiento y proyección de políticas y entornos saludables que posibiliten una interacción con “*la vida cotidiana, esto es: la vida personal, familiar, laboral y comunitaria de la gente*” (Vignolo *et al.*, 2011, p. 13).

Así mismo, dentro del accionar a ser desarrollado por el educador físico al interior de la propia política, pueden ser discutidas y trabajadas críticamente cuestiones direccionadas, al cuerpo, género e identidad, pues como lo menciona la respectiva ley en su art. 21, “*Toda persona trans tiene derecho a una atención integral para adecuar su cuerpo a su identidad de género*”, lo que no sólo pasa por su propia identificación con los atributos sociales del género, sino por lo que comprende no poseer las características propias del género deseado.

La hormonización según Sempol *et al.* (2016) con fines identitarios, es la principal demanda de las personas trans cuando ingresan al servicio del Saint Bois⁶² en la ciudad de Montevideo considerando que no todos los individuos llegan con la misma percepción, relación y expectativa en cuanto a la hormonización como mecanismo de transformación corporal/identitario (p. 39). Esta herramienta eficaz permite la obtención de características físicas del género con el que la persona se identifica, facilitándole así una aceptación social⁶³– según lo que he podido experimentar como parte del equipo interdisciplinar de la PVC – y un mejor desarrollo de sus derechos en lo que a discriminación se refiere, ya que este proceso de transición no se restringe solo a los aspectos estéticos y corporales sino que constituye una vivencia compleja desde lo

⁶¹ Art. 3 - (Objeto y alcance). La presente ley tiene como objeto asegurar el derecho de las personas trans residentes de la República a una vida libre de discriminación y estigmatización, para lo cual se establecen mecanismos, medidas y políticas integrales de prevención, atención, protección, promoción y reparación.

⁶² La Unidad Docente Asistencial (UDA) del Primer Nivel de Atención (RAP-ASSE) funciona desde el 2010 en el predio del Centro Hospitalario del Norte Gustavo Saint Bois, que se encuentra ubicado en la zona Villa Colón del departamento de Montevideo, en lo que refiere a la atención a personas trans se inició en el 2014 cuando se realiza una extensión horaria para favorecer la accesibilidad de la población al servicio de salud, generando un turno vespertino que atrajo la asistencia de la población trans (Sempol *et al.*, 2016).

⁶³ Según Caminha *et al.* (2019) “*o corpo tem relação direta com o reconhecimento social, é parte do que o sujeito é e de como ele percebe sua relação com o mundo.*” (p. 3), por lo que una persona trans con un cuerpo representativo del género con el que se autoidentifica, conlleva a una mayor probabilidad de aceptación social.

psicosocial, entorno y dimensiones tales como el trabajo, los vínculos, la salud etc. (MSP, 2016, p. 11).

En esta perspectiva, pienso que desde la Educación Física y más específicamente las prácticas corporales, se lograría propiciar en el usuario del servicio un acompañamiento en su proceso de transición que no solamente se centra específicamente en la toma de hormonas, sino en todo lo que conlleva el asumir una nueva identidad de género. A lo anterior se puede sumar

A educação corporal e a busca da forma física constituem contextos favoráveis à expressão de modos pedagógicos que transmitem um certo repertório de experiências de si. Esta experiência de si tem no contexto das práticas corporais, sejam elas de cuidado de si, de manutenção de si, de recuperação de si, de ativação de si, de domínio de si ou de conhecimento de si, uma forma especialmente importante de desenvolvimento das subjetividades contemporâneas assentes numa particular sensibilidade clínica. (Machado, 2013, p. 76)

Acredito desde mi corta experiencia, que dentro de la PVC se deben generar espacios de trabajo, interacción reflexión y creación en los cuales el educador físico no se dedique a prescribir una “receta” específica de ejercicios calisténicos en pro de idealizar un cuerpo en razón de la moda y/o espectacularización del mismo. Tampoco que las interacciones con los concurrentes a estos espacios estén únicamente vinculadas hacia la producción y reproducción de estándares de cuerpo, belleza y el “deber ser” que la actividad física actualmente promueve en pro del mejoramiento de los índices epidemiológicos, combatiendo así la enfermedad y no promoviendo la salud desde una perspectiva ampliada, ya que según Wachs *et al.* (2016), es necesario entender a cada individuo y colectivo desde su singularidad y complejidad (p. 147).

Siendo así, no se trata de dejar de lado la actividad física y los efectos del ejercicio físico en el cuerpo biológico, psicológico o social. Se trata de dar relevancia a ciertas discusiones que, en interacción con las ciencias humanas, las prácticas corporales y la cultura corporal de movimiento con la cual los usuarios del servicio se envuelven, permitan brindar la atención integral que nuestro SNIS pretende dar, visualizando al sujeto como totalidad y no como un mero cuerpo compuesto por huesos, órganos y músculos.

Cuando se piensan las prácticas corporales desde la perspectiva del promover la ciudadanía y autonomía del sujeto y de las colectividades con respecto a su salud, no se trata de buscar tan solo que los sujetos caminen más, coman saludable o simplemente aumenten el gasto energético realizando 30 minutos de actividad física diaria, sino de potenciar el acceso a sus derechos (González, 2015, p. 154). Es así que estas acciones de promoción de salud, como alude el supracitado autor, deben estar dirigidas al nivel clínico desde las prácticas corporales haciendo énfasis a lo que refiere el realizar/guiar grupos participativos en base a las necesidades de la propia comunidad y más específicamente cuando hablamos del grupo de sujetos trans que participan de la mencionada policlínica en la ciudad de Paysandú.

De esta forma, se pretende desde las prácticas corporales atender a la comunidad y su salud, buscando la participación⁶⁴ de todos los sectores sociales sin ninguna distinción (Vignolo *et al.*, 2011, p. 13), acción que desde la Educación Física se logra reforzar por medio de prácticas significativas e incluyentes que resalten la humanidad de los sujetos, sus intereses personales y los sentidos que los mismos le otorgan a la salud, la atención integral y la política pública. En palabras de Wachs *et al.*, (2016), encarar esta perspectiva, requiere de

um profissional crítico, entendendo o corpo e as práticas corporais no contexto social, pois o discurso comum dos profissionais da área que atuam no campo da saúde, seja pública ou privada, é relacionado de maneira geral à melhoria da qualidade de vida das pessoas (p. 150).

Para finalizar este apartado, el pensar (en general) en la inserción del educador físico en la política pública, en el Sistema Nacional Integrado de Salud, en el Primer Nivel de Atención bajo la estrategia de APS (Atención Primaria en Salud) y en especial en lo que tiene que ver con la implementación de la Ley Integral para Personas Trans, requiere reformular un conjunto de ideas o tradiciones que se tienen en relación al lugar que ocupa la Educación Física como disciplina académica y de intervención en la sociedad. Es por esto que, para dialogar, interactuar y contribuir con dicha política, se hace necesario, por un lado, la resignificación de las interacciones prácticas que el licenciado pueda tener en

⁶⁴ La participación busca convertir a todos los individuos en personas activas en lo que refiere a su salud, recursos y derechos, capaces de tomar decisiones con respecto a su vida, su salud y su familia (Vignolo *et al.*, 2011, p. 13).

su proceso de formación con diferentes lógicas, perspectivas y formas de interactuar con el mundo y más en cuanto al fenómeno de la salud se refiere.

Por otro lado, se hace indispensable que el propio proceso de formación en lo que a sus prácticas (profesionales) se alude, pueda acercarnos a nosotros como estudiantes a nuevas realidades, políticas y locales que no sean las tradicionalmente abordadas en Paysandú, pues desde mi perspectiva, continuar ocupando los mismos espacios de práctica que se han tenido en los últimos años (bajo las mismas visiones) solo evita que nuestro proceso formativo “integral” modifique las dinámicas sociales en las que la Educación Física se encuentra presente.

Siendo así, el interactuar con unidades curriculares críticas, la experiencia con la política pública, el hacer investigación en la Policlínica y el experimentar el trabajo en la realidad de mi tema investigativo, me puso a pensar los desafíos e intereses que como futura profesional del área deseo encarar, considerando que, si bien este trabajo final de grado representa la culminación de un proceso importante en mi vida, también marca el inicio de un largo camino de estudio, formación y nuevos aprendizajes.

5. CONSIDERACIONES FINALES

Esta investigación como trabajo final de grado de licenciatura, es el resultado de todo un proceso de formación, dedicación, trabajo e investigación que surge de discusiones críticas vivenciadas en el Centro Universitario Paysandú – CUP (CENUR L.N.) y más específicamente en las distintas unidades curriculares de la más reciente versión de plan de estudios 2017 de la licenciatura del Instituto Superior de Educación Física – ISEF.

Se encuentra configurada en 5 capítulos bajo una estructura organizacional, lógica y sistemática, en donde se articulan algunos elementos teóricos, metodológicos y analíticos en pro de establecer un hilo conductor entre las distintas partes que la componen.

En el primer capítulo, intento mostrar introductoriamente el camino por el cual transité para conseguir esclarecer mi tema investigativo. En referencia a lo anterior, unidades curriculares como “Educación Física Inclusiva” y “Sexualidad y Género” fueron determinantes para la toma de decisión, pues ayudaron a visualizar mis profundos intereses, los cuales fueron enmarcados en el objetivo final de este estudio centrado en “comprender el papel que la Educación Física como disciplina académica y de intervención cumpliría al interior de la Policlínica Vespertina Chaplin en la ciudad de Paysandú en lo que refiere a la Ley integral para personas trans”.

Ya en el segundo capítulo, es presentado, como primera parte, un profundo mapeo de literatura direccionado a conocer las principales producciones académicas que abordan experiencias de intervención con población Trans desde el campo de la Educación Física en Uruguay, Brasil y Argentina. Para esto, fue necesario hacer uso del método de revisión sistemática permitiéndome visualizar al culminar el proceso, que este trabajo investigativo en el Uruguay es bastante original y a su vez inédito tanto para el campo de la formación docente del área, cuanto para lo que tiene que ver con la esfera dinámica de implementación de la política pública. Como segunda parte del mismo capítulo, cuestiono, explico y discuto de forma secuencial y articulada los distintos conceptos, teorías y marcos legales que servirán de base para sustentar el propio objeto de investigación considerando la decolonialidad como teoría transversal al objeto, para seguidamente, en la tercer parte, establecer una fuerte discusión en relación a la salud, lo integral y los aportes que la Educación Física genera desde la perspectiva de las prácticas corporales.

Por otro lado, el tercer capítulo presenta las distintas decisiones teórico-metodológicas contempladas para el presente estudio, y las cuales se enmarcaron en un delineamiento descriptivo cualitativo, bajo la forma de un relato de experiencia y haciendo uso de distintos métodos para la producción/recolección de la información empírica. Se tomaron como instrumentos de producción de información algunas observaciones realizadas por la investigadora, así como entrevistas, anotaciones en el diario de campo y vivencias compartidas tanto al interior del equipo interdisciplinar de la Policlínica Vespertina Chaplin cuanto en acciones de asistencia o militancia en eventos y reuniones

fuera de la propia institución. Así mismo fueron presentados los distintos aspectos éticos que respaldaron el curso de la presente investigación.

Generada la información, se llevó a cabo en el cuarto capítulo, un análisis de lo producido en este estudio, buscando dar respuestas a nuestra pregunta investigativa centrada en conocer ¿de qué modo la Educación Física podría contribuir en la implementación de la ley integral para personas trans como parte del equipo interdisciplinar de la Policlínica Vespertina Chaplin en la ciudad de Paysandú?

Este análisis nos mostró que, como una de las profesiones que puede hacer parte del equipo interdisciplinar, la Educación Física como disciplina académica y de intervención podría contribuir en la implementación de la ley integral para personas trans desde tres modos o perspectivas específicas; en primer lugar, entendiendo la salud desde una perspectiva integral. Acción dialógica que lleve a reconocer las diversas experiencias y dimensiones del sujeto en lo que se refiere a la salud, su entorno sociocultural y los distintos determinantes que influyen en su atribución de sentidos. Siendo así, considero que esta perspectiva se convierte en el principal desafío para (re)pensar a la Educación Física como disciplina reformuladora de ideas, concepciones, teorías y prácticas en pro de generar otros espacios en las cuales la salud desde una perspectiva ampliada se encuentre en constante tensión o debate y más si se hace referencia a la salud del grupo poblacional trans usuarios de la mencionada policlínica.

En segundo lugar, contribuiría en la prestación de un servicio de atención integral haciendo parte del equipo interdisciplinar de la referida institución. Para lograr lo anterior, este movimiento exigiría del profesional del área algunas aproximaciones relacionadas al funcionamiento del Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS), el desarrollo de habilidades comunicativas (habla-escucha) tanto con los usuarios cuanto con los demás profesionales que lo acompañan, así como el comprender las distintas formas y dinámicas que demanda el mismo servicio al trabajar desde una perspectiva interdisciplinar.

Por último, la Educación Física contribuiría desde el entendimiento y desarrollo de las prácticas corporales y la potencia de acción que las mismas generan como

portadoras de sentidos y significados al interior del campo de la salud, permitiendo así, ir más allá de la mera centralidad biológica con la finalidad de afectar de forma progresiva todas las dimensiones que componen al sujeto usuario del sistema. Siendo así, propongo el abordaje interdisciplinar de los fenómenos que rodean a la persona trans, a su cuerpo, identidad y género desde un posicionamiento político y de derecho partiendo primordialmente de una perspectiva decolonial.

Para que esto suceda, se hace necesario reformular algunos elementos de estudio y discusión de la temática en el propio proceso de formación del licenciado para luego, implementar acciones de acompañamiento y capacitación al profesional del área después del mismo haber egresado; lo que finalmente, llevaría a sistematizar el conjunto de experiencias de trabajo e intervención en las distintas situaciones en que el sujeto, el cuerpo, la identidad y la salud de la población trans de encuentre en diálogo.

REFERENCIAS

- Alcántara Moreno, G. (2008). La definición de salud de la Organización Mundial de la Salud y la interdisciplinariedad. *Sapiens. Revista Universitaria de Investigación*, 9(1), 93-107. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/410/41011135004.pdf>
- Alonso Palacio, L., & Escorcía de Vásquez, I. (2003). El ser humano como una totalidad. *Salud Uninorte*, 3-8. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81701701>
- Araujo Gaya, A. C., & Reis Gaya, A. (2018). *Relato de Experiência: Roteiros para elaboração de trabalhos de conclusão de cursos de licenciatura*. Curitiba: CRV.
- Arlés Gómez, J., & Sastre Cifuentes, A. (2007). Prácticas Corporales y construcción del sujeto. *Hallazgos*, 289-310.
- Bagrichevsky, M., Estevão, A., & Palma, A. (2008). La Educación Física y su Inserción en el Campo de la Salud Colectiva en Brasil: en Búsqueda de un Diálogo Crítico sobre Interfaces, Pertenencias y Sentidos. *Revista de Saúde Coletiva*, 123-142. Obtenido de https://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0103-73312008000100008
- Barrera, R. B., & Saad, A. (2019). Necesidades de salud generales y específicas del colectivo travesti-trans en la ciudad de San Luis, Argentina. *Revista Electrónica de Psicología Política*(43), 54-69. Obtenido de <http://www.psicopol.unsl.edu.ar/A17-N43-Articulo03-Dic2019.pdf>
- Barroso, L. B., Da Silva Cardoso, W. R., & Ribeiro De Mesquita, M. (2018). Educação Física Escolar.. Os impactos sociais na vida de pessoas transexuais em Belém Do Pará. Belém, Brasil. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/330148086_EDUCACAO_FISICA_ESCOLAR_OS_IMPACTOS_SOCIAIS_NA_VIDA_DE_PESSOAS_TRANSEXUAIS_EM_BELEM_DO_PARA
- Batthyány, K., & Cabrera, M. (2011). *Metodología de la investigación en Ciencias Sociales: Apuntes para un curso inicial*. Montevideo: Comisión Sectorial de Enseñanza (CSE) de la Universidad de la República. Obtenido de https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/9491/1/01_FCS_Batthianny_2011-07-27-lowres.pdf
- Berdula, L. I. (2019). 13 Congreso Argentino de Educación Física y Ciencias. *¿Cómo se habitan los cuerpos trans en Educación Física?: Voces que importan*. Argentina. Obtenido de http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.12914/ev.12914.pdf
- Berterretche, R., & Sollazzo, A. (2011). El Sistema Nacional Integrado de Salud en Uruguay y los desafíos para la Atención Primaria. *Ciência & Saúde Coletiva*, 16(6), 2829-2840. Obtenido de <https://www.scielo.br/pdf/csc/v16n6/21.pdf>
- Blaxter, L., Hughes, C., & Tight, M. (2005). *Cómo se hace una investigación*. Barcelona: Gedisa.
- Breilh, J. (2003). *Epidemiología crítica: Ciencia Emancipadora e Interculturalidad*. Buenos Aires: Lugar Editorial. Obtenido de https://www.terceridad.net/STR/semestre_2017-1/libros_completos_opcional/Breilh,%20J.%20Epidemiolog%C3%ADa%20cr%C3%ADtica_ciencia%20emancipadora%20e%20interculturalidad.pdf

- Bueno, A. X. (2012). *Entre o fazer e o registrar da Educação Física no NASF: a relação conflitante entre a Classificação Brasileira de Ocupações e os procedimentos possíveis de registro pelo Profissional de Educação Física*. Porto Alegre. Obtenido de <https://lume.ufrgs.br/bitstream/handle/10183/67161/000872630.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Cámara de Senadores. (19 de Mayo de 2017). Ley integral para personas trans. Exposición de motivos. *Derechos de las personas trans*. Montevideo, Uruguay. Obtenido de <https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/8904978.PDF>
- Caminha, I., Gomes, I., & Serrano, J. (2019). Homens trans e atividade física: A construção do corpo masculino. *Movimento*. Obtenido de <https://seer.ufrgs.br/Movimento/article/view/83494>
- Canon Buitrago, E. A. (2017). *TEMÁTICAS INDÍGENAS NA EDUCAÇÃO FÍSICA COLOMBIANA: Uma análise do discurso do programa de Licenciatura da Universidade Pedagógica Nacional*. Porto Alegre. Obtenido de <https://lume.ufrgs.br/handle/10183/172500>
- Canon Buitrago, E. A., & Fraga, A. (2020). As Práticas Corporais Indígenas no Ensino da Educação Física: Um Estudo de Revisão da Literatura Brasileira e Colombiana. *Licere*, 23(3), 709-726. Obtenido de <https://periodicos.ufmg.br/index.php/licere/article/view/25082/19942>
- Carvalho, Y. M. (2001). Atividade Física e Saúde: Onde está e quem é "sujeito" da relação? *Rev. Bras. Cienc. Esporte*, 22(2), 9-21.
- Cervantes. (1997). *Diccionario Enciclopedico Ilustrado*. Colombia: printer colomibana s.a.
- César, H. L. (2012). *Os "Alquimistas" da Vila: masculinidades e práticas corporais de hipertrofia numa academia de Porto Alegre*. Porto Alegre. Obtenido de <https://lume.ufrgs.br/handle/10183/63155>
- Costa Saar, S. R., & Trevizan, M. A. (2007). Los roles profesionales de un equipo de salud: la visión de sus integrantes. *Latino-am Enfermagen*. Obtenido de https://www.scielo.br/pdf/rlae/v15n1/es_v15n1a16.pdf
- Costa, A. M. (2004). Integralidade na atenção e no cuidado a saúde. *Saúde e Sociedade*, 13(3), 5-15. Obtenido de https://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0104-12902004000300002
- Díaz-Bravo, L., Torruco-García, U., Martínez-Hernández, M., & Varela- Ruiz, M. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Inv Ed Med*, 162-167.
- Escobar Cajamarca, M. (2015). *Cuerpos en resistencia: experiencias trans en Ciudad de México y Bogotá*. Bogotá: Universidad Central.
- Fleury, S. (1992). Saúde: coletiva? Questionando a onipotência do social. Rio de Janeiro: Relume- Dumará.
- Flick, U. (2014). *La gestión de la calidad en Investigación Cualitativa*. Madrid: Morata.

- Flórez, M., & Molano, M. Á. (2004). Una mirada a la complejidad del desarrollo humano. *Lúdica Pedagógica*, 20-37. Obtenido de <https://revistas.pedagogica.edu.co/index.php/LP/article/view/7619>
- Fraga, A. (2006). *Exercício da informação: governo dos corpos no mercado da vida ativa*. Campinas: SP: Autores Associados.
- Fraga, A., Carvalho, Y. M., & Gomes, I. M. (2013). *As práticas corporais no campo da saúde*. São Pablo: Hucitec Editora.
- Gallego Ramos, J. R. (2018). Cómo se construye el marco teórico de la investigación. *Cuadernos de pesquisa*, 830-854. Obtenido de <https://www.scielo.br/pdf/cp/v48n169/1980-5314-cp-48-169-830.pdf>
- Garay, M., Tuzzo, R., & Díaz, Á. (2006). *Emergencias emocionales, abordaje interdisciplinario en el Primer Nivel de Atención*.
- Garosi, E. (2014). ¡Son cosas de la vida! Transmasculinidades en la Ciudad de México. En R. Parrini Roses, A. Brito, & (Coords.), *La memoria y el deseo. Estudios gay y queer en México* (págs. 177-221). México D. F: UNAM-PUEG.
- Gastaldo, D., Magalhães, L., & Carrasco, C. (2013). Mapas corporais narrados: um método para documentar trajetórias de saúde, resiliência, adoecimento e sofrimento. En A. Fraga, Y. M. Carvalho, & I. M. Gomes, *As práticas corporais no campo da saúde* (págs. 83-100). São Pablo: Hucitec Editora.
- Gaya, A., & Gaya, A. (2018). *Relato de Experiência. Roteiros para elaboração de Trabalhos de Conclusão de Licenciatura*. Curitiba, Brasil: CRV.
- GESCO. (2012). Estudios decoloniales: un panorama general . *KULA. Antropólogos del Atlántico Sur*, 8-21.
- Gomes, I., & Caminha, I. (2014). Guia para estudos de revisão sistemática: uma opção metodológica para as Ciências do Movimento Humano. *Movimento*, 395-411. Obtenido de <https://seer.ufrgs.br/Movimento/article/view/41542/28358>
- Gómez-Quintero, J. D. (2010). La colonialidad del ser y del saber: la mitologización del desarrollo en América Latina. 87-105. Medellín, Colombia: El Ágora USB. Obtenido de <https://revistas.usb.edu.co/index.php/Agora/article/view/366/126>
- Gondim, L., & Lima, J. C. (2006). *A pesquisa como artesanato intelectual: Considerações sobre método e bom senso*. São Carlos: EdUFSCar.
- González, F. J. (2015). Práticas corporais e o Sistema Único de Saúde: Desafios para a intervenção profissional. En I. M. Gomes, A. B. Fraga, & Y. M. de Carvalho, *Práticas Corporais no Campo da Saúde: uma política em formação* (págs. 135-162). Porto Alegre: Rede UNIDA.
- Graña, F. (2016). Prólogo. En D. Sempol, M. Calvo Núñez, C. Rocha, & M. Schenck, *Corporalidades trans y abordaje integral. El caso de la Unidad Docente Asistencial Saint Bois*. (págs. 5-6). Montevideo.
- ISEF. (2017). Licenciatura en Educación Física: Plan de Estudios 2017. Uruguay.

- ISEF. (2017). Programa Unidad Curricular Educación Física Inclusiva.
- Lazzarotti Filho, A., Silva, A., de Cesaro Antunes, P., Salles da Silva, A., & Oliveira Leite, J. (2010). El término «prácticas corporales» en la literatura científica brasileña y su repercusión en el campo de la Educación Física. *Movimento*, 11-29.
- Levcovitz, E., Antonioli, G., Sánchez, D., & Fernández Galeano, M. (2011). *Atención Primaria de Salud en Uruguay: experiencias y lecciones aprendidas*. Montevideo: OPS.
- Ley N° 18.211. (Diciembre de 2007). *Sistema Nacional Integrado de Salud*. Montevideo, Uruguay.
- Ley N° 18.335. (Agosto de 2008). *Derechos y obligaciones de pacientes y usuarios de los servicios de salud*. Montevideo, Uruguay.
- Ley N° 18.437. (12 de Diciembre de 2008). *Ley General de Educación*. Montevideo, Uruguay.
- Ley N° 19.684. (26 de Octubre de 2018). *Ley Integral para Personas Trans*. Montevideo, Uruguay.
- López Cañada, E. (Octubre de 2018). La Actividad Física y el Deporte en personas trans: la participación, los motivos y los factores socioecológicos. Valencia.
- Magallanes Mira, C. (2008). Ejercicio Físico y Salud: un llamado a la prudencia. *Revista Universitaria de la Educación Física y el Deporte*, 45-53.
- Magallanes, F., & Sadoski, V. (2019). 13° Congreso Argentino y 8° Latinoamericano de Educación Física y Ciencias. *Relaciones deportivas y transgénero*. Argentina.
- Maldonado Torres, N. (2007). Sobre la colonialidad del ser: contribuciones al desarrollo de un concepto. En S. Castro Gómez, & R. Grosfoguel, *El giro decolonial: Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global* (págs. 127-167). Bogotá: Siglo del Hombre Editores.
- Marozzi, J. A. (2019). 13 Congreso Argentino de Educación Física y Ciencia. *Transición de género en niñas y jóvenes: El cuestionamiento a la corporalidad hegemónica en la Educación Física*. Argentina.
- Mattos, R. (2009). Os sentidos da integralidade: algumas reflexões acerca de valores que merecem ser defendidos. En R. Pinheiro, & R. Mattos, *Os sentidos da integralidade: na atenção e no cuidado à saúde* (págs. 43-68). Río de Janeiro.
- Mignolo, W. (2018). Filosofía y diferencia epistémica colonial: ¿Qué es lo que convoca la praxis del pensar desobediente en la exterioridad de los universales eurocéntricos? En F. Giuliano, *¿Podemos pensar los no-europeos? Ética decolonial y geopolíticas del conocer* (págs. 203-229). Buenos Aires: del Signo.
- Ministerio de Salud Pública. (2016). *Guía clínica para la hormonización en personas trans*. Uruguay: Fondo de Población de Naciones Unidas.
- Monteiro, V., & Carvalho, Y. M. (2016). *Práticas Corporais & Clínica Ampliada*. São Paulo: Hucitec Editora.
- Niño Rojas, V. M. (2011). *Metodología de la investigación*. Bogotá: Ediciones de la U.

- OMS. (1946). Constitución de la Organización Mundial de la Salud. New York.
- ONU. (30 de Julio de 2019). *Declaración pública del Sistema de las Naciones Unidas en Uruguay acerca de la Ley Integral para Personas Trans en Uruguay*. Obtenido de Naciones Unidas Uruguay: <https://acnudh.org/onu-uruguay-sobre-ley-integral-para-personas-trans/>
- PAHO. (Septiembre de 1978). Conferencia Internacional sobre Atención Primaria de Salud. *Declaración de Alma-ata*. Obtenido de <https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2012/Alma-Ata-1978Declaracion.pdf>
- Pinheiro, R. (2007). Integralidade em Saúde. *Diccionario da Educação Profissional em Saúde*, 255-262.
- PNSSyPR. (2015). *Atención de la salud integral de personas trans*. Argentina.
- Preciado, P. B. (2020). *Manifiesto contrasexual*. ANAGRAMA.
- Quijano, A. (2000). Colonialidad del Poder y Clasificación Social. Lima.
- Quijano, A. (2007). Coloniality and Modernity/Rationality. *Cultura Studies*, 168-178.
- Ramos, J. (2018). Cómo se construye el marco teórico de la investigación. México.
- Real Academia Española. (2001). *Diccionario de la Lengua Española*.
- Reyes Ramírez, O. L. (2018). *MOVIMIENTOS DE RE-EXISTENCIA DE LOS NIÑOS INDÍGENAS EN LA CIUDAD. Germinaciones en las Casas de Pensamiento Intercultural en Bogotá, Colombia*. . Porto Alegre.
- Ríos Manjarres, M. A. (2015). Propiciando las dimensiones social, corporal y cognitiva del ser humano a través de la Educación Física . Bogotá D. C.
- Rodríguez Artavia, A. (2016). La decolonización del conocimiento en las ciencias de la salud: una necesidad emergente que no puede retrasarse. *Enfermería en Costa Rica*, 82-86.
- Rojas Soriano, R. (2013). *Guía para realizar Investigaciones Sociales*. México: Plaza y Valdés. Obtenido de <https://raulrojassoriano.com/cuallitlanezi/wp-content/themes/raulrojassoriano/assets/libros/guia-realizar-investigaciones-sociales-rojas-soriano.pdf>
- Rosales Amaris, M. (1999). El trabajo en equipo multiprofesional e interdisciplinario en salud. *Salud uninorte*.
- Rubin, G. (2003). El tráfico de mujeres: notas sobre la "economía política" del sexo. En M. Lamas, *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. México D. F: PUEG/Miguel Ángel Porrua.
- Sánchez Martin, J. A., & Quinayas Mogollón, D. L. (2016). La educación física y el ocio para la construcción de una salud multidimensional. Bogotá D. C.
- Saraví, J. R. (2017). Prácticas corporales y conductas motrices: en busca de precisión en los conceptos. En R. L. Crisorio, & C. Escudero, *Educación del cuerpo: Currículum, sujeto y saber* (págs. 63-70). La Plata.

- Scharagrodsky, P. A. (2019). Trans-formando el espacio educativo y deportivo. El caso de la comunidad trans en la capital argentina. En *Investiga +* (págs. 15-35). Buenos Aires.
- Segre, M., & Carvalho Ferraz, F. (1997). O conceito de saúde. *Saúde Pública*, 538-42.
- Sempol, D., Calvo Núñez, M., Rocha, C., & Schenck, M. (2016). *Corporalidades trans y abordaje integral. El caso de la Unidad Docente Asistencial Saint Bois*. Montevideo.
- Silva, A. M., & Damiani, I. R. (2005). As práticas corporais na contemporaneidade: pressupostos de um campo de pesquisa e intervenção social. En A. M. Silva, & I. R. Damiani, *Práticas Corporais. Gênese de um Movimento Investigativo em Educação Física* (págs. 17-27). Florianópolis: NAUEMBLU CIÊNCIA & ARTE.
- Soares, C. L. (2005). Práticas corporais: invenção de pedagogias? En A. M. Silva, & I. R. Damiani, *Práticas Corporais: Gênese de um movimento investigativo em Educação Física* (págs. 43-61). Florianópolis: Nauemblu Ciência & Arte.
- Soto-Lagos, R. (2018). Deporte, prácticas corporales, vida saludable y buen vivir: Un análisis crítico para una nueva praxis. *ALESDE*, 29-44.
- Suárez, J. C. (2015). ¿En qué consiste el “open access” o acceso abierto de contenidos? *La propiedad inmaterial*, 119-134.
- Tobar, F., & Romano Yalour, M. (2003). *Como fazer teses em saúde pública: conselhos e idéias para formular projetos e redigir teses e informes de pesquisas*. Rio de Janeiro: Fiocruz.
- Valenzuela Contreras, L. M. (2008). Factores de riesgo de la salud en estudiantes. Santiago de Chile.
- Vargas Cárdenas, A. (2020). Referéndum y plebiscito en Uruguay: Mecanismos de aplicación de la consulta popular y ejercicio en casos destacados. *Asesoría técnica parlamentaria*, 1-14. Obtenido de https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/28313/1/Referendum__plebiscito_y_consulta_popular_en_Uruguay_Rev_BH.pdf
- Vélez Correa, L. A. (1989). Ética Médica.
- Vignolo, J., Vacarezza, M., Álvarez, C., & Sosa, A. (2011). Niveles de atención, de prevención y atención primaria de la salud. *Arch Med Interna*, 11-14.
- Wachs, F., de Freitas Brandão, F., & Ribeiro Almeida, U. (2016). *Educação Física e Saúde Coletiva. Cenários, experiências e artefatos culturais*. Editora redeunida.
- Walsh, C. (2008). Interculturalidad, plurinacionalidad y decolonialidad: las insurgencias político-epistémicas de refundar el Estado. *Tabula Rasa*, 131-152.
- Walsh, C. (2009). *Interculturalidad, Estado, sociedad: Luchas (de)coloniales de nuestra época*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar / Abya-Yala.
- Walsh, C. (2010). Estudios (Inter)culturales en clave de-colonial. *Tabula Rasa*, 209-227.

APÉNDICES

APÉNDICE 1- Tabla de registro sistemático

Términos de Búsquedas		URUGUAYAS										ARGENTINA					BRASILERAS					TOTAL POR TÉRMINOS
Término 1	Término 2	Término 3	Buir	Colibri	Timbó	Googole Académico	Redalyc	Revista ACJ	Lilacs	Revista Educac. Física Y Ciencia Univ. de la Plata	Portal CAPES	Revista Pensara Prática	Banco Teses e Disertações Capes	Revista Movimento	RBCE							
Experiencias Experiencias	Educación Física	Experiencias Experiencias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
			0	842	0	10	0	0	0	902	0	0	0	0	0	0	0	0				
			0	187	0	5	0	0	0	1296	0	0	0	0	0	0	0	0				
			0	123	0	0	0	0	0	55	0	0	0	0	0	0	0	0				
			0	12291	0	10	0	1	0	1613	0	0	0	0	0	0	0	0				
			0	587	0	11	0	2	0	795	0	0	0	0	0	0	0	0				
			0	534	0	11	0	0	0	535	0	0	0	0	0	0	0	0				
			0	830	0	4	0	4	0	944	0	0	0	0	0	0	0	0				
			0	174	1	3	0	1	0	1319	0	0	0	0	0	0	0	0				
			0	110	0	0	0	2	0	156	0	0	0	0	0	0	0	0				
Deporte Esporte	Deporte Esporte	Atención integral Atención integral	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
			0	576	0	4	0	3	0	843	0	0	0	0	0	0	0	0				
			0	524	0	4	0	3	0	608	0	0	0	0	0	0	0	0				
			2	747	2	48	1	870	8	891	0	0	13	2	0	0	0	0				
			0	844	2	1	0	37	7	903	0	0	0	0	0	0	0	0				
			0	190	2	1	0	22	6	1296	0	0	0	0	0	0	0	0				
			0	126	2	0	0	5	1	56	0	0	0	0	0	0	0	0				
			0	12291	2	3	0	17	3	1613	0	0	0	0	0	0	0	0				
			0	590	2	3	0	31	8	795	0	0	0	0	0	0	0	0				
			0	538	2	4	0	23	5	536	0	0	0	0	0	0	0	0				
Experiencias Experiencias	Educación Física	Experiencias Experiencias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
			0	838	2	3	0	107	5	944	0	0	0	0	0	0	0	0				
			0	176	3	3	0	53	3	1319	0	0	0	0	0	0	0	0				
			0	115	2	1	0	36	2	156	0	0	0	0	0	0	0	0				
			0	12315	2	1	0	38	2	1637	0	0	0	0	0	0	0	0				
			0	580	2	3	0	80	5	843	0	0	0	0	0	0	0	0				
			0	528	2	3	0	57	2	608	0	0	0	0	0	0	0	0				
			3	750	5	175	2	2950	3	892	0	0	65	7	0	0	0	0				
			0	853	4	4	0	147	6	904	0	0	5	0	0	0	0	0				
			Experiencias Experiencias	Educación Física	Experiencias Experiencias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
0	194	4				2	0	62	8	1296	0	0	3	0	0	0	0	0				
0	131	4				1	0	18	1	58	0	0	0	0	0	0	0	0				
0	12328	5				2	0	40	3	1613	0	0	0	0	0	0	0	0				
0	595	4				3	0	104	6	797	0	0	0	0	0	0	0	0				
0	542	4				3	0	59	6	537	0	0	6	0	0	0	0	0				
0	841	5				10	0	391	5	946	0	0	2	0	0	0	0	0				
0	181	5				4	0	188	7	1319	0	0	1	0	0	0	0	0				
0	116	5				2	0	82	2	159	0	0	0	0	0	0	0	0				
0	12315	5				2	0	106	3	1637	0	0	0	0	0	0	0	0				
Experiencias Experiencias	Educación Física	Experiencias Experiencias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
			0	584	5	8	0	281	7	845	0	0	0	0	0	0	0	0				
			0	532	5	4	0	164	3	608	0	0	4	0	0	0	0	0				
			9	769	10	49130	2	95600	0	1118	0	0	3613	6	0	0	0	0				
			0	872	5	4582	0	6710	2	1128	0	0	64	0	0	0	0	0				
			0	215	2	2563	0	1870	4	1448	0	0	336	0	0	0	0	0				
			1	154	0	9	0	401	1	414	0	0	0	0	0	0	0	0				
			0	12331	9	4325	0	1310	2	1742	0	0	3	0	0	0	0	0				
			0	617	0	5327	0	3780	4	1046	0	0	14	0	0	0	0	0				
			0	564	0	5374	1	3000	1	814	0	0	139	0	0	0	0	0				
Experiencias Experiencias	Educación Física	Experiencias Experiencias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
			0	860	10	4839	0	17000	0	1167	0	0	87	0	0	0	0	0				
			0	202	9	3731	0	6060	3	1469	0	0	45	0	0	0	0	0				
			0	141	8	33	0	4160	2	496	0	0	13	0	0	0	0	0				
			1	12318	9	8243	0	4160	3	1762	0	0	40	0	0	0	0	0				
			0	606	8	9285	0	12000	3	1094	0	0	40	0	0	0	0	0				
			0	564	8	7936	0	9000	3	875	0	0	216	0	0	0	0	0				
			1	156	6	145	0	15	0	0	0	0	15	0	0	0	0	0				
			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
			TOTAL POR BASE:																			

APÉNDICE 2 – Agrupamiento Salud

CONSOLIDADO GENERAL FILTRADO - REVISIÓN SISTEMÁTICA - TESINA 2020										
NO	Nº.	TÍTULO	AUTOR	AÑO	TIPO DE DOCUMENTO	BASE DE DATOS	ACESO	DESCRIPTOR	AGRUPAMIENTO	PAÍS
3	1	(Imp)acientes trans en hospitales públicos de Buenos Aires. La experiencia de la espera y la accesibilidad en contextos de estigmatización.	Julían Ortega; María Victoria Tiscayra; Santiago Morcillo; Marine Gilvez	2017	Artículo	GOOGLE ACADÉMICO	29/01/2020	"Personas trans" "Experiencias"	SAUD	ARGENTINA
5	2	"Adejo soy un pibe normal" Narrativas sobre la espera y el acceso a derechos entre varones trans en Argentina.	Cunilo Braz	2019	Artículo	LILACS	05/02/2020	"Personas trans" "Experiencias"	SAUD	ARGENTINA
6	3	"Aproximación a los procesos de hormonización de personas Trans masculinas en Montevideo, Uruguay"	Marcelo Daniel Alvarez Gonzalez	2015	Trabajo final de grado	COLIBRI	03/02/2020	"Personas trans" "Educación Física" "Experiencias"	SAUD	URUGUAY
9	4	"Um pai trans, uma mãe trans": direitos, saúde reprodutiva e parentalidades para a população de travestis e transexuais	Mônica Angonese	2016	Tesis de Maestría	Banco Teses e Dissertações Capes (BR)	28/01/2020	"População Trans" "Experiencias"	SAUD	BRASIL
11	5	Barreras de acceso na atención primaria à saúde à travestis e transexuais na região central de São Paulo	Luzia Gomes Magalhães	2018	Tesis de Maestría	Banco Teses e Dissertações Capes (BR)	28/01/2020	"População Trans" "Experiencias"	SAUD	BRASIL
15	6	Barreras en la atención psicológica a personas trans en Uruguay	Fabian Suecht	2019	Trabajo final de grado	GOOGLE ACADÉMICO	29/01/2020	"Publicación trans" "Experiencias"	SAUD	URUGUAY
16	7	Entre o segredo e as possibilidades do cidadão: (re)pensando os silêncios em torno das narrativas das travestis sobre HIV/AIDS	Flávia do Bonassesso Teixeira; Danilo Borges Paulino; Gustavo Antonio Raimondi; Cristina Aparecida dos Santos; Cravato; Marica; Amelino Máximo	2018	Artículo	LILACS	05/02/2020	"Personas trans" "Experiencias"	SAUD	BRASIL
17	8	Experiencias de acceso de mulheres trans/ travestis aos serviços de saúde: avanços, limites e tensões.	Simone Monteiro; Mauro Brigrório	2019	Artículo	LILACS	05/02/2020	"Publicación trans" "Experiencias"	SAUD	BRASIL
18	9	Experiencias de atención à saúde e percepções das pessoas transgênero, transexuais e travestis sobre os serviços públicos de saúde em Florianópolis/SC, 2013-2014	Ana Maria Mújica Rodriguez	2014	Tesis de Maestría	Banco Teses e Dissertações Capes (BR)	28/01/2020	"População Trans" "Experiencias"	SAUD	BRASIL
22	10	Los límites del dispositivo médico en la atención de la salud sexual de los hombres trans	Cecilia Quintucci	2017	Exposición en congreso	GOOGLE ACADÉMICO	29/01/2020	"Publicación trans" "Experiencias"	SAUD	ARGENTINA
23	11	Necesidades de salud generales y específicas del colectivo travesti-trans en la ciudad de San Luis, Argentina	Araçeli Saad; Rocio Belén Barreira	2019	Artículo	PORTAL IMBÓ	04/02/2020	"Publicación trans" "Experiencias"	SAUD	ARGENTINA
24	12	O gênero enarmado: modificações corporais e riscos à saúde de mulheres trans	Allion da Silva Santos	2014	Tesis de Doctorado	Banco Teses e Dissertações Capes (BR)	28/01/2020	"Personas Trans" "Experiencias"	SAUD	BRASIL
36	13	"O hormônio traz pra realidade todos os nossos sonhos ocultos": a experiência de mulheres transexuais e travestis com o processo medicamentoso de hormonização	Thais Rolla de Caux	2018	Tesis de Maestría	Banco Teses e Dissertações Capes (BR)	28/01/2020	"Personas Trans" "Experiencias"	SAUD	BRASIL
41	14	O vivido de transexuais e travestis nos atendimentos à saúde: compreender para melhor assistir	Guilherme Suecheto Oliveira	2018	Tesis de Maestría	Banco Teses e Dissertações Capes (BR)	28/01/2020	"Personas Trans" "Experiencias"	SAUD	BRASIL
42	15	Os processos de hormonização e a produção do cidadão em saúde na transexualidade masculina	Fátima Lima; Kathleen Tereza da Cruz	2016	Artículo	LILACS	05/02/2020	"Trans" "Experiencias"	SAUD	BRASIL
43	16	Produção Protética dos corpos: experiências trans e políticas de saúde	Aniré Luiz dos Santos Paiva; Antônio Viadimir	2014	Trabajo final de grado	Portal Capes (BR)	28/01/2020	"Personas Trans" "Experiencias"	SAUD	BRASIL
44	17	Reconocimiento de necesidades en salud de la población trans: experiencia en el servicio ambigable del Hospital Saint Bois.	Valentim Mello Hirante	2017	Trabajo final de grado	COLIBRI	01/02/2020	"Publicación trans" "Educación Física" "Experiencias"	SAUD	URUGUAY
49	18	Sobre os obstáculos discursivos para a atenção integral e humanizada à saúde de pessoas transexuais	Rodrigo Borba	2014	Artículo	LILACS	05/02/2020	"Personas trans" "Experiencias"	SAUD	BRASIL
52	19	Vulnerabilidade para o HIV em mulheres trans: o papel da psicologia e o acesso à saúde	Angelo Brandelli Costa	2015	Tesis de Doctorado	Banco Teses e Dissertações Capes (BR)	28/01/2020	"População Trans" "Experiencias"	SAUD	BRASIL
58	20	Construindo pontes: a prática de interdisciplinaridade. Estudo PopTrans: um estudo com travestis e mulheres transexuais em Salvador, Bahia, Brasil	Ines Dourado; Luis Augusto V. da Silva; Léo Mignori; Maycon Lopes; Cato Cerqueira; Adriana Prates; Sandra Briquet; Sarah MacCarthy	2016	Artículo	LILACS	05/02/2020	"Trans" "Experiencias"	SAUD	BRASIL
60	21	Corporalidades trans y abordaje integral El caso de la Unidad Docente Asistencial Saint Bois	Diego Stempol; Maira Calvo Núñez; Cecilia Rocha; Marcela Schenck	2016	Libro	GOOGLE ACADÉMICO	18/01/2020	"Publicación trans" "Deporte" "Experiencias"	SAUD	URUGUAY
70	22	El impacto del estigma y la discriminación en la calidad de vida de personas transgénero viviendo con VIH	Aristegui, Inés; Vázquez, Mariana	2013	Artículo	GOOGLE ACADÉMICO	29/01/2020	"Publicación trans" "Experiencias"	SAUD	ARGENTINA
71	23	Transexionados	Sergio Adrián Lemas Oliveira	2015	Trabajo final de grado	COLIBRI	03/02/2020	"Trans" "Educación Física" "Experiencias"	SAUD	URUGUAY

APÉNDICE 3 – Agrupamiento Trabajo

CONSOLIDADO GENERAL FILTRADO - REVISIÓN SISTEMÁTICA - TESINA 2020										
NO	No.	TÍTULO	AUTOR	AÑO	TIPO DE DOCUMENTO	BASE DE DATOS	ACCESO	DESCRIPTOR	AGRUPAMIENTO	PAÍS
7	1	"Las condiciones de trabajo de las personas trans femininas en Mendoza y la incidencia en su vida cotidiana"	Liliana de las Mercedes Ramirez	2017	Trabajo final de grado	GOOGLE ACADÉMICO	17/01/2020	"Población trans" "Educación Física" "Experiencias"	TRABAJO	ARGENTINA
10	2	"Si vendiera mi cuerpo no estaría así": una etnografía sobre un grupo de trabajadoras sexuales sindicalizadas.	María de las Nieves Paglia	2016	Tesis de Maestría	GOOGLE ACADÉMICO	20/01/2020	"Personas trans" "Educación Física" "Relatos"	TRABAJO	ARGENTINA
13	3	AS CORAJOSAS: etnografiando experiencia travestis na prostitución	Letizia Patriarca	2015	Tesis de Doctorado	Banco Teses e Dissertações Cupes (BR)	28/01/2020	"Trans" "Experiencias"	TRABAJO	BRASIL
28	4	Foijando posibilidades: aciertos y dificultades en la primera experiencia de capacitación laboral para personas trans	Paula Souteras	2014	Trabajo final de grado	COLIBRÍ	03/02/2020	"Personas trans" "Educación Física" "Experiencias"	TRABAJO	URUGUAY
31	5	Identidad transexual y discriminación laboral. Estado de la situación en Uruguay.	Mónica Julien López	2015	Trabajo final de grado	COLIBRÍ	03/02/2020	"Trans" "Educación Física" "Experiencias"	TRABAJO	URUGUAY
37	6	Luz, cámara, acción: desentrañando el mundo de la prostitución trans	Lorena Dagnone	2011	Trabajo final de grado	COLIBRÍ	03/02/2020	"Trans" "Educación Física" "Uruguay"	TRABAJO	URUGUAY
39	7	Mujeres trans capacitación y experiencias laborales. ¿Una realidad invisible ante la sociedad?	Eliana Martínez	2017	Trabajo final de grado	BIUR	06/02/2020	"Trans" "Experiencias"	TRABAJO	URUGUAY
48	8	Políticas públicas para población trans en Maldonado: una mirada al programa Uruguay Trabaja.	Mariana Isamar Fernández Chaves Alez	2017	Trabajo final de grado	COLIBRÍ	01/02/2020	"Población trans" "Educación Física" "Experiencias"	TRABAJO	URUGUAY
59	9	Transgredir el sistema: crónicas sobre mujeres trans y acceso al trabajo formal	Julia Moretti	2017	Libro	GOOGLE ACADÉMICO	20/01/2020	"Personas trans" "Educación Física" "Experiencias"	TRABAJO	ARGENTINA
68	10	Trayectorias y relatos de personas trans en relación al mundo del trabajo. Un acercamiento desde los métodos biográficos.	Noelia Correa García	2015	Tesis de Maestría	COLIBRÍ	01/02/2020	"Ley trans" "Deporte" "Relatos"	TRABAJO	URUGUAY

APÉNDICE 4 – Agrupamiento Educación

CONSOLIDADO GENERAL FILTRADO - REVISIÓN SISTEMÁTICA - TESINA 2020										
NO	No.	TÍTULO	AUTOR	AÑO	TIPO DE DOCUMENTO	BASE DE DATOS	ACESO	DESCRIPTOR	AGRUPAMIENTO	PAIS
8	1	Diversidade de gênero na infância e educação: contributos para uma escola sensível ao (trans)gênero	Sandra Palma Saleiro	2017	Artículo	Portal Capes (BR)	28/01/2020	"Pessoas Trans" "Experiências"	EDUCACIÓN	BRASIL
12	2	Formação das pessoas transsexuais na universidade federal de Sergipe: enfrentamento e resistência das normas de gênero no espaço acadêmico	Adriana Lohanna Dos Santos	2017	Tesis de Maestría	Banco Teses e Dissertações Capes (BR)	28/01/2020	"Pessoas Trans" "Experiências"	EDUCACIÓN	BRASIL
19	3	Pessoas trans na educação básica no sul do estado do Rio de Janeiro	Nayara Rios Cunha Salvador	2019	Tesis de Maestría	Banco Teses e Dissertações Capes (BR)	28/01/2020	"Pessoas Trans" "Experiências"	EDUCACIÓN	BRASIL
21	4	Podem as travestis estudar? Regimes de verdade sobre corporalidades vibrantes na escola	Danielle Jardim Barreto; Adriana Barbosa Sales; William Siqueira Peres; Catarina Dallapicula	2018	Artículo	LILACS	05/02/2020	"Trans" "Experiências"	EDUCACIÓN	BRASIL
25	5	Professoras trans brasileiras em seu processo de escolarização	Néli Franco; Graça Aparecida Cicilliani	2015	Artículo	Portal Capes (BR)	28/01/2020	"Pessoas Trans" "Experiências"	EDUCACIÓN	BRASIL
27	6	Violencia heteronormatva hacia personas trans en instituciones educativas en Uruguay	Cecilia Rocha Carpiuc	2015	Artículo	GOOGLE ACADÉMICO	17/01/2020	"Población trans" "Educación Física" "Experiencias"	EDUCACIÓN	URUGUAY
29	7	"Niñez trans en el sistema educativo: la inclusión como paradigma de lo particular"	María Florencia Caballer	2017	Artículo	GOOGLE ACADÉMICO	24/01/2020	"Trans" "Educación Física" " Argentina"	EDUCACIÓN	ARGENTINA
35	8	A Trajetória Acadêmica de uma Psicóloga, Mulher Trans e Negra dentro da Universidade	Ariane Senna	2018	Artículo	PORTAL TIMBÓ	04/02/2020	"Trans" "Experiências"	EDUCACIÓN	BRASIL
46	9	Entre as políticas de inclusão e as estratégias: as experiências de pessoas trans* no ensino superior	Anurahi Oliveira; Keo Silva	2017	Artículo	PORTAL TIMBÓ	04/02/2020	"Pessoas trans" "Experiências"	EDUCACIÓN	BRASIL
47	10	Experiências escolares de estudiantes trans	Tânia Mara Cruz; Tago Zeferino dos Santos	2016	Artículo	Portal Capes (BR)	28/01/2020	"Trans" "Experiências"	EDUCACIÓN	BRASIL
50	11	Feminidades y masculinidades trans en la escuela secundaria: Tensiones para pensar la política educativa.	Jesica Baez	2014	Exposición en congreso	GOOGLE ACADÉMICO	29/01/2020	"Población trans" "Experiencias"	EDUCACIÓN	ARGENTINA
63	12	La experiencia educativa "trans" Los modos de vivir el cuerpo sexuado de los/as/jóvenes en la escuela secundaria	Jesica Baez	2013	Tesis de Doctorado	GOOGLE ACADÉMICO	28/01/2020	"Trans" "Deporte" "Argentina"	EDUCACIÓN	ARGENTINA
66	13	Travir el saber	Juliana Martínez y Salvador Vidal-ortiz	2018	Libro	GOOGLE ACADÉMICO	17/01/2020	"Población trans" "Educación Física" "Experiencias"	EDUCACIÓN	ARGENTINA
69	14	Trans-formando realidades: Alfabetización informacional en la frontera Rivera-Livramento	Mugallí Iváñez; Sebastián Guida Michabó	2017	Artículo	GOOGLE ACADÉMICO	17/01/2020	"Población trans" "Educación Física" "Uruguay"	EDUCACIÓN	URUGUAY

APÉNDICE 5 – Agrupamiento Educación Física

CONSOLIDADO GENERAL FILTRADO - REVISIÓN SISTEMÁTICA - TESINA 2020										
NO	No.	TÍTULO	AUTOR	AÑO	TIPO DE DOCUMENTO	BASE DE DATOS	ACESO	DESCRIPTOR	AGRUPAMIENTO	PAÍS
4	1	¿Cómo se habitan los cuerpos trans en Educación Física?: Voces que importan	Berdala, Lorena Irene	2019	Artículo	GOOGLE ACADÉMICO	23/01/2020	"Trans" "Educación Física" "Experiencias"	EDUCACIÓN FÍSICA	ARGENTINA
20	2	Educação Física Escolar.. Os impactos sociais na vida de pessoas transexuais em Belém Do Pará	Lucas Bernardo Barroso; Wladison Romy Da Silva Cardoso; Marcelo Ribeiro de Mesquita	2018	Artículo	PORTAL TIMBÓ	04/02/2020	"Trans" "Educación Física" "Brasil"	EDUCACIÓN FÍSICA	BRASIL
30	3	Homens trans e atividade física a construção do corpo masculino	Jéssica Leite Serrano; Iraquitan de Oliveira Caminhar; Isabella Sena Gomes	2019	Artículo	Revista Movimento (BR)	28/01/2020	"Trans" "Experiencias"	EDUCACIÓN FÍSICA	BRASIL
53	4	Trans-formando el espacio educativo y deportivo. El caso de la comunidad trans en la capital argentina	Pablo Ariel Scharagrodsky	2019	Capítulo de un Libro	GOOGLE ACADÉMICO	17/01/2020	"Población trans" "Educación Física" "Experiencias"	EDUCACIÓN FÍSICA	ARGENTINA
62	5	Relaciones deportivas y transgénero	Magallanes Florencia; Sadoski Valeria	2019	Artículo	GOOGLE ACADÉMICO	19/01/2020	"Población trans" "Deporte" "Argentina"	EDUCACIÓN FÍSICA	ARGENTINA
64	6	Transición de género en niñas y jóvenes. El cuestionamiento a la corporalidad hegemónica en la Educación Física.	Jorgelina Andrea Marozzi	2019	Exposición en congreso	GOOGLE ACADÉMICO	17/01/2020	"Población trans" "Educación Física" "Relatos"	EDUCACIÓN FÍSICA	ARGENTINA

APÉNDICE 6 – Agrupamiento Vulnerabilidad

CONSOLIDADO GENERAL FILTRADO - REVISIÓN SISTEMÁTICA - TESINA 2020

NO	No.	TÍTULO	AUTOR	AÑO	TIPO DE DOCUMENTO	BASE DE DATOS	ACESO	DESCRIPTOR	AGRUPAMIENTO	PAIS
1	1	Homens trans (borderados): Experiências junas e misturadas na produção de outras masculinidades	Mateus Dias Pedrini	2017	Tesis de Maestría	Banco Teses e Dissertações Capes (BR)	28/01/2020	"Trans" "Experiências"	VULNERABILIDAD	BRASIL
2	2	Identidad de Género y Estigma: El Bienestar Psicosocial de las Personas Trans.	Cynthia Noel Fernández Pintos	2016	Trabajo final de grado	COLIBRI	03/02/2020	"Personas trans" "Educación Física" "Experiencias"	VULNERABILIDAD	URUGUAY
14	3	Jóvenes trans: Reafirmando-Cuestionando el binarismo sexual	Valentina Galvalisi	2015	Trabajo final de grado	COLIBRI	03/02/2020	"Trans" "Educación Física" "Uruguay"	VULNERABILIDAD	URUGUAY
26	4	Material descartable. Relatos trans en las márgenes del sistema	Ana Carrozo	2018	Libro	GOOGLE ACADEMICO	18/01/2020	"Población trans" "Deporte" "Experiencias"	VULNERABILIDAD	ARGENTINA
32	5	Mulheres transsexuais e o Processo Transsexualizador: experiências de sujeição, padecimento e prazer na adequação do corpo	Ana Ídria Rodolpho Perry	2015	Artículo	LILACS	05/02/2020	"Personas trans" "Experiencias"	VULNERABILIDAD	BRASIL
33	6	Que todos sepan ni sufrir. Comparando narrativas sobre el sufrimiento de personas trans	Luisina Sánchez Romero y Maías Shodito	2018	Artículo	GOOGLE ACADEMICO	21/01/2020	"Personas trans" "Deporte" "Experiencias"	VULNERABILIDAD	ARGENTINA
34	7	Repensando los límites. Una mirada hacia la construcción de ciudadanía desde identidades trans.	Maía Calvo Núñez	2010	Trabajo final de grado	COLIBRI	03/02/2020	"Personas trans" "Educación Física" "Uruguay"	VULNERABILIDAD	URUGUAY
38	8	Representaciones sociales de personas transgénero, travestis y transexuales) sobre la violencia	Luiz Paulo Ribeiro, Sérgio Rosa Neves Riani, Maria Isabel Ainaues-Roch	2019	Artículo	GOOGLE ACADEMICO	17/01/2020	"Población trans" "Educación Física" "Experiencias"	VULNERABILIDAD	BRASIL
40	9	Transsexualização em Narrativas de Histórias de Vida sobre a Infância	Alessander Lima da Silva, Adélia Augusta Souto de Oliveira	2015	Artículo	LILACS	05/02/2020	"Personas trans" "Experiencias"	VULNERABILIDAD	BRASIL
45	10	Transitando. La de/construcción de la identidad de género trans: el caso de las mujeres trans de ATTTA Santiago del Estero.	Eugenia Bravo	2017	Trabajo final de grado	GOOGLE ACADEMICO	29/01/2020	"Población trans" "Experiencias"	VULNERABILIDAD	ARGENTINA
51	11	Trojeo y construcción de una identidad femenina transsexual a través del método biográfico. La heteronormatividad al palo	Pablo Lonardi	2016	Artículo	GOOGLE ACADEMICO	21/01/2020	"Personas trans" "Deporte" "Relatos"	VULNERABILIDAD	ARGENTINA
54	12	Familia e experiências de parentalidades trans	Mônica Angonese, Mara Coelho de Souza Lago	2018	Artículo	Portal Capes (BR)	28/01/2020	"População Trans" "Experiências"	VULNERABILIDAD	BRASIL
55	13	Parentalidades Trans: trayectorias, barreras y experiencias.	Elena Florencia Malaquín Ortiz	2017	Trabajo final de grado	BIUR	06/02/2020	"Trans" "Experiencias"	VULNERABILIDAD	URUGUAY
56	14	Sexualidade e experiências trans: do hospital à alcova.	Berenice Bento	2012	Artículo	LILACS	05/02/2020	"Trans" "Experiencias"	VULNERABILIDAD	BRASIL
57	15	SOB O SIGNO DA SEREIA. A feminilidade na experiência de mulheres trans deficientes	Drielly Teixeira Lopes Silveira	2018	Tesis de Maestría	Banco Teses e Dissertações Capes (BR)	28/01/2020	"Trans" "Experiencias"	VULNERABILIDAD	BRASIL
61	16	"Somos quem podemos ser": os homens (trans) brasileiros e o discurso pela (des)patologização da transexualidade	André Lucas Guerreiro Oliveira	2015	Tesis de Maestría	Banco Teses e Dissertações Capes (BR)	28/01/2020	"Pessoas Trans" "Experiências"	VULNERABILIDAD	BRASIL
65	17	As experiências de pessoas trans*: relatos sobre corpos, abjeções e direitos	Cicera Glaudiane Holanda Costa	2015	Artículo	Portal Capes (BR)	28/01/2020	"Pessoas Trans" "Experiências"	VULNERABILIDAD	BRASIL
67	18	Identities migrantes: El aprendizaje social entre las trans peruanas en La Plata: Las charapas	Claudia Vásquez Haro	2014	Artículo	GOOGLE ACADEMICO	21/01/2020	"Personas trans" "Deporte" "Experiencias"	VULNERABILIDAD	ARGENTINA

APÉNDICE 7 – Término de Consentimiento Libre y Esclarecido – TCLE

Para: Lic. / Dra. _____

Esta investigación titulada **“Este lugar, es un lugar para defenderlo” La (re)construcción de un espacio: Relato de experiencia de del educador físico al interior de una Policlínica de atención integral para personas trans en Paysandú**, está siendo desarrollada por la estudiante de 4to año Florencia Elizabeth Salvatierra Acosta como Trabajo final de la Licenciatura en Educación Física del Instituto Superior de Educación Física (ISEF – Paysandú) de la Universidad de la República (UdelaR) bajo la orientación del Prof. Dr. Edwin Alexander Canon-Buitrago.

El objetivo de esta tesis de grado es **conocer el papel que cumpliría la Educación Física al interior del grupo interdisciplinar de la Policlínica Chaplin de la ciudad de Paysandú en lo que se refiere a la Ley integral para personas trans.**

Si acepta participar de este estudio, será realizada una entrevista semiestructurada de forma presencial en el lugar que el/la colaborador(a) considere pertinente, y le será enviada con anticipación una copia con las/los respectivas/os preguntas/temas que serán tratadas el día seleccionado para la entrevista.

La entrevista será grabada en audio e inmediatamente después de culminar la misma el participante deberá firmar el presente TCLE. Los resultados de esta investigación serán utilizados únicamente con características académica y de formación de grado, ayudando eventualmente a mejorar la experiencia de aprendizaje/enseñanza tanto de los involucrados en el estudio cuanto de las personas que hagan lectura del mismo.

Aclaramos que su nombre será mantenido en absoluto sigilo siempre y cuando el (la) colaborador(a) así lo desee. Se enfatiza que su participación en el estudio es voluntaria y en cualquier momento podrá desistir de participar en la misma sin ningún prejuicio personal o institucional.

En caso de cualquier duda o problema, el prof. orientador y la(el) estudiante a cargo estarán a disposición para responder dudas o inquietudes relacionadas a su participación en el estudio. Su contacto podrá ser hecho mediante correo electrónico o por vía

telefónica tanto con la estudiante investigadora cuanto con el prof. orientador (Est. Florencia Salvatierra – Cel: XXX XXX XXX – Email: florsalva8@gmail.com . Prof. Edwin Alexander Canon-Buitrago – Cel: XXX XXX XXX – Email: Infamar12@gmail.com) durante el transcurso de la investigación.

Consciente de lo anterior, yo _____ identificado con documento de identidad N°. _____, acepto voluntariamente participar en este estudio firmando este término de consentimiento y guardando una copia para mi archivo personal.

Firma _____ **Aclaración** _____

Ciudad: _____, (día) _____ de (mes) _____ de 2020.

APÉNDICE 8 – Propuesta de entrevista

ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA EQUIPO DE TRABAJO POLICLÍNICA CHAPLIN LEY INTEGRAL PARA PERSONAS TRANS

1- PERSONAL Y PROFESIONAL

- A)- Cuéntame, ¿Quién eres tú?, ¿Cuál es tu edad?
- B)- ¿Cuál es su profesión? ¿Dónde estudió y en qué año se recibió?
- C)- ¿Cómo llegas a la Policlínica?
- E)- ¿Trabaja en algún otro lugar o estas en dedicación exclusiva para la policlínica?

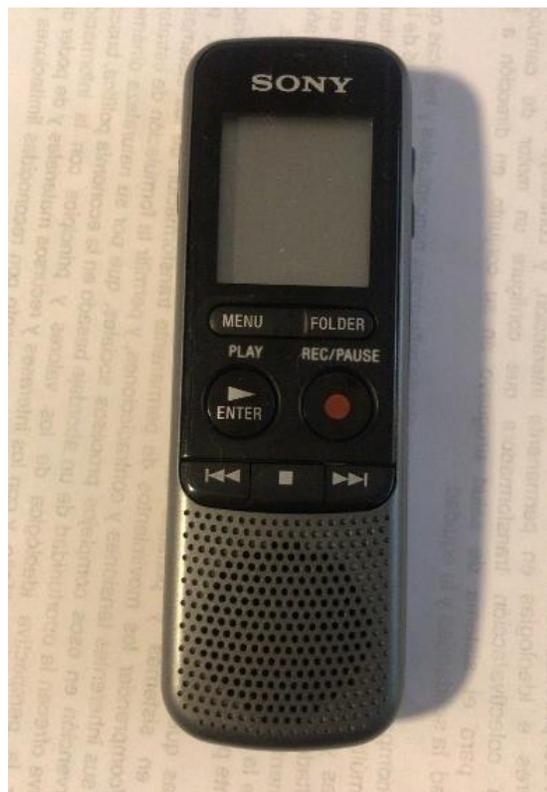
2 –POLICLÍNICA Y TRABAJO EN LA POLÍTICA TRANS

- A)- ¿Cómo surgió la idea de trabajar las cuestiones trans dentro de la policlínica?
- B)- ¿Cuál el papel que desempeñas en la policlínica en lo relacionado con la política trans? ¿En qué consiste?
- C)- Para poder desempeñar tu trabajo en la política trans, ¿fue necesario realizar algún tipo de estudio o capacitación? En caso afirmativo, ¿Cuáles y en dónde?
- D)- ¿En qué consiste el trabajo de ustedes como equipo en relación a la política trans?
Si contesta inter/multi disciplinar – preguntar qué se entiende como inter/multi
- E)- ¿Cómo entiendes la atención integral? ¿Y la Salud Integral? ¿Crees que consiguen alcanzarla o les falta algo para lograrla?

3 – ESPECIFICIDAD DE LA EDUCACIÓN FÍSICA

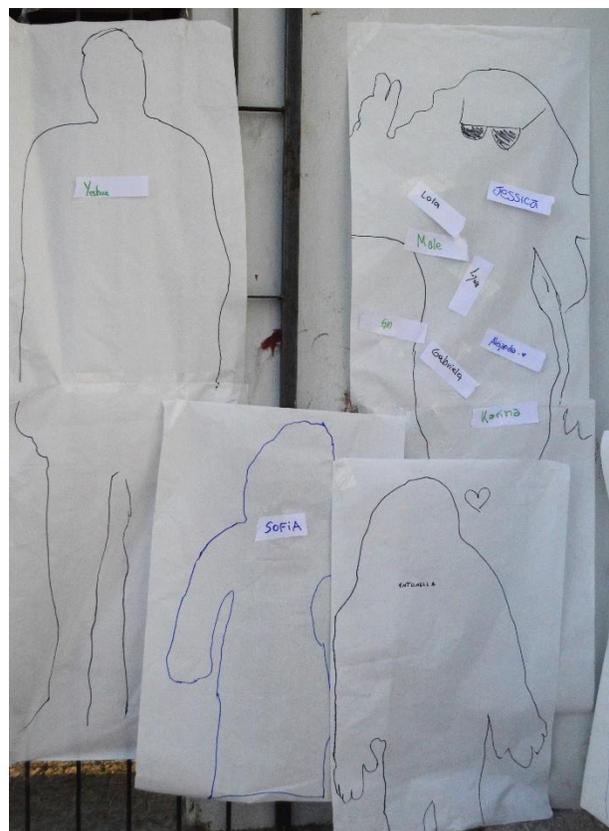
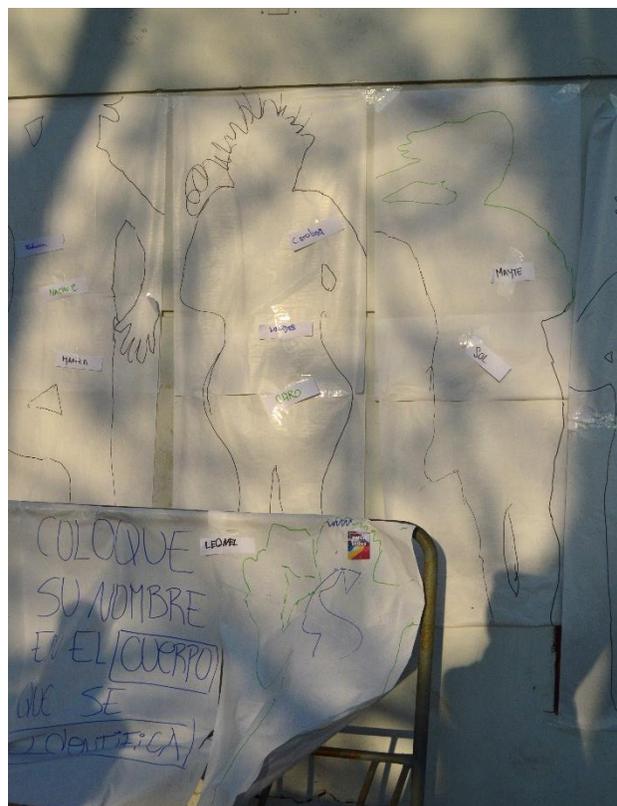
- A)- ¿En qué cree que la Educación Física podría aportar/contribuir al equipo de trabajo (inter/multidisciplinar) en la policlínica y en especial en lo que tiene que ver con la política trans?
- B)- ¿Crees que faltó algo por preguntar o alguna información que crees relevante para mencionar?

APÉNDICE 9 – Grabadora Sony ICD-PX240



APÉNDICE 10 – Imágenes de los mapas corporales en la “Feria Diversa”





APÉNDICE 11 – Mural de la diversidad pintado por el colectivo “Ojo blindado” y un usuario de la policlínica



ANEXO

Carta de solicitud a la Intendencia Departamental de Paysandú



Paysandú, 05 de agosto de 2020.

Estimada Dra.

Olga Rodríguez
Directora de Desarrollo Humano y Social
Intendencia de Paysandú (IDP).

Con satisfacción presentamos a FLORENCIA ELIZABETH SALVATIERRA ACOSTA identificada con documento de identidad 4.791.416-9 estudiante de la Licenciatura en Educación Física del Instituto Superior de Educación Física (ISEF) en el Centro Universitario Paysandú (CUP), quien tiene la intención de desarrollar su trabajo final de grado de licenciatura centrado en la temática “EDUCACIÓN FÍSICA Y SU APOORTE A LA LEY INTEGRAL PARA PERSONAS TRANS” en la Policlínica Chaplin de la ciudad de Paysandú.

Este trabajo investigativo bajo orientación del Prof. Dr. Edwin Alexander Cañon Buitrago, docente adjunto del ISEF – Universidad de la República, tiene como pregunta problema **¿cuál es el papel que la Educación Física cumple en el grupo interdisciplinar de la Policlínica Chaplin de la ciudad de Paysandú en lo que se refiere a la Ley integral para personas trans?** y un objetivo general direccionado a **“conocer el papel que cumple la Educación Física al interior del grupo interdisciplinar en Paysandú que trabaja con la Ley integral para personas trans”**.

La metodología a ser desarrollada en este estudio partirá del relato de experiencia de la propia estudiante al interior de equipo interdisciplinar de la respectiva policlínica que desarrolla sus actividades en el marco de esta política de acción integral. Así mismo, la presencia y acción de la estudiante estará bajo supervisión técnica y ética del grupo de profesionales de la policlínica, quienes establecerán los límites y posibilidades del trabajo a ser desarrollado. En esta perspectiva, informamos por medio de este medio, y a su vez solicitamos autorización para realizar esta aproximación investigativa considerando que es la primera experiencia en el país y en el área en abordar la temática al interior de esta política pública.

Desde ya, anticipamos nuestro agradecimiento y nos colocamos a disposición para cualquier información/aclaración que se haga necesaria tanto para su institución, cuanto para la propia policlínica.

El contacto del docente – Cel 099614054 – Infamar12@gmail.com

Contacto Estudiante – Cel 091802269 – florsalva8@gmail.com

Cordialmente

Evelise Amgarten Quitzaú
Coordinadora de Carreras
Instituto Superior de Educación Física
CENUR Litoral Norte, Sede Paysandú



Montevideo
Parque Batlle s/n
24800 1002 - 2485 1866

Malvín Norte
Rambla Escalá Emia 4101
25265873

Maldonado CURE
Tacuarembó esq. Av. Aparicio Saravia
4225 5326 (teléfono)

Rivera CUR
Ituzingó 667
462 26313

Paysandú CUP
Florida 1065
4723 8342-400 107

Carta de solicitud a la Dirección de la RAP – ASSE – Paysandú



Instituto Superior
de Educación Física
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Paysandú, 05 de agosto de 2020.

Estimada Dra.

Lourdes Suarez
Dirección RAP – ASSE – Paysandú.

Con satisfacción presentamos a FLORENCIA ELIZABETH SALVATIERRA ACOSTA identificada con documento de identidad 4.791.416-9 estudiante de la Licenciatura en Educación Física del Instituto Superior de Educación Física (ISEF) en el Centro Universitario Paysandú (CUP), quien tiene la intención de desarrollar su trabajo final de grado de licenciatura centrado en la temática “EDUCACIÓN FÍSICA Y SU APOORTE A LA LEY INTEGRAL PARA PERSONAS TRANS” en la Policlínica Chaplin de la ciudad de Paysandú.

Este trabajo investigativo bajo orientación del Prof. Dr. Edwin Alexander Cañon Buitrago, docente adjunto del ISEF – Universidad de la República, tiene como pregunta problema **¿cuál es el papel que la Educación Física cumple en el grupo interdisciplinar de la Policlínica Chaplin de la ciudad de Paysandú en lo que se refiere a la Ley integral para personas trans?** y un objetivo general direccionado a **“conocer el papel que cumple la Educación Física al interior del grupo interdisciplinar en Paysandú que trabaja con la Ley integral para personas trans”**.

La metodología a ser desarrollada en este estudio partirá del relato de experiencia de la propia estudiante al interior de equipo interdisciplinar de la respectiva policlínica que desarrolla sus actividades en el marco de esta política de acción integral. Así mismo, la presencia y acción de la estudiante estará bajo supervisión técnica y ética del grupo de profesionales de la policlínica, quienes establecerán los límites y posibilidades del trabajo a ser desarrollado. En esta perspectiva, informamos por medio de este medio, y a su vez solicitamos autorización para realizar esta aproximación investigativa considerando que es la primera experiencia en el país y en el área en abordar la temática al interior de esta política pública.

Desde ya, anticipamos nuestro agradecimiento y nos colocamos a disposición para cualquier información/aclaración que se haga necesaria tanto para su institución, cuanto para la propia policlínica.

El contacto del docente – Cel 099614054 – Infamar12@gmail.com

Contacto Estudiante – Cel 091802269 – florsalva8@gmail.com

Cordialmente

Evelise Amgarten Quitau
Coordinadora de Carreras
Instituto Superior de Educación Física
CENUR Litoral Norte, Sede Paysandú



Montevideo
Parque Batlle s/n
24800 1002 - 2485 1866

Malvin Norte
Rambla Euzkai Ema 4101
25265873

Maldonado CURE
Tacuarembó esq. Av. Aparicio Saravia
4225 5326 (selefax)

Rivera CUR
Ituzingó 667
462 26313

Paysandú CUP
Florida 1065
4723 8342-int 107